

## ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN .....	2
1. DEMOGRAFÍA, FORMACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO .....	3
2. EMPLEO .....	15
3. PARO.....	30
4. CALIDAD DEL EMPLEO .....	39
5. DISCRIMINACIÓN SALARIAL .....	53
6. CONCILIACIÓN .....	79
7. VALORACIÓN .....	83

## 0. INTRODUCCIÓN

Con motivo del Día por la Igualdad Salarial, desde CCOO de Andalucía, venimos elaborando un informe que analiza la situación de la mujer en el mercado de trabajo en Andalucía, y que pone de manifiesto la situación de desigualdad y discriminación que vienen sufriendo en el ámbito laboral en Andalucía y España. Dicho informe recopila y analiza un amplio conjunto de indicadores del mercado laboral desde un enfoque de género, haciendo uso de varias fuentes estadísticas nacionales, como son, fundamentalmente, la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Encuesta de Estructura Salarial (EES), del Instituto Nacional de Estadística (INE), así como los datos de Salarios y Pensiones en Fuentes Tributarias, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

La situación de vulnerabilidad de la mujer en el mercado de trabajo sigue siendo un problema de carácter estructural, que lastra e infrautiliza la fuerza de trabajo y el capital humano femenino. Desde 2002, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha aumentado de forma sostenida pero no lo suficiente para igualarse a la situación de los hombres. En 2018, la tasa de actividad de las mujeres es del 50,1%, casi 14 p.p. inferior a la de los hombres. Por otro lado, el 26,9% de las mujeres está en desempleo (frente al 19,8% de los hombres), y además, las que consiguen un empleo se enfrentan a trabajos mucho más precarios y asociados a niveles de productividad inferiores que los hombres. Así, en 2018 en Andalucía, la tasa de temporalidad femenina es del 36,6%, el porcentaje de mujeres con jornada parcial involuntaria es del 59%, realizan un 46,6% de horas extra sin remunerar sobre el total de horas extra, y el salario medio percibido es de 12.943 euros, con una brecha salarial de género del 23,5%.

Estos son solamente algunos de los datos que ponen de manifiesto la precaria situación de la mujer en el mercado laboral, y hacen ver que: por un lado, las políticas llevadas a cabo para luchar contra la situación de desigualdad de la mujer en el ámbito laboral no han funcionado, o al menos, sus resultados han sido insuficientes; y, por otro lado, justifican la necesidad de implementar nuevas medidas para alcanzar la paridad real de la mujer en el mercado laboral.

El compromiso de CCOO de Andalucía pasa por la organización de las mujeres en los centros de trabajo, que participen activamente en nuestro sindicato, un sindicato de mujeres y hombres, donde hay espacios para plantar cara a esta situación y buscar soluciones a esta crisis mediante la movilización y solidaridad. Las mujeres tenemos que ser protagonistas de nuestras propias reivindicaciones.

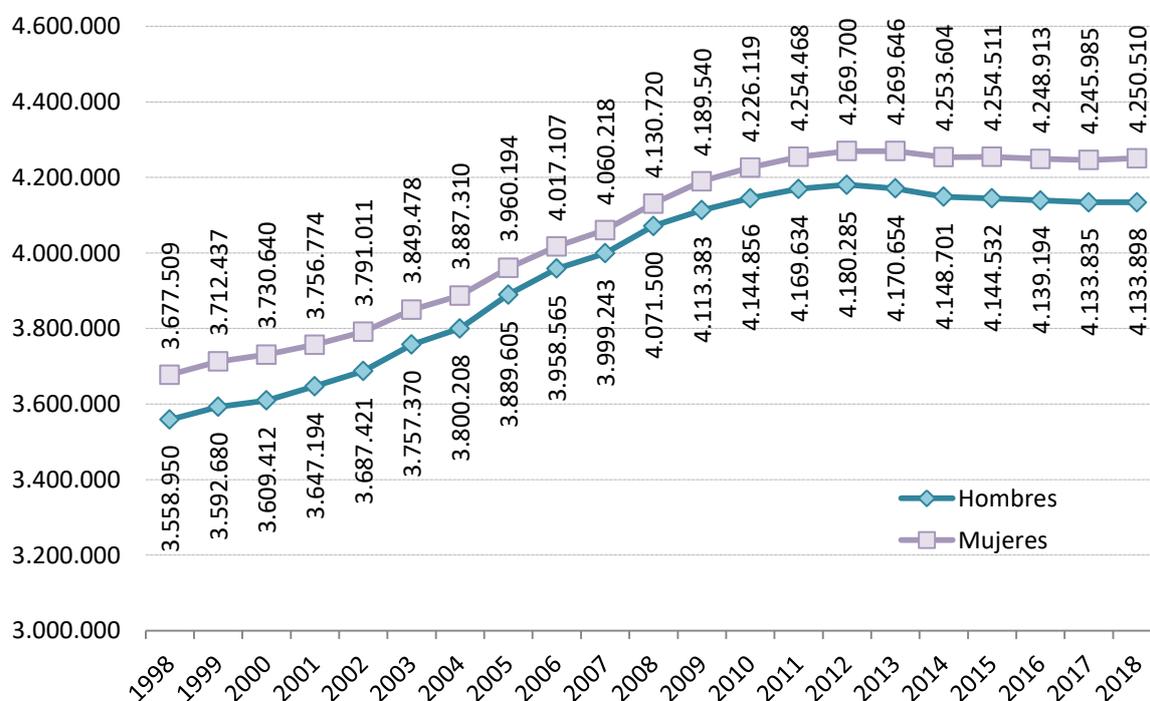
Para ello, desde CCOO de Andalucía te invitamos a participar en nuestras reivindicaciones, animándote a movilizarte para que no nos roben nuestros derechos.

## 1. DEMOGRAFÍA, FORMACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO

- ✓ *La población en Andalucía comenzó a disminuir en 2012, sin embargo, en 2018 se ha producido un incremento del 0,1%.*

La población de Andalucía experimentaba un enorme crecimiento hasta principios de 2012, alcanzando la población femenina su máximo de todo el periodo (4.269.700 mujeres). Desde 2012, la tendencia se invirtió y en los últimos años la población tanto masculina como femenina disminuyó, hasta que en 2018 parece que se ha frenado esa tendencia, situándose en 4.250.510 mujeres y 4.133.898 hombres.

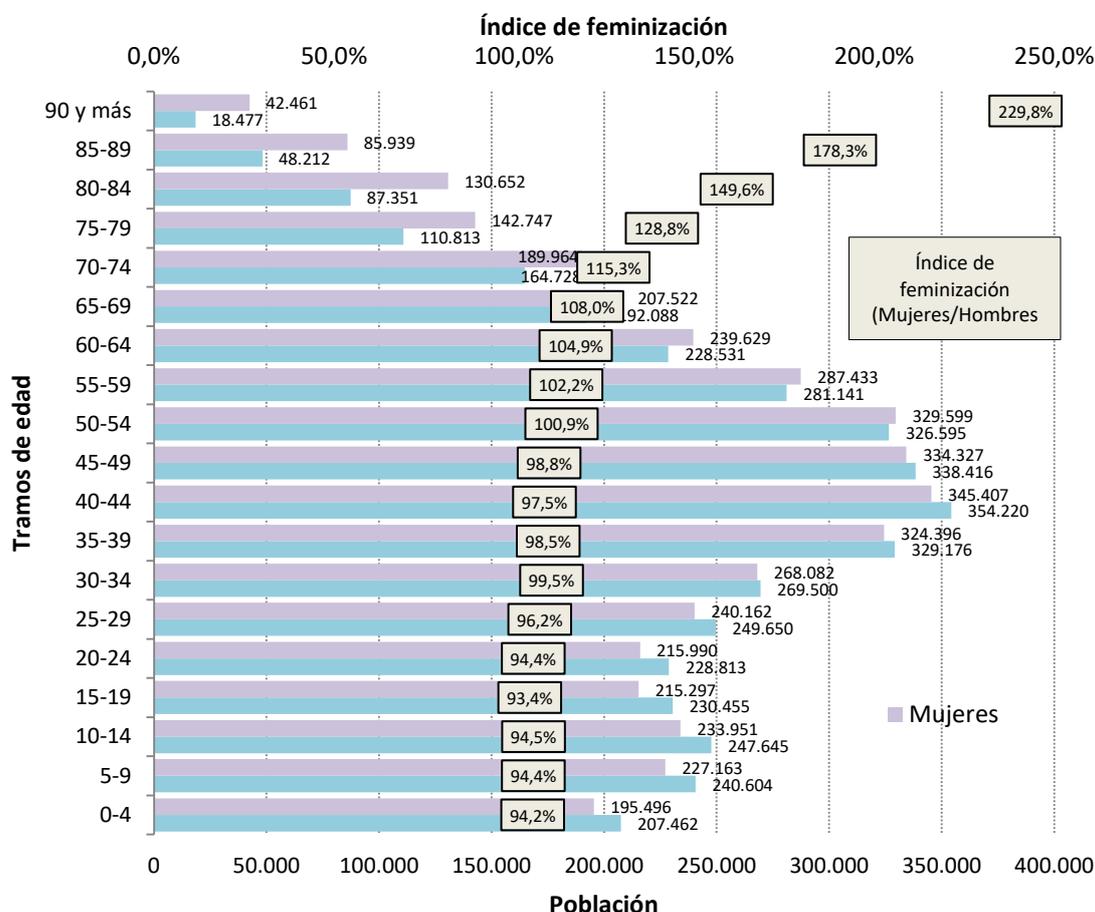
**Gráfico 1.1**  
**Población residente en Andalucía por género**  
*1 de enero de cada año*



Fuente: INE. Estadísticas de Padrón continuo.

A lo largo de todo el periodo, en Andalucía, el número de mujeres ha superado al de los hombres entre un 2% y un 3% (2,8% en 2018). Si realizamos una comparación por tramos de edad podemos ver que el número de hombres supera al de mujeres en los tramos de edad más jóvenes, y que las mujeres superan a los hombres a partir del tramo de 50 a 54 años de edad, hasta alcanzar su máxima diferencia en el tramo de 90 años o más, donde la población femenina es más del doble que la masculina.

**Gráfico 1.2**  
**Población residente en Andalucía por género y tramos de edad**  
*1 de enero de 2018*



Fuente: INE. Estadísticas de Padrón continuo.

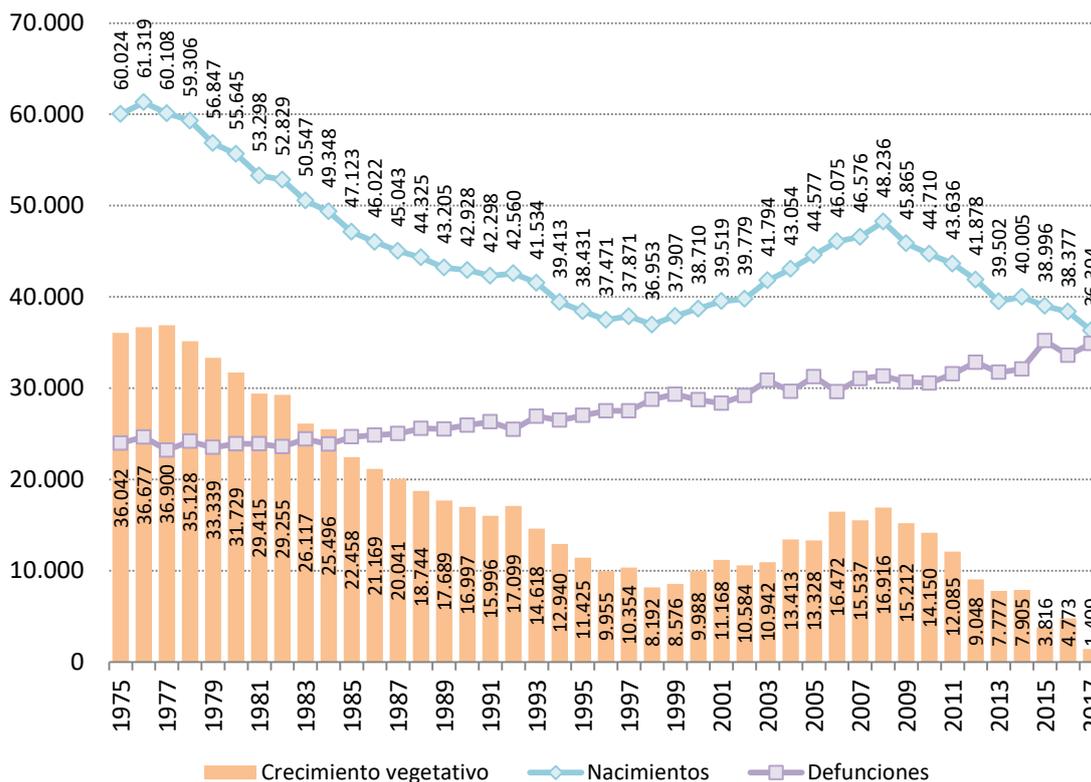
✓ *El crecimiento vegetativo de la población femenina andaluza se está reduciendo desde el inicio de la crisis y en los últimos años ha alcanzado mínimos históricos.*

El descenso que ahora experimenta la población andaluza viene propiciado por la fuerte contracción que está sufriendo el crecimiento vegetativo y por los profundos cambios que han experimentado los saldos migratorios durante los últimos años. Si nos centramos en el primer condicionante observamos como históricamente en Andalucía los nacimientos superaban ampliamente a las defunciones, con algunas oscilaciones que durante las últimas décadas venían condicionadas por los ciclos económicos.

En los últimos años esa diferencia se ha reducido drásticamente y en 2017, último año con datos definitivos, el crecimiento vegetativo ha sido de 1.409 mujeres, el más bajo en la historia de Andalucía y, si continúa esta tendencia a la baja, es posible que suceda un cambio de signo.

Esta pérdida de crecimiento vegetativo viene provocada por: la caída de los nacimientos, que desde 2008 (48.236 nacimientos de mujeres) ha disminuido año tras año hasta alcanzar en 2017 la cifra de 36.304 nacimientos femeninos (un 24,7% menos que en 2008); y el aumento continuado de las defunciones, que en 2017 se sitúa en 34.895 mujeres (31.320 en 2008).

**Gráfico 1.3**  
**Crecimiento vegetativo de las mujeres en Andalucía**



Fuente: INE. Movimiento Natural de Población.

✓ En 2017, el saldo migratorio femenino de Andalucía volvió a ser positivo después de cuatro años siendo negativo.

La causa que más ha contribuido al descenso del crecimiento vegetativo de la población femenina ha sido el drástico cambio que han experimentado los flujos migratorios en los últimos años, y cuyo rasgo más llamativo ha sido el cambio de signo que ha experimentado el saldo migratorio de la comunidad durante cuatro años.

Al principio de la crisis, el saldo migratorio de Andalucía era claramente positivo, tanto respecto al interior de España como respecto a otros países, pero empezó a disminuir a medida que avanzaba la crisis hasta que en 2010 el saldo interior pasó a ser negativo (en 2013 ocurre lo mismo con el saldo exterior con el extranjero).

Después de cuatro años con saldo negativo, en 2017 el saldo migratorio total de las mujeres en Andalucía, sumando el interior con el exterior, pasa de ser negativo en 382 mujeres en 2016 a positivo con 2.089 mujeres en 2017. A su vez, los datos provisionales del primer semestre de 2018 muestran un saldo migratorio positivo, por lo que podemos estar ante una recuperación de la población femenina andaluza.

**Cuadro 1.1**  
**Saldos migratorios de las mujeres en Andalucía por provincias**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
<b>Saldo exterior - Con el extranjero (1)</b>											
<b>Total</b>	<b>24.421</b>	<b>13.372</b>	<b>11.875</b>	<b>11.556</b>	<b>5.590</b>	<b>-2.999</b>	<b>2.610</b>	<b>3.264</b>	<b>4.482</b>	<b>6.784</b>	<b>2.554</b>
<b>Española</b>	<b>-168</b>	<b>-522</b>	<b>-706</b>	<b>-1.195</b>	<b>-1.397</b>	<b>-2.223</b>	<b>-2.338</b>	<b>-2.594</b>	<b>-2.493</b>	<b>-1.526</b>	<b>-468</b>
<b>Extranjera</b>	<b>24.590</b>	<b>13.895</b>	<b>12.582</b>	<b>12.751</b>	<b>6.986</b>	<b>-777</b>	<b>4.947</b>	<b>5.855</b>	<b>6.976</b>	<b>8.310</b>	<b>3.022</b>
Almería	4.564	2.177	2.007	1.779	794	-2.093	-82	832	515	-191	6
Cádiz	1.908	1.017	951	908	485	205	608	622	914	1.326	562
Córdoba	1.255	692	610	599	74	161	165	395	567	642	220
Granada	2.593	1.718	1.311	1.140	619	158	220	397	896	1.309	985
Huelva	1.342	973	1.310	994	624	373	516	290	213	1.499	738
Jaén	741	377	139	242	141	-26	111	157	265	251	112
Málaga	8.444	4.508	4.692	5.229	3.554	1.191	2.967	2.335	1.961	1.193	-923
Sevilla	3.743	2.433	1.562	1.860	695	-746	442	827	1.645	2.281	1.322
<b>Saldo Interior - Interprovincial (2)</b>											
<b>Total</b>	<b>723</b>	<b>382</b>	<b>-859</b>	<b>-2.502</b>	<b>-2.913</b>	<b>-3.423</b>	<b>-2.957</b>	<b>-3.524</b>	<b>-4.864</b>	<b>-4.695</b>	<b>-972</b>
<b>Española</b>	<b>1.227</b>	<b>210</b>	<b>-1.142</b>	<b>-2.235</b>	<b>-3.213</b>	<b>-3.492</b>	<b>-2.684</b>	<b>-2.855</b>	<b>-3.829</b>	<b>-3.951</b>	<b>-830</b>
<b>Extranjera</b>	<b>-504</b>	<b>172</b>	<b>283</b>	<b>-267</b>	<b>300</b>	<b>69</b>	<b>-273</b>	<b>-669</b>	<b>-1.035</b>	<b>-744</b>	<b>-142</b>
Almería	-592	-367	-181	-259	68	197	62	87	107	-9	-36
Cádiz	86	264	183	0	112	14	99	-13	5	-96	-1
Córdoba	34	-31	21	-151	-136	-204	-122	-193	-223	-126	-14
Granada	-67	14	-80	-203	-133	-44	-10	-141	-331	-80	-53
Huelva	-148	-53	-44	-162	-64	-64	-70	-129	-159	-43	28
Jaén	-265	-126	-58	-36	-185	-161	-190	-240	-218	-140	-44
Málaga	29	163	363	511	631	400	262	293	59	45	71
Sevilla	419	308	79	33	7	-69	-304	-333	-275	-295	-93
<b>Total Saldo Migratorio (1+2)</b>											
<b>Total</b>	<b>25.144</b>	<b>13.754</b>	<b>11.016</b>	<b>9.054</b>	<b>2.677</b>	<b>-6.422</b>	<b>-347</b>	<b>-260</b>	<b>-382</b>	<b>2.089</b>	<b>1.582</b>
<b>Española</b>	<b>1.059</b>	<b>-312</b>	<b>-1.848</b>	<b>-3.430</b>	<b>-4.610</b>	<b>-5.715</b>	<b>-5.022</b>	<b>-5.449</b>	<b>-6.322</b>	<b>-5.477</b>	<b>-1.298</b>
<b>Extranjera</b>	<b>24.086</b>	<b>14.067</b>	<b>12.865</b>	<b>12.484</b>	<b>7.286</b>	<b>-708</b>	<b>4.674</b>	<b>5.186</b>	<b>5.941</b>	<b>7.566</b>	<b>2.880</b>
Almería	3.972	1.810	1.826	1.520	862	-1.896	-20	919	622	-200	-30
Cádiz	1.994	1.281	1.134	908	597	219	707	609	919	1.230	561
Córdoba	1.289	661	631	448	-62	-43	43	202	344	516	206
Granada	2.526	1.732	1.231	937	486	114	210	256	565	1.229	932
Huelva	1.194	920	1.266	832	560	309	446	161	54	1.456	766
Jaén	476	251	81	206	-44	-187	-79	-83	47	111	68
Málaga	8.473	4.671	5.055	5.740	4.185	1.591	3.229	2.628	2.020	1.238	-852
Sevilla	4.162	2.741	1.641	1.893	702	-815	138	494	1.370	1.986	1.229

\*Cifras provisionales para el primer semestre de 2018.

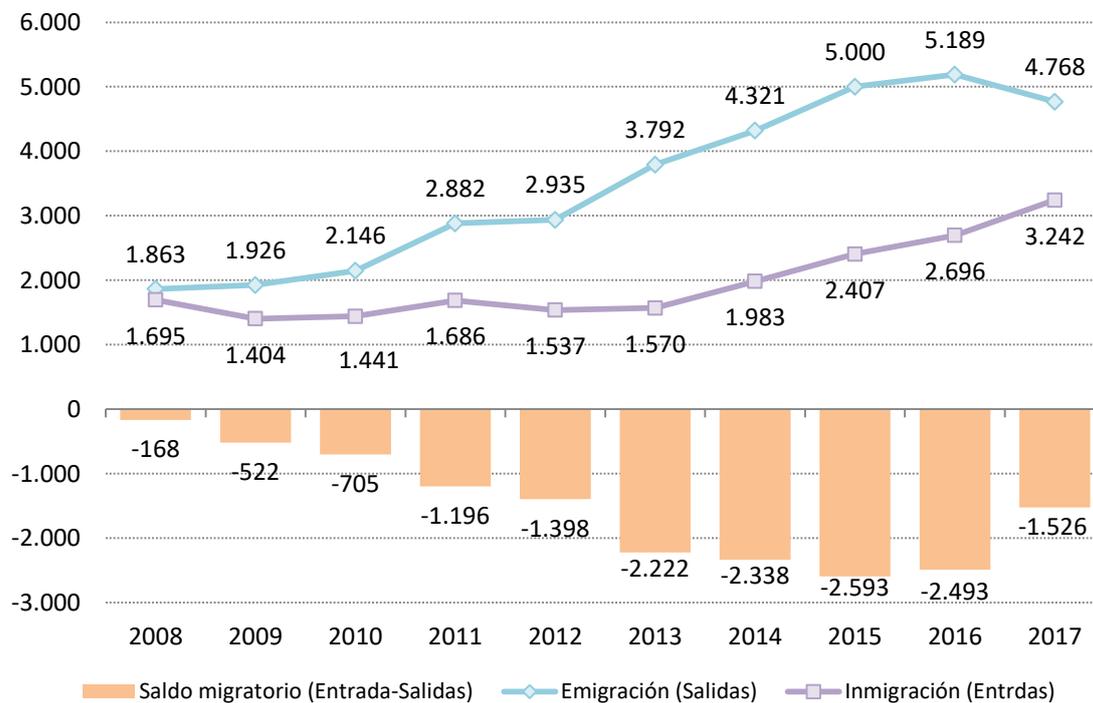
Fuente: INE. Migraciones Exteriores y Migraciones Interiores.

- ✓ *El saldo migratorio con el exterior es positivo para las mujeres extranjeras desde 2014, mientras que la población femenina española de Andalucía continúa emigrando a niveles cercanos al bienio 2011-2012.*

Los flujos migratorios de Andalucía muestran un deterioro muy sostenible y generalizado hasta 2013, año en que la comunidad pasó en términos netos de recibir inmigrantes a ser el origen de la emigración. En los años posteriores, el saldo de la población con nacionalidad extranjera vuelve a ser de inmigración neta aunque muy lejos de superar las cifras de 2008-2009.

En 2017, último año con datos definitivos, el saldo migratorio de las mujeres residentes en Andalucía respecto al exterior de nuestro país arroja una entrada neta de 8.310 mujeres, cifra que supera las 6.986 mujeres de 2012, aunque muy lejos de las 24.590 mujeres de 2008. Por el contrario, el saldo de las mujeres con nacionalidad española que residen en Andalucía continúa con valores negativos aunque menor que en 2016, hasta alcanzar las 1.526 mujeres.

**Gráfico 1.4**  
**Saldo migratorio de Andalucía con otros países**  
*Mujeres de nacionalidad española*



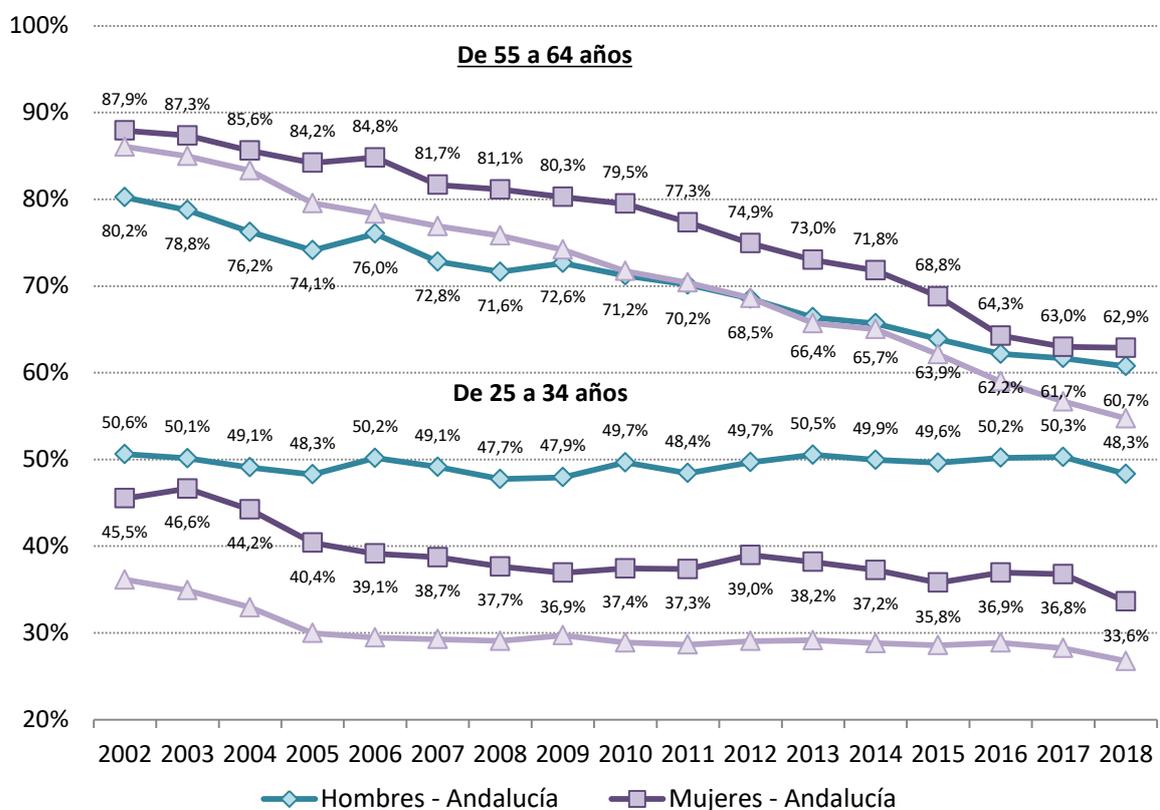
Fuente: INE. Migraciones Exteriores.

- ✓ *La proporción de mujeres que no alcanza estudios de secundaria ha descendido en los últimos años más que la de los hombres.*

La población andaluza se ha caracterizado siempre por su baja formación, que era especialmente grave entre las mujeres, y hasta finales del siglo pasado arrastraban déficits muy superiores a los de los hombres. Sin embargo, en las últimas décadas la educación de las mujeres ha avanzado mucho más que la de los hombres, a quienes superan ya holgadamente.

Como podemos ver, el porcentaje de población que no consigue obtener las titulaciones de segunda etapa de Educación Secundaria para las mujeres andaluzas de 55 a 64 años en 2017 es del 62,9%, 25 puntos porcentuales menos que en 2002, cifra muy cercana al 60,7% de los hombres. Por otro lado, si nos centramos únicamente en la población más joven, el porcentaje de mujeres que no alcanza la segunda etapa de Secundaria está ya por debajo del 34%, 15 puntos porcentuales inferior a la de los hombres. No obstante, este porcentaje continúa siendo sensiblemente más elevado que el de las mujeres de toda España, que se sitúa en 26,7%.

**Gráfico 1.5**  
**Porcentaje de población con estudios inferiores a la 2ª etapa de Secundaria**  
*Medias anuales*



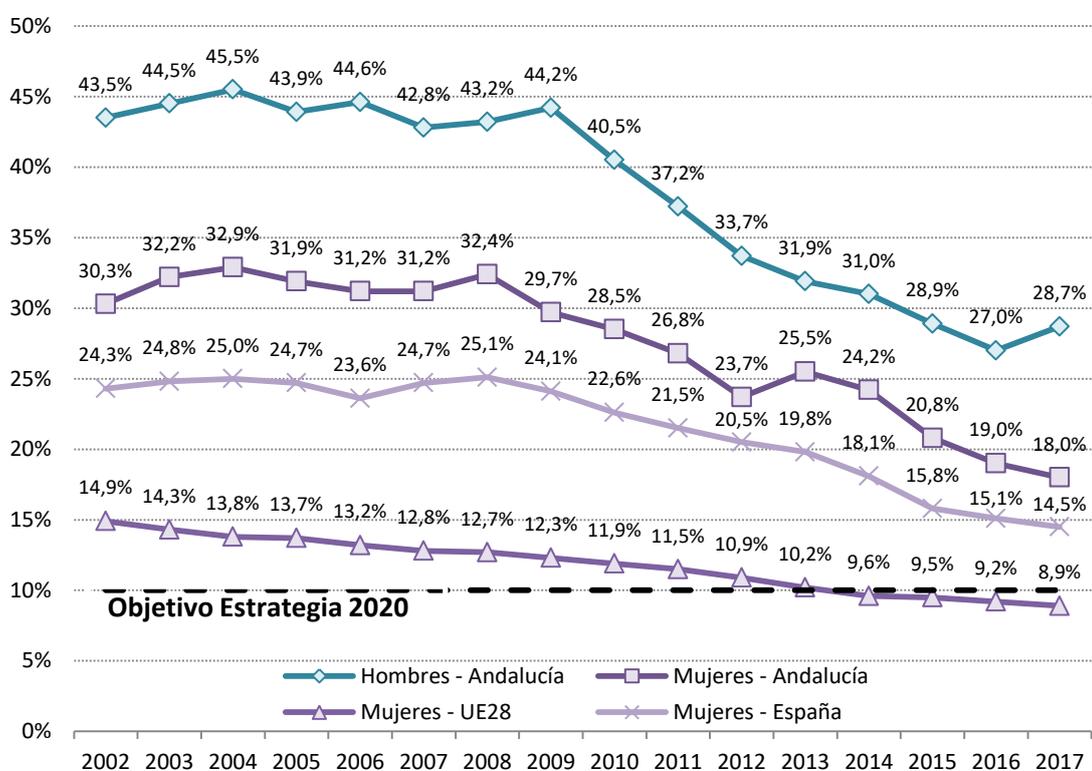
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *La tasa de abandono temprano de la educación de las mujeres andaluzas ha disminuido significativamente en los últimos años, mientras que la de los hombres se mantiene muy por encima, y ha aumentado en el último año.*

A continuación analizaremos el abandono temprano de la educación-formación, que forma parte de los Indicadores de Desarrollo Sostenible, de los Indicadores de igualdad de género de Eurostat, de los Indicadores Educativos Europa 2020 y del marco estratégico Educación y Formación 2020 (ET 2020), donde se establece que el valor de este indicador no debería superar el 10% en el año 2020.

El objetivo del 10% se alcanzó a partir de 2014 para las mujeres que forman parte de la UE-28, donde el porcentaje de abandono de 2017 es del 8,9%. No obstante, aunque el porcentaje de abandono de las mujeres de España y de Andalucía esté disminuyendo, todavía está un poco lejos de conseguir dicho objetivo. Más concretamente, la tasa de abandono de las mujeres en España es del 14,5% y en Andalucía del 18,0%, mientras que la tasa de abandono de los hombres en Andalucía ha aumentado en el último año, situándose aún cerca del 30%.

**Gráfico 1.6**  
**Abandono temprano de la educación-formación**  
*Medias anuales*



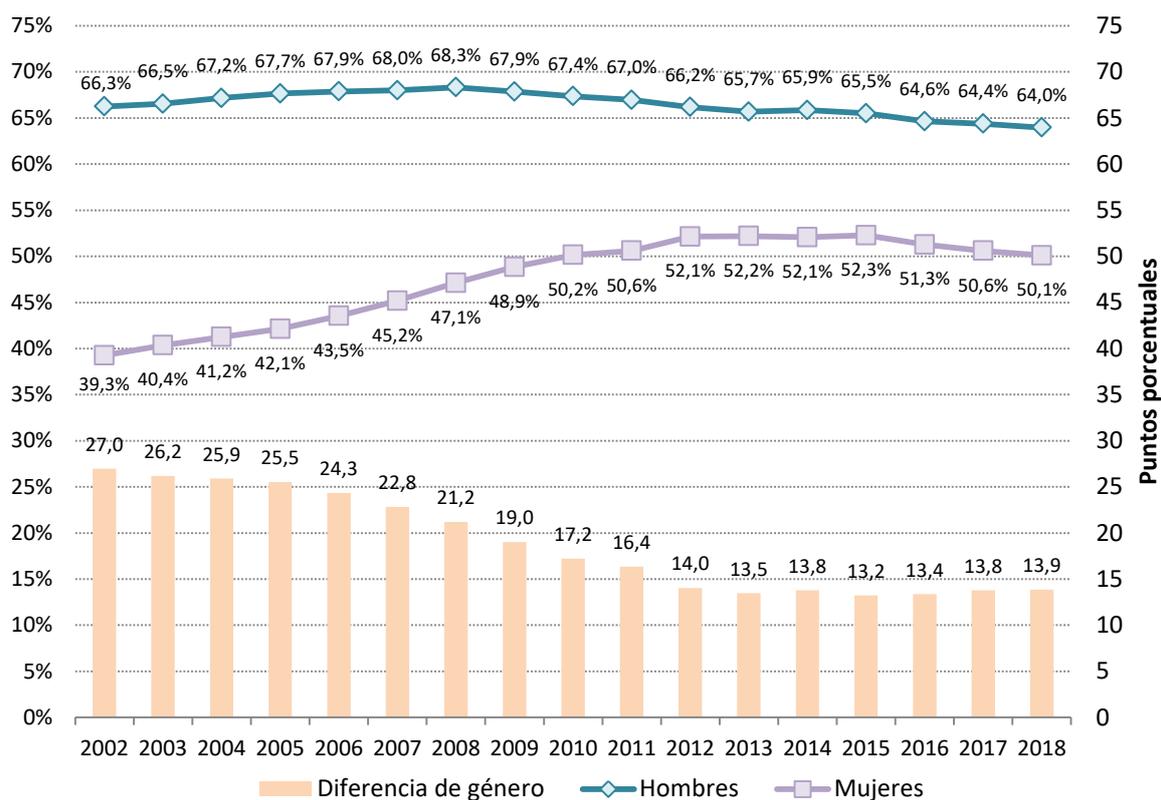
Fuente: IECA y Eurostat.

- ✓ *La tasa de actividad de las mujeres andaluzas ha disminuido más que la de los hombres en 2018, lo que la sitúa cerca de 14 puntos porcentuales por debajo.*

Las mujeres no se encuentran ya en una posición en desventaja respecto a los hombres en cuanto a nivel de formación, sin embargo, persisten las enormes diferencias entre ambos géneros en el mercado de trabajo.

Si observamos la tasa de actividad, en los últimos años, para los hombres se sitúa entorno al 65%, mientras que las mujeres rondan el 50%. Comparando las cifras de 2018 con las de 2008 vemos que, mientras que la tasa de actividad de las mujeres andaluzas ha aumentado en 3 puntos porcentuales, la de los hombres ha disminuido en 4,3 puntos porcentuales, lo que ha generado que la brecha de género disminuya hasta alcanzar el 13,9% de 2018. Sin embargo, la mayor parte de esta reducción se produjo en el tramo de 2008 a 2012, donde disminuyó un 34%, ya que desde entonces, la brecha de género solo ha disminuido en un 0,1%.

**Gráfico 1.7**  
**Tasa de actividad en Andalucía por género**  
*Medias anuales*

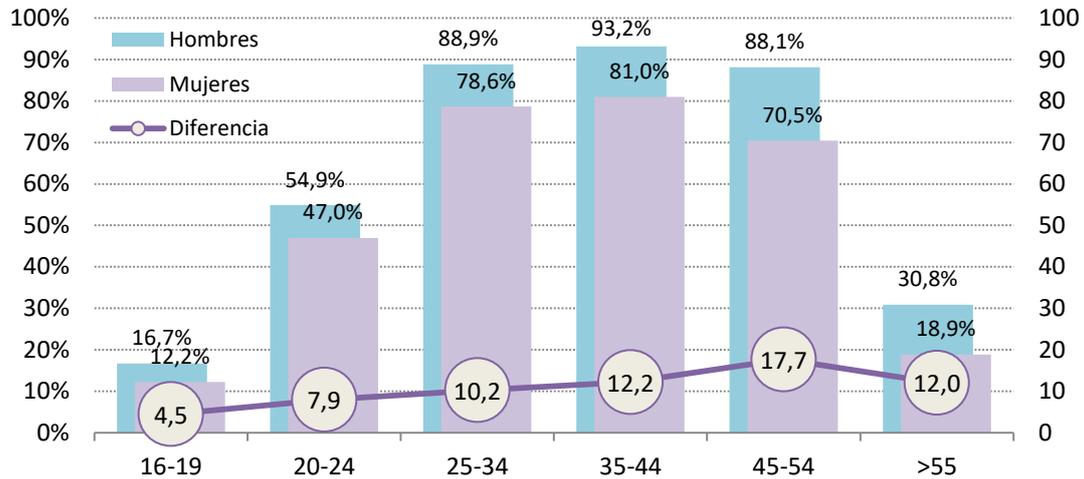


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Las diferencias de género son significativas en cualquier tramo de edad, superando los 10 puntos porcentuales a partir de los 25 años, y alcanzando su máximo (17,7 puntos

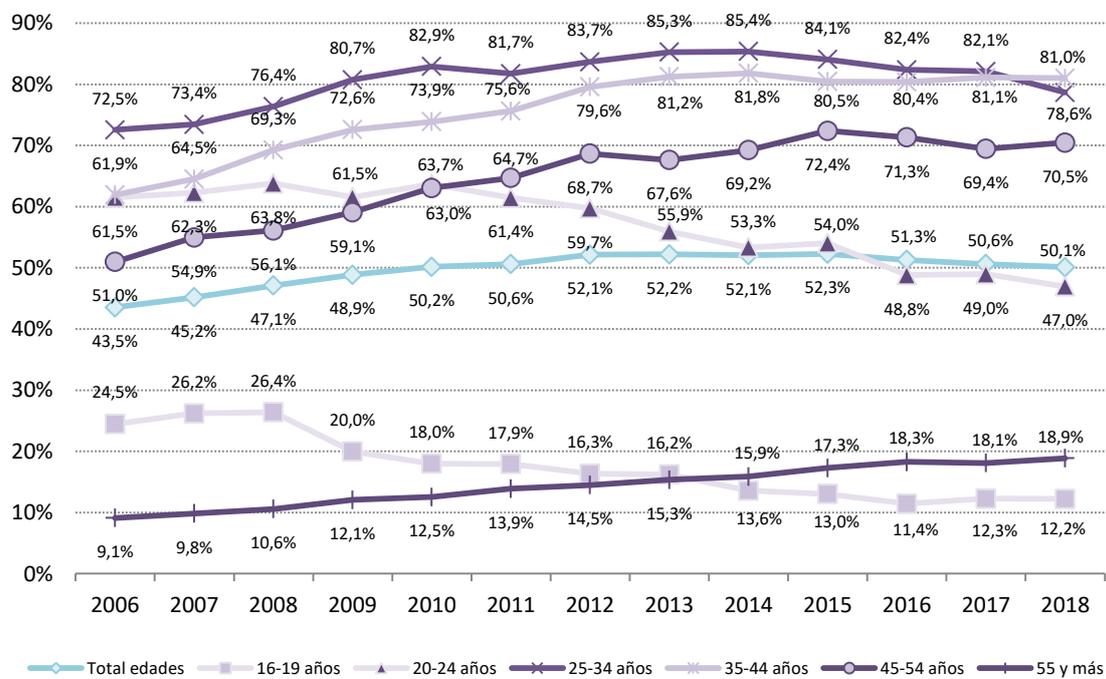
porcentuales) en el tramo de 45 a 54 años. La mayor tasa de actividad para ambos sexos se encuentra en el tramo de 35 a 44 años (93,2% para los hombres y 81,0% para las mujeres).

**Gráfico 1.8**  
Tasa de actividad en Andalucía por género y edad  
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

**Gráfico 1.9**  
Tasa de actividad de las mujeres en Andalucía por tramos de edad  
Medias anuales

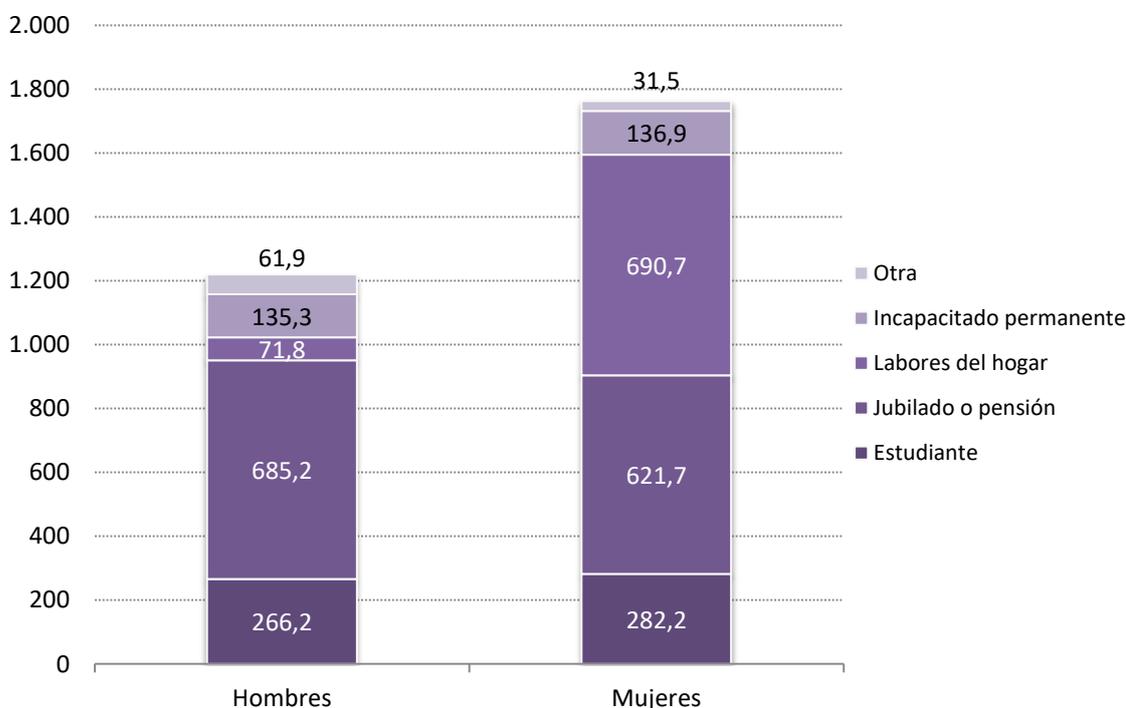


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

La crisis económica ha afectado de manera más significativa a aquellas mujeres que se encuentran en los tramos más jóvenes de edad. En los últimos diez años, la tasa de actividad de las mujeres a partir de los 35 años ha aumentado, especialmente la de aquellas mujeres de 55 años y más (8 puntos porcentuales).

En contraposición, la tasa de actividad de las mujeres cuya edad está comprendida entre 16 y 19 años ha disminuido drásticamente en los últimos diez años, pasando del 26,4% de 2008 al 12,2% de 2018. Lo mismo ocurre con la tasa de actividad de las mujeres entre 20 y 24 años, que ha disminuido en 16,8 puntos porcentuales.

**Gráfico 1.10**  
**Población inactiva en Andalucía por género y razón de inactividad**  
*Medias anuales en miles de personas para 2018*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

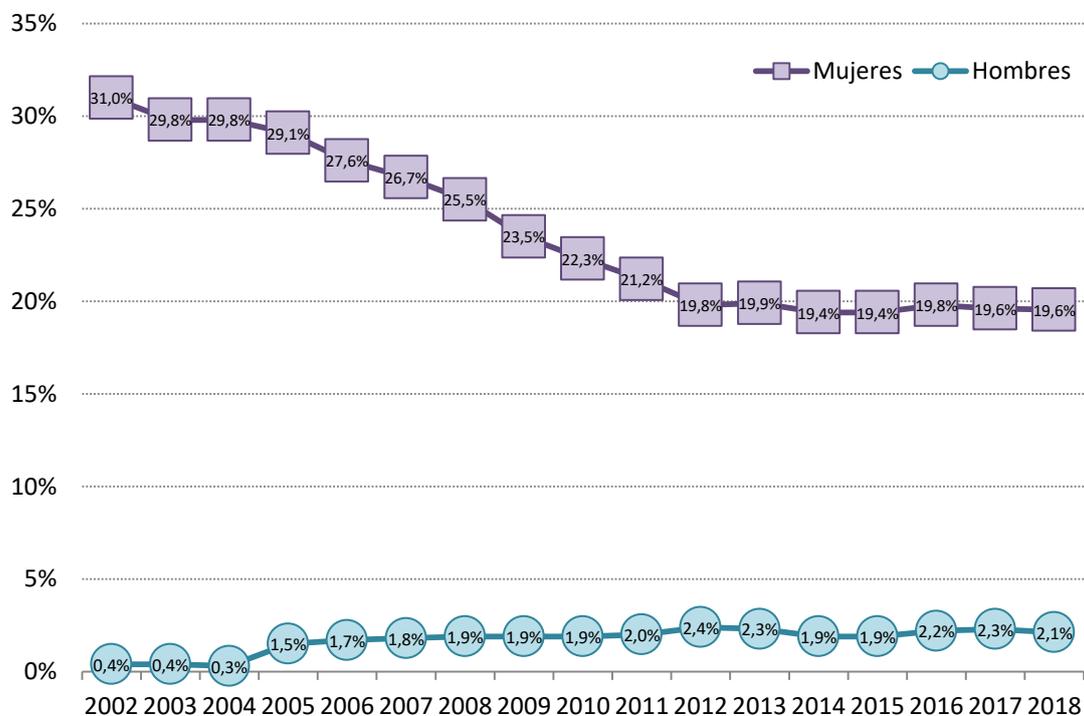
- ✓ *Aproximadamente 690.700 mujeres en Andalucía son inactivas en el mercado de trabajo por dedicarse a labores del hogar, mientras que no se superan los 72.000 hombres en esta situación.*

La causa principal del amplio diferencial en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo continúa estando en la dedicación a las labores del hogar, que en 2018 aún es la causa que explica la inactividad de aproximadamente 690.700 mujeres en Andalucía, cifra que contrasta con los aproximadamente 71.800 hombres que están en una situación similar.

Este enorme desequilibrio era históricamente mucho mayor y hasta 2012 se venía reduciendo de forma lenta pero continuada de tal forma que en una década el porcentaje de mujeres inactivas para dedicarse a labores domésticas bajo del 31% a menos del 20%.

Sin embargo, durante los últimos siete años dicho porcentaje se mantiene estancado a unas décimas del 20% (19,6% en 2017 y 2018). Por otro lado, para los hombres se sitúa en 2,1% en 2018.

**Gráfico 1.11**  
**Porcentaje de población mayor de 16 años que permanece inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por género**  
*Medias anuales*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

**Cuadro 1.2**  
**Población inactiva en Andalucía por género y causa de inactividad**  
*Medias anuales*

	Mujeres							Hombres						
	Total	Estudiante	Jubilado	Labores del hogar	Incapacitado permanente	Pensión distinta de la de jubilación	Otra	Total	Estudiante	Jubilado	Labores del hogar	Incapacitado permanente	Pensión distinta de la de jubilación	Otra
<b>Población (miles)</b>														
2002	<b>1.874,3</b>	291,8	173,7	955,7	113,6	298,8	40,8	<b>995,0</b>	257,2	509,6	12,6	108,5	27,8	79,3
2003	<b>1.868,9</b>	284,4	175,7	935,0	115,5	308,5	49,8	<b>1.003,2</b>	244,6	519,8	12,6	111,5	27,8	87,0
2004	<b>1.869,3</b>	276,7	171,3	949,0	110,8	314,9	46,6	<b>1.001,9</b>	231,3	541,5	9,9	110,5	28,6	80,2
2005	<b>1.875,2</b>	264,1	208,3	941,8	123,7	301,7	35,6	<b>1.011,0</b>	208,3	550,6	47,0	85,7	40,7	78,8
2006	<b>1.858,8</b>	267,4	209,9	907,2	126,9	323,9	23,5	<b>1.021,7</b>	207,8	544,4	52,7	99,3	44,6	72,9
2007	<b>1.834,9</b>	254,7	231,6	895,1	125,7	302,8	25,1	<b>1.035,3</b>	208,7	556,7	59,0	101,8	41,1	67,9
2008	<b>1.794,7</b>	247,0	238,9	863,7	120,9	305,0	19,2	<b>1.039,9</b>	208,8	573,1	54,7	99,6	33,8	70,0
2009	<b>1.752,0</b>	254,6	228,4	805,6	132,0	313,3	18,3	<b>1.065,2</b>	216,3	571,8	62,5	115,7	28,9	70,0
2010	<b>1.720,6</b>	251,1	242,2	770,5	129,1	310,1	17,7	<b>1.089,2</b>	239,5	588,6	62,5	110,4	31,3	56,9
2011	<b>1.715,5</b>	256,6	250,2	737,1	143,4	309,3	19,0	<b>1.108,6</b>	241,8	595,3	63,9	116,6	30,2	60,8
2012	<b>1.668,9</b>	252,1	261,6	691,8	141,0	303,6	18,9	<b>1.137,9</b>	246,6	613,3	68,8	119,5	27,5	62,2
2013	<b>1.670,2</b>	237,0	272,6	694,1	148,2	301,3	17,2	<b>1.154,2</b>	233,9	629,0	79,9	128,3	24,0	59,3
2014	<b>1.677,8</b>	247,3	288,4	678,8	149,0	299,3	15,1	<b>1.148,4</b>	239,5	630,5	76,0	130,0	23,6	48,9
2015	<b>1.674,4</b>	257,5	291,3	682,2	124,6	301,5	17,2	<b>1.162,5</b>	252,2	642,9	64,9	125,6	27,4	49,5
2016	<b>1.713,0</b>	267,2	306,8	696,9	132,5	293,0	16,7	<b>1.193,6</b>	261,8	655,7	72,9	125,5	29,9	47,9
2017	<b>1.740,0</b>	266,7	326,5	690,7	144,2	288,2	23,7	<b>1.203,9</b>	255,7	654,9	77,6	125,6	32,2	57,9
2018	<b>1.762,9</b>	282,2	343,7	690,7	136,9	278,0	31,5	<b>1.220,2</b>	266,2	651,8	71,8	135,3	33,4	61,9
<b>Porcentaje sobre el total de inactivos</b>														
2002	<b>100,0%</b>	15,6%	9,3%	51,0%	6,1%	15,9%	2,2%	<b>100,0%</b>	25,8%	51,2%	1,3%	10,9%	2,8%	8,0%
2003	<b>100,0%</b>	15,2%	9,4%	50,0%	6,2%	16,5%	2,7%	<b>100,0%</b>	24,4%	51,8%	1,3%	11,1%	2,8%	8,7%
2004	<b>100,0%</b>	14,8%	9,2%	50,8%	5,9%	16,8%	2,5%	<b>100,0%</b>	23,1%	54,0%	1,0%	11,0%	2,9%	8,0%
2005	<b>100,0%</b>	14,1%	11,1%	50,2%	6,6%	16,1%	1,9%	<b>100,0%</b>	20,6%	54,5%	4,6%	8,5%	4,0%	7,8%
2006	<b>100,0%</b>	14,4%	11,3%	48,8%	6,8%	17,4%	1,3%	<b>100,0%</b>	20,3%	53,3%	5,2%	9,7%	4,4%	7,1%
2007	<b>100,0%</b>	13,9%	12,6%	48,8%	6,9%	16,5%	1,4%	<b>100,0%</b>	20,2%	53,8%	5,7%	9,8%	4,0%	6,6%
2008	<b>100,0%</b>	13,8%	13,3%	48,1%	6,7%	17,0%	1,1%	<b>100,0%</b>	20,1%	55,1%	5,3%	9,6%	3,3%	6,7%
2009	<b>100,0%</b>	14,5%	13,0%	46,0%	7,5%	17,9%	1,0%	<b>100,0%</b>	20,3%	53,7%	5,9%	10,9%	2,7%	6,6%
2010	<b>100,0%</b>	14,6%	14,1%	44,8%	7,5%	18,0%	1,0%	<b>100,0%</b>	22,0%	54,0%	5,7%	10,1%	2,9%	5,2%
2011	<b>100,0%</b>	15,0%	14,6%	43,0%	8,4%	18,0%	1,1%	<b>100,0%</b>	21,8%	53,7%	5,8%	10,5%	2,7%	5,5%
2012	<b>100,0%</b>	15,1%	15,7%	41,5%	8,4%	18,2%	1,1%	<b>100,0%</b>	21,7%	53,9%	6,0%	10,5%	2,4%	5,5%
2013	<b>100,0%</b>	14,2%	16,3%	41,6%	8,9%	18,0%	1,0%	<b>100,0%</b>	20,3%	54,5%	6,9%	11,1%	2,1%	5,1%
2014	<b>100,0%</b>	14,7%	17,2%	40,5%	8,9%	17,8%	0,9%	<b>100,0%</b>	20,9%	54,9%	6,6%	11,3%	2,1%	4,3%
2015	<b>100,0%</b>	15,4%	17,4%	40,7%	7,4%	18,0%	1,0%	<b>100,0%</b>	21,7%	55,3%	5,6%	10,8%	2,4%	4,3%
2016	<b>100,0%</b>	15,6%	17,9%	40,7%	7,7%	17,1%	1,0%	<b>100,0%</b>	21,9%	54,9%	6,1%	10,5%	2,5%	4,0%
2017	<b>100,0%</b>	15,3%	18,8%	39,7%	8,3%	16,6%	1,4%	<b>100,0%</b>	21,2%	54,4%	6,4%	10,4%	2,7%	4,8%
2018	<b>100,0%</b>	16,0%	19,5%	39,2%	7,8%	15,8%	1,8%	<b>100,0%</b>	21,8%	53,4%	5,9%	11,1%	2,7%	5,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

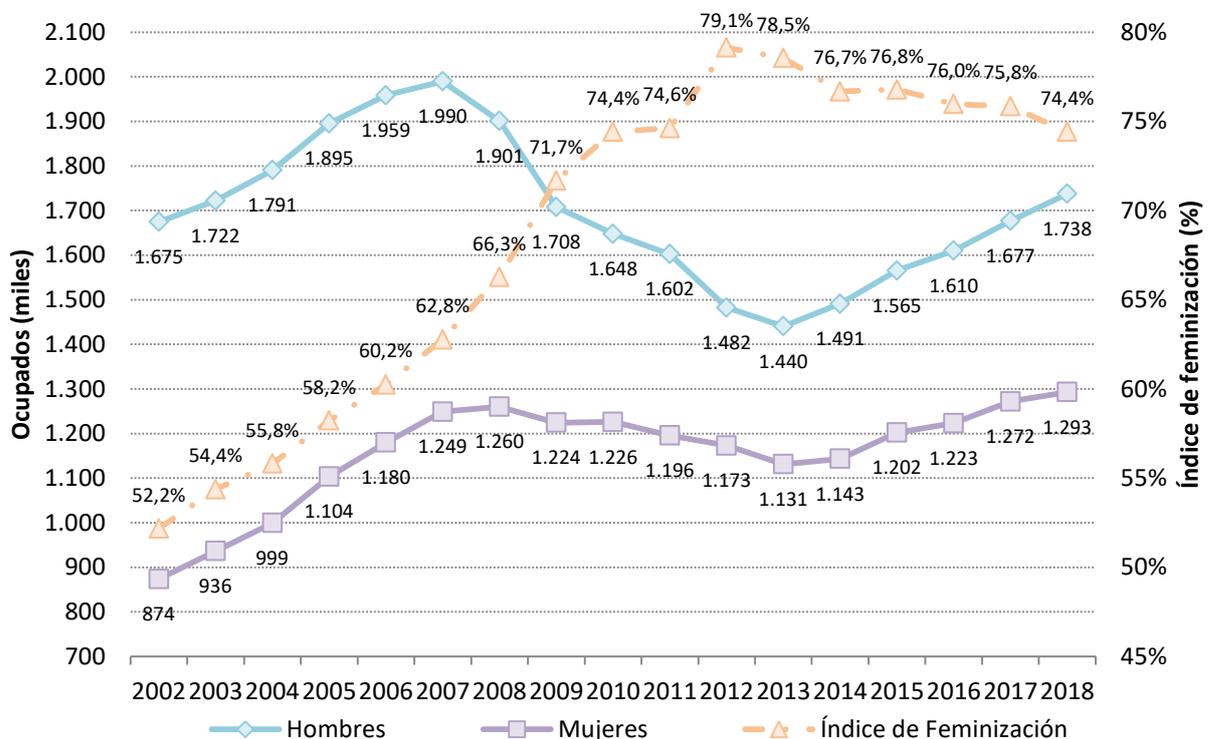
## 2. EMPLEO

- ✓ *El número de mujeres ocupadas en Andalucía continúa aumentando desde 2013, sin embargo, apenas supone el 74,4% de los hombres empleados.*

Desde 2013, la población ocupada de Andalucía no ha dejado de crecer, y se sitúa en 1.293.068 mujeres empleadas de media en 2018, un 12,7% más que en 2013. Dicha cifra es la más alta desde 2002, superando a las 1.259.837 mujeres empleadas de 2010, que hasta ahora era la cifra más elevada.

La crisis económica afectó de manera más significativa a los hombres, mientras que la población ocupada femenina se mantuvo más o menos estable. Este hecho provocó que el índice de feminización (Hombres/Mujeres) aumentase de 66,3% en 2008 a 79,1% en 2012, debido a la gran pérdida de empleo del colectivo masculino. Sin embargo, con la recuperación de empleo de los últimos años, la población ocupada masculina ha aumentado en mayor medida que la femenina, por lo que el índice de feminización ha disminuido con el paso de los años hasta situarse en el 74,4% en 2018.

**Gráfico 2.1**  
**Población ocupada en Andalucía por género**  
*Medias anuales*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

**Cuadro 2.1**  
**Población ocupada en Andalucía por género**  
*Medias anuales*

	MEDIAS ANUALES						VARIACIONES ANUALES			
	España			Andalucía			España		Andalucía	
	Hombres	Mujeres	IF (%)	Hombres	Mujeres	IF (%)	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	<i>Miles</i>	<i>Miles</i>	<i>Hom/Muj</i>	<i>Miles</i>	<i>Miles</i>	<i>Hom/Muj</i>	%	%	%	%
2002	10.407,8	6.382,3	<b>61,3</b>	1.674,6	873,7	<b>52,2</b>				
2003	10.714,8	6.760,8	<b>63,1</b>	1.722,3	936,4	<b>54,4</b>	2,95	5,93	2,85	7,18
2004	10.988,1	7.154,2	<b>65,1</b>	1.790,6	999,5	<b>55,8</b>	2,55	5,82	3,96	6,73
2005	11.485,0	7.722,0	<b>67,2</b>	1.895,4	1.103,7	<b>58,2</b>	4,52	7,94	5,86	10,43
2006	11.808,5	8.130,6	<b>68,9</b>	1.958,6	1.179,9	<b>60,2</b>	2,82	5,29	3,33	6,91
2007	12.067,4	8.512,6	<b>70,5</b>	1.989,8	1.248,9	<b>62,8</b>	2,19	4,70	1,59	5,84
2008	11.805,2	8.664,5	<b>73,4</b>	1.900,8	1.259,8	<b>66,3</b>	<b>-2,17</b>	1,78	<b>-4,47</b>	0,88
2009	10.733,1	8.373,8	<b>78,0</b>	1.707,9	1.224,3	<b>71,7</b>	<b>-9,08</b>	<b>-3,35</b>	<b>-10,15</b>	<b>-2,82</b>
2010	10.423,7	8.300,8	<b>79,6</b>	1.647,8	1.226,2	<b>74,4</b>	<b>-2,88</b>	<b>-0,87</b>	<b>-3,52</b>	0,16
2011	10.152,5	8.268,9	<b>81,4</b>	1.602,3	1.195,6	<b>74,6</b>	<b>-2,60</b>	<b>-0,38</b>	<b>-2,76</b>	<b>-2,49</b>
2012	9.608,2	8.024,5	<b>83,5</b>	1.482,4	1.173,1	<b>79,1</b>	<b>-5,36</b>	<b>-2,96</b>	<b>-7,49</b>	<b>-1,88</b>
2013	9.315,8	7.823,2	<b>84,0</b>	1.440,3	1.131,2	<b>78,5</b>	<b>-3,04</b>	<b>-2,51</b>	<b>-2,84</b>	<b>-3,57</b>
2014	9.442,7	7.901,5	<b>83,7</b>	1.490,9	1.143,2	<b>76,7</b>	1,36	1,00	3,51	1,06
2015	9.760,3	8.105,7	<b>83,0</b>	1.565,4	1.202,0	<b>76,8</b>	3,36	2,58	5,00	5,15
2016	10.000,8	8.340,8	<b>83,4</b>	1.610,1	1.223,2	<b>76,0</b>	2,46	2,90	2,86	1,76
2017	10.266,3	8.558,5	<b>83,4</b>	1.676,8	1.271,8	<b>75,8</b>	2,65	2,61	4,14	3,97
2018	10.532,0	8.795,7	<b>83,5</b>	1.737,7	1.293,1	<b>74,4</b>	2,59	2,77	3,63	1,68

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *La recuperación de la población ocupada femenina se debe principalmente al sector privado, ya que el sector público se mantiene estancado, e incluso disminuye en los últimos años.*

El crecimiento de la población ocupada femenina se debe principalmente al crecimiento del sector privado, que representa el 75,4% del total de población femenina asalariada. Esta enorme diferencia de tamaño entre el sector público y privado se acrecienta debido a que, mientras que el sector privado continúa creciendo (3,1% de crecimiento en 2018 con respecto al año anterior), el sector público, además de mantenerse estancado por debajo de las 280.000 mujeres, arrastra una caída de dos años consecutivos del número de mujeres asalariadas.

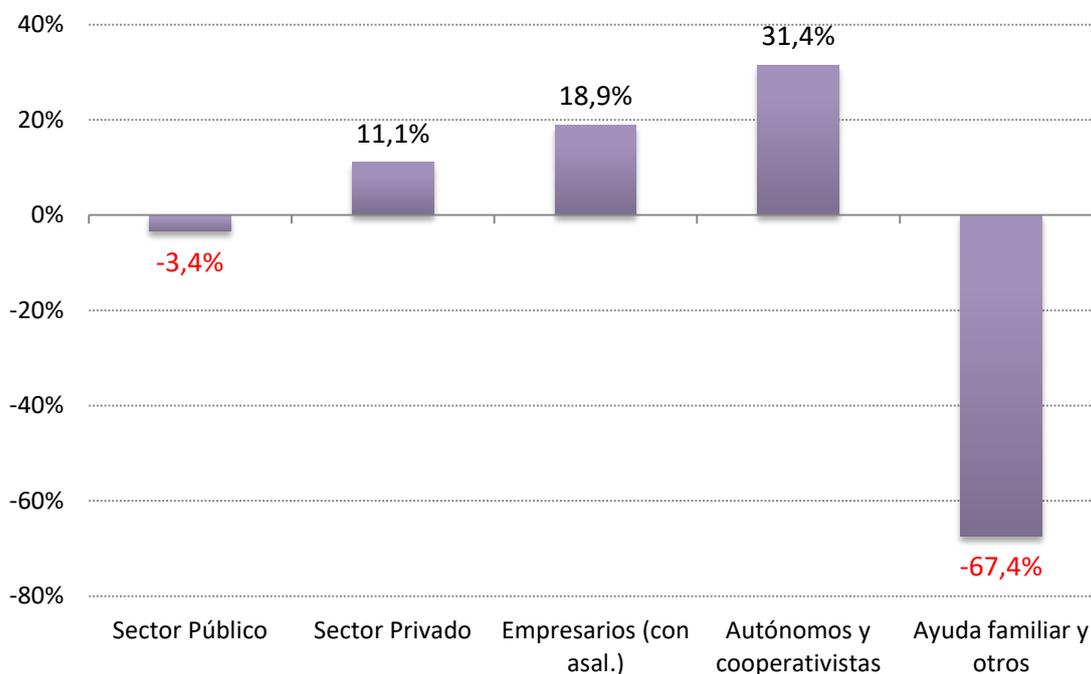
Si realizamos una comparación con 2011, año anterior a la última reforma laboral, podemos ver que la población de mujeres ocupadas ha aumentado un 8,2% en 2018 con respecto a 2011. Este aumento se debe principalmente a la población no asalariada, que ha aumentado en un 15,4% frente al 7,1% que ha aumentado la población asalariada. Dentro de la población asalariada, el sector público ha sufrido una pérdida del 3,4% con respecto a 2011, mientras que el sector privado ha aumentado en un 11,1%. Otro punto a tener en cuenta es la reducción de la ayuda familiar en un 67,4% con respecto a 2011.

**Cuadro 2.2**  
**Mujeres ocupadas en Andalucía por situación profesional**  
*Medias anuales*

	Total	Asalariada			No Asalariada			
		Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Empresarios (con asal.)	Autónomos y cooperativistas	Ayuda familiar y otros
<b>Medias anuales (miles)</b>								
2005	1.103,7	934,3	237,4	696,9	169,4	38,2	96,1	35,1
2006	1.179,9	1.016,9	246,6	770,3	163,1	38,3	94,7	30,1
2007	1.248,9	1.075,5	246,2	829,3	173,3	40,0	106,7	26,7
2008	1.259,8	1.084,4	245,7	838,7	175,4	46,5	104,2	24,7
2009	1.224,3	1.056,6	270,0	786,6	167,7	45,9	100,6	21,3
2010	1.226,2	1.071,5	290,8	780,6	154,7	41,3	94,1	19,3
2011	1.195,6	1.047,0	285,8	761,2	148,6	39,9	89,6	19,1
2012	1.173,1	1.014,5	279,9	734,6	158,6	40,9	98,7	19,0
2013	1.131,2	977,4	257,1	720,3	153,8	39,5	100,1	14,2
2014	1.143,2	986,9	251,1	735,8	156,3	42,5	99,4	14,3
2015	1.202,0	1.036,7	276,6	760,2	165,3	35,0	116,9	13,4
2016	1.223,2	1.052,7	277,6	775,2	170,5	43,5	117,5	9,5
2017	1.271,8	1.096,8	276,6	820,2	175,0	48,7	117,8	8,4
2018	1.293,1	1.121,6	276,0	845,7	171,4	47,4	117,8	6,2
<b>Variaciones anuales (miles)</b>								
2006	76,3	82,6	9,3	73,3	-6,3	0,2	-1,4	-5,1
2007	68,9	58,7	-0,4	59,0	10,2	1,7	12,0	-3,4
2008	11,0	8,9	-0,5	9,4	2,1	6,5	-2,4	-2,0
2009	-35,6	-27,8	24,2	-52,1	-7,8	-0,7	-3,6	-3,4
2010	1,9	14,9	20,8	-6,0	-13,0	-4,6	-6,4	-1,9
2011	-30,6	-24,4	-5,0	-19,4	-6,2	-1,4	-4,5	-0,3
2012	-22,5	-32,5	-5,9	-26,6	10,0	1,1	9,1	-0,1
2013	-41,9	-37,1	-22,8	-14,4	-4,8	-1,4	1,4	-4,8
2014	11,9	9,5	-6,0	15,5	2,4	3,0	-0,7	0,1
2015	58,9	49,8	25,4	24,4	9,0	-7,5	17,5	-0,9
2016	21,2	16,0	1,0	15,0	5,2	8,5	0,6	-3,9
2017	48,5	44,1	-1,0	45,1	4,5	5,2	0,3	-1,1
2018	21,3	24,8	-0,6	25,4	-3,5	-1,3	0,0	-2,2
<b>Variaciones anuales (%)</b>								
2006	6,9%	8,8%	3,9%	10,5%	-3,7%	0,4%	-1,5%	-14,4%
2007	5,8%	5,8%	-0,2%	7,7%	6,3%	4,4%	12,6%	-11,4%
2008	0,9%	0,8%	-0,2%	1,1%	1,2%	16,3%	-2,3%	-7,4%
2009	-2,8%	-2,6%	9,9%	-6,2%	-4,4%	-1,5%	-3,5%	-13,9%
2010	0,2%	1,4%	7,7%	-0,8%	-7,7%	-10,0%	-6,4%	-9,1%
2011	-2,5%	-2,3%	-1,7%	-2,5%	-4,0%	-3,4%	-4,8%	-1,4%
2012	-1,9%	-3,1%	-2,1%	-3,5%	6,8%	2,7%	10,1%	-0,5%
2013	-3,6%	-3,7%	-8,1%	-2,0%	-3,0%	-3,5%	1,4%	-25,1%
2014	1,1%	1,0%	-2,3%	2,2%	1,6%	7,7%	-0,7%	0,7%
2015	5,1%	5,0%	10,1%	3,3%	5,8%	-17,7%	17,6%	-6,6%
2016	1,8%	1,5%	0,4%	2,0%	3,1%	24,2%	0,5%	-28,8%
2017	4,0%	4,2%	-0,4%	5,8%	2,6%	12,1%	0,2%	-11,2%
2018	1,7%	2,3%	-0,2%	3,1%	-2,0%	-2,7%	0,0%	-26,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

**Gráfico 2.2**  
**Variación de las mujeres ocupadas en Andalucía por situación laboral**  
 2011-2018 (Medias anuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

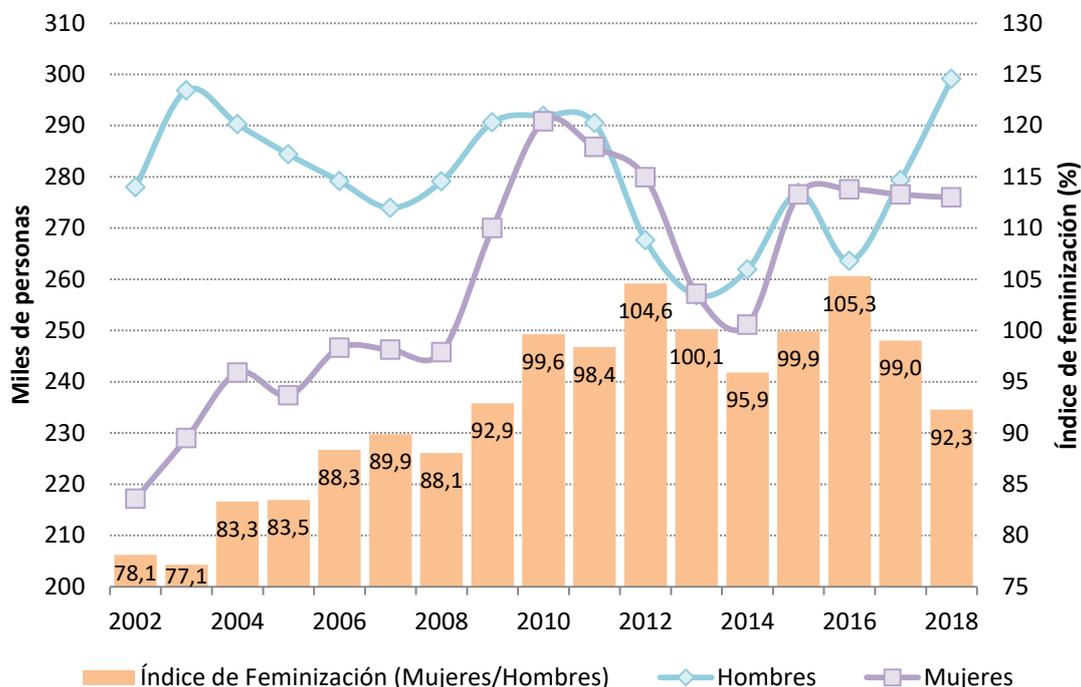
- ✓ *El empleo público para la población femenina ha disminuido en los dos últimos años, mientras que para los hombres ha aumentado considerablemente.*

En 2015, el conjunto de mujeres del sector público aumentó de manera significativa, hasta alcanzar cifras muy similares a los hombres. Al año siguiente, ocurrió un desplome del número de hombres del sector público, mientras que el número de mujeres se mantuvo estable, generando un índice de feminización del 105,3%.

Desde entonces, el número de mujeres del sector público ha disminuido levemente hasta situarse en 275.957 mujeres, mientras que el número de hombres ha aumentado considerablemente, hasta alcanzar los 299.066. Este hecho se ve reflejado en un índice de feminización del 92,3%, cifra más baja de los últimos nueve años.

En total, desde 2011, el número de mujeres empleadas en el sector público ha disminuido en 9.843 mujeres, en contraposición con el aumento del número de hombres en 8.597.

**Gráfico 2.3**  
**Población ocupada en el sector público de Andalucía por género**  
*Medias anuales*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *La Administración Central es la menos feminizada y donde más se ha destruido el empleo femenino en términos porcentuales desde 2010.*

El número de mujeres ocupadas en el sector público alcanzó su cifra más alta en 2010, con 290.813 mujeres empleadas. Desde entonces, la pérdida de empleo que se ha generado alcanza las 14.857 mujeres, mientras que el colectivo masculino del sector público ha aumentado en 7.189 hombres empleados. Este descenso ha sido generalizado en los distintos tipos de administración, pero donde ha sido mayor es en la Administración Central, que ha disminuido en un 29% con respecto a 2010, seguida de la Administración Local, con un 16,5% menos.

La Comunidad Autónoma aporta una parte creciente del empleo público femenino en Andalucía alcanzando su máximo en todo el periodo en 2018, con un 72,5%, en detrimento del resto del sector público que muestra sus mínimos (16,8% para la Administración Local y 7,6% para la Administración Central).

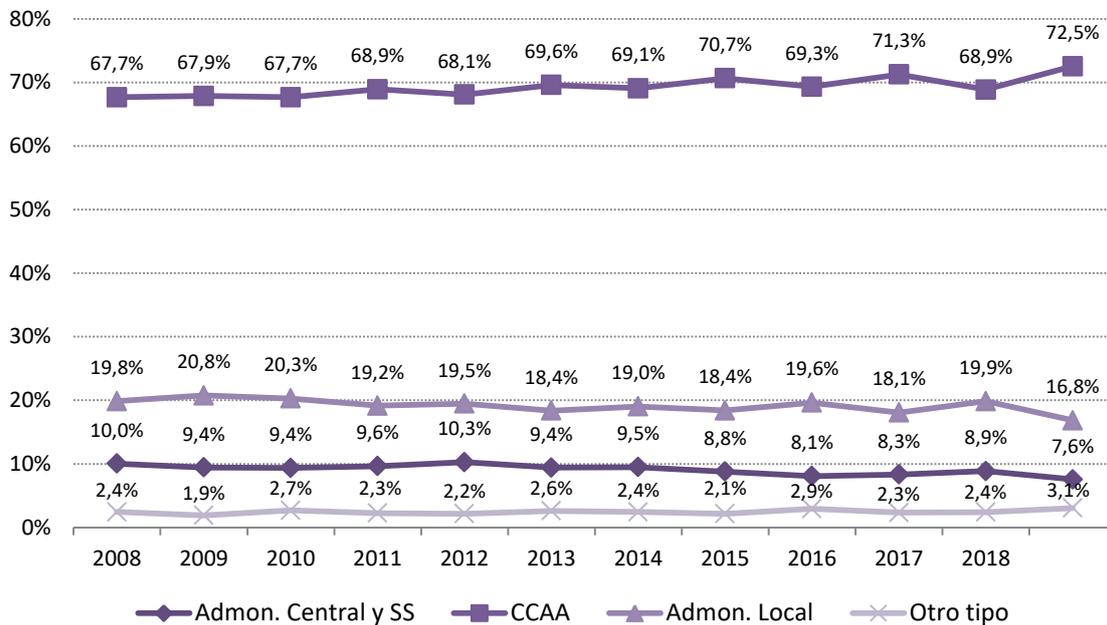
**Cuadro 2.3**  
**Empleo público en Andalucía por género y tipo de Administración**  
*Medias anuales*

	Mujeres					Mujeres				
	Total	Admon. Central y SS	CCAA	Admon. Local	Otro tipo	Total	Admon. Central y SS	CCAA	Admon. Local	Otro tipo
<b>Población asalariada (miles)</b>										
2008	245,7	23,2	166,8	51,0	4,7	279,1	76,5	106,8	82,9	12,9
2009	270,0	25,3	182,7	54,8	7,2	290,6	75,5	112,7	86,0	16,4
2010	290,8	28,0	200,5	55,7	6,6	291,9	76,9	116,6	84,1	14,4
2011	285,8	29,4	194,6	55,7	6,2	290,5	78,8	117,5	78,9	15,4
2012	279,9	26,4	194,8	51,4	7,3	267,6	76,6	109,0	63,8	18,3
2013	257,1	24,4	177,6	48,9	6,2	256,9	71,1	99,7	69,5	16,6
2014	251,1	22,1	177,4	46,2	5,4	261,9	72,1	96,5	81,4	11,9
2015	276,6	22,4	191,7	54,3	8,1	276,8	81,5	98,3	81,2	15,9
2016	277,6	23,1	197,8	50,2	6,5	263,6	71,2	105,2	73,1	14,1
2017	276,5	24,5	190,4	54,9	6,7	279,3	77,8	110,3	77,7	13,5
2018	276,0	20,9	200,2	46,5	8,5	299,1	82,8	117,8	83,5	14,9
<b>Variación anual (miles)</b>										
2009	24,2	2,1	15,9	3,7	2,5	11,6	-1,0	5,9	3,2	3,5
2010	20,8	2,7	17,8	1,0	-0,6	1,2	1,4	3,9	-2,0	-2,0
2011	-5,0	1,4	-5,9	0,0	-0,5	-1,4	1,9	0,9	-5,2	1,0
2012	-5,9	-3,0	0,2	-4,3	1,1	-22,9	-2,2	-8,5	-15,1	2,9
2013	-22,8	-2,0	-17,2	-2,5	-1,1	-10,7	-5,5	-9,3	5,7	-1,7
2014	-6,0	-2,3	-0,1	-2,7	-0,8	5,0	1,0	-3,2	12,0	-4,7
2015	25,4	0,3	14,3	8,1	2,7	14,9	9,4	1,8	-0,2	4,0
2016	1,0	0,8	6,1	-4,2	-1,6	-13,2	-10,3	6,9	-8,1	-1,8
2017	-1,0	1,4	-7,3	4,8	0,2	15,7	6,6	5,1	4,5	-0,5
2018	-0,6	-3,6	9,7	-8,5	1,8	19,7	5,0	7,5	5,9	1,3
<b>Variación anual (%)</b>										
2009	9,9%	9,0%	9,5%	7,3%	53,3%	11,6	-1,0	5,9	3,2	3,5
2010	7,7%	10,8%	9,7%	1,7%	-8,7%	-10,3	2,4	-2,0	-5,1	-5,5
2011	-1,7%	4,9%	-2,9%	-0,1%	-6,9%	-2,7	0,5	-3,0	-3,2	3,0
2012	-2,1%	-10,2%	0,1%	-7,7%	18,4%	-21,5	-4,1	-9,4	-9,9	1,9
2013	-8,1%	-7,5%	-8,8%	-4,8%	-14,4%	12,1	-3,3	-0,8	20,8	-4,6
2014	-2,3%	-9,5%	-0,1%	-5,5%	-13,4%	15,7	6,5	6,0	6,3	-3,0
2015	10,1%	1,3%	8,0%	17,5%	50,8%	9,9	8,5	5,0	-12,2	8,7
2016	0,4%	3,4%	3,2%	-7,7%	-20,2%	-28,2	-19,7	5,1	-7,8	-5,8
2017	-0,4%	5,9%	-3,7%	9,5%	2,8%	29,0	16,9	-1,8	12,6	1,3
2018	-0,2%	-14,8%	5,1%	-15,4%	26,8%	4,0	-1,6	2,4	1,3	1,9

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

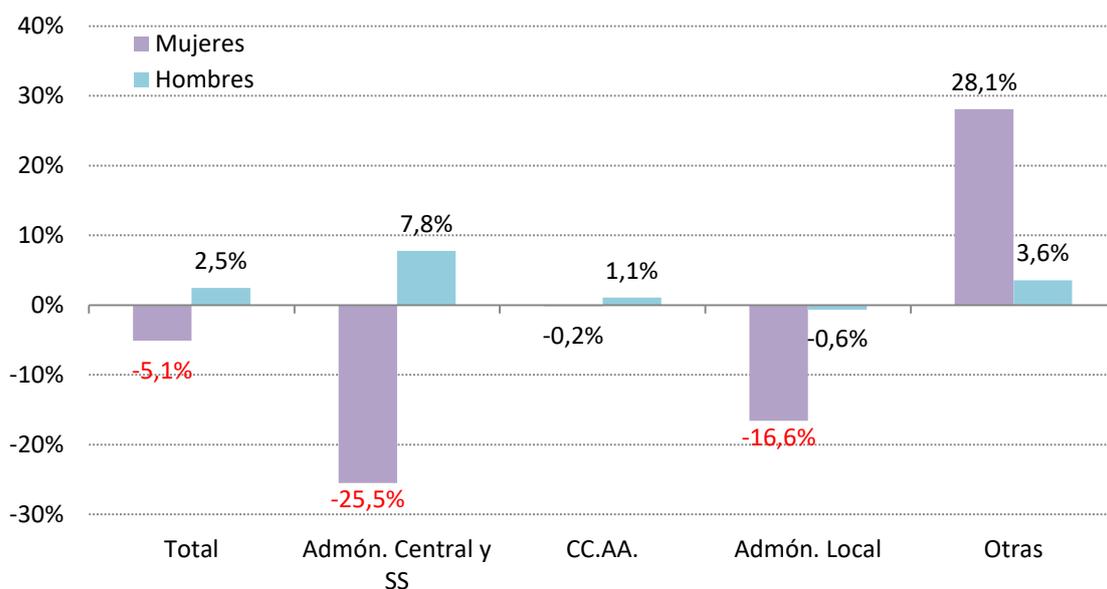
La evolución de estos últimos años ha contribuido a disminuir el grado de feminización en todas las administraciones de Andalucía. Por tipos de administración, los índices de feminización de la Administración Central (25,2%) y de la Administración Local (55,6%) han alcanzado sus mínimos desde 2008. La Comunidad Autónoma tiene el índice de feminización más elevado, aunque su tendencia positiva se frenó en 2015, y ha ido disminuyendo desde entonces hasta situarse en un 169,9%.

**Gráfico 2.4**  
**Aportación de cada Administración al empleo público femenino en Andalucía**  
*Medias anuales*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

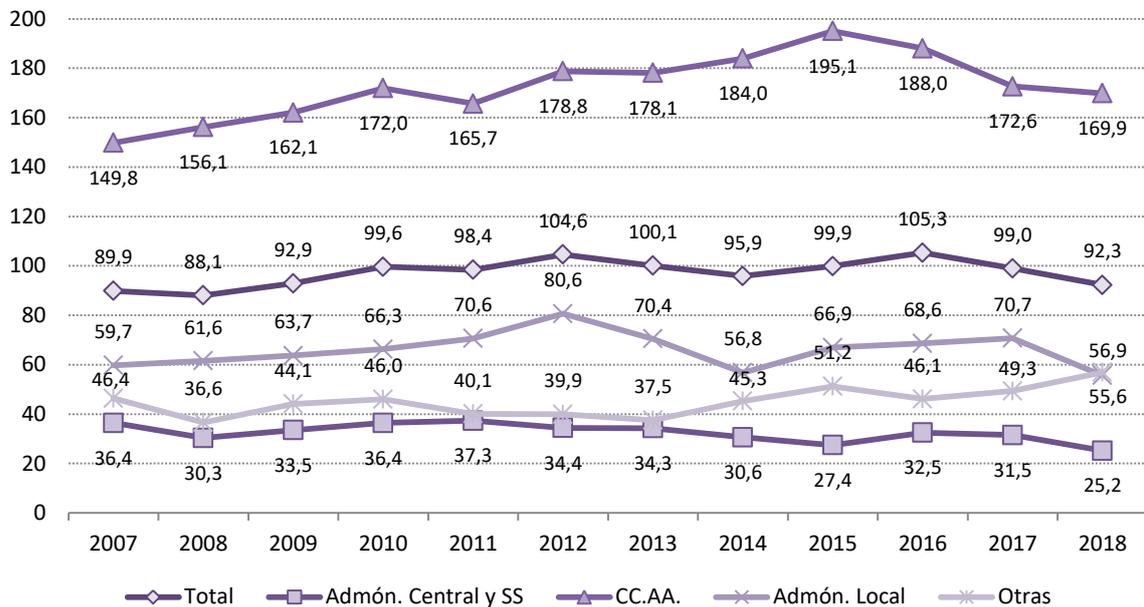
**Gráfico 2.5**  
**Variación del empleo público femenino en Andalucía por tipo de Administración**  
*2011-2018 (Medias anuales)*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

**Gráfico 2.6**

**Índice de feminización del empleo público en Andalucía por tipo de Administración**  
*Medias anuales*

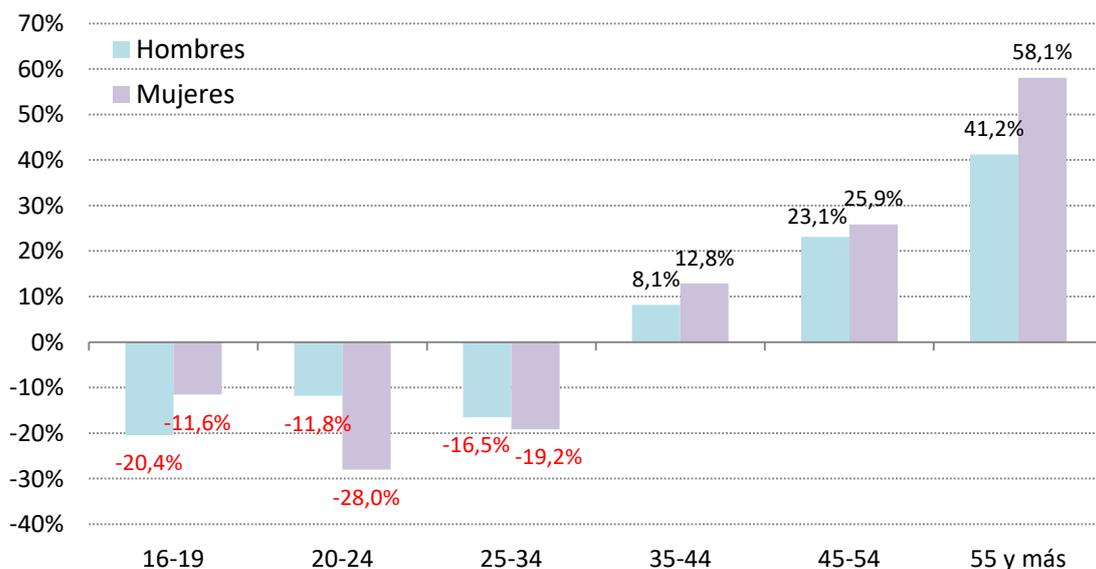


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ La población de mujeres ocupadas mayores de 35 años ha aumentado en mayor proporción que la de los hombres, al contrario de lo sucedido a la población cuya franja de edad está comprendida entre los 16 y 35 años.

**Gráfico 2.7**

**Variación de las mujeres ocupadas en Andalucía por tramos de edad**  
*2011-2018 (Medias anuales)*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

El incremento de la población ocupada se concentra principalmente en los colectivos de mayor edad, mientras que la población más joven no deja de perder peso.

En el caso de las mujeres, si comparamos la población ocupada en 2018 con la de siete años atrás observamos que las mujeres ocupadas entre 20 y 24 años han disminuido en un 28,0%, mientras que aquellas cuya edad es de 55 años o más han aumentado en un 58,1%. En líneas más generales, pierden empleo las mujeres menores de 35 años y lo ganan quienes se encuentran por encima de dicha edad.

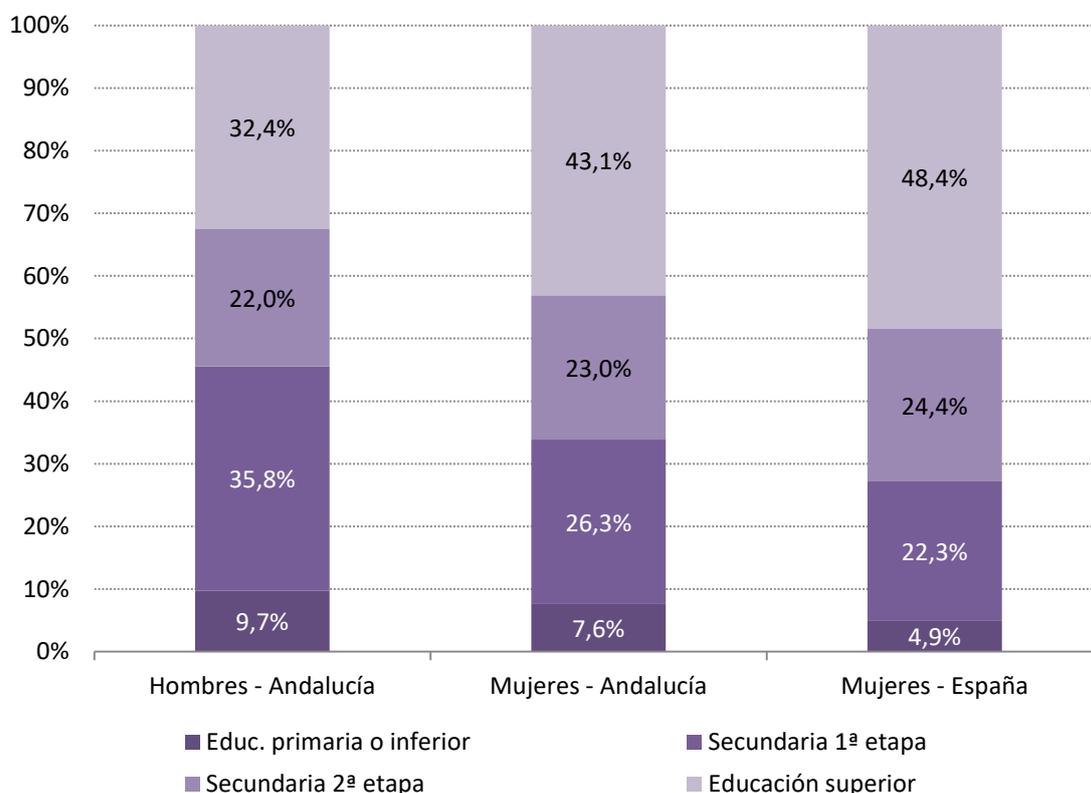
**Cuadro 2.4**  
**Población ocupada en Andalucía por género y edad**  
*Medias anuales*

	Hombres							Mujeres						
	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más
<b>Medias anuales (miles)</b>														
2007	1.989,8	58,2	164,9	571,8	565,6	419,1	210,2	1.248,9	27,6	129,2	404,8	354,8	243,2	89,3
2008	1.900,8	45,7	147,7	529,7	549,7	415,0	213,0	1.259,8	24,3	123,6	400,8	371,3	247,3	92,6
2009	1.707,9	25,6	107,1	465,2	506,1	397,7	206,2	1.224,3	13,6	97,4	388,9	362,4	256,9	105,0
2010	1.647,8	19,4	92,5	426,0	511,4	394,2	204,4	1.226,2	8,3	90,5	388,4	357,1	272,0	109,8
2011	1.602,3	15,8	78,6	409,0	499,7	398,6	200,6	1.195,6	9,2	79,1	350,1	361,5	274,3	121,3
2012	1.482,4	8,9	62,8	357,0	473,4	392,7	187,6	1.173,1	6,1	63,3	333,6	363,8	285,1	121,1
2013	1.440,3	7,5	56,8	335,3	463,3	387,4	189,8	1.131,2	5,0	48,8	306,6	364,2	279,7	127,0
2014	1.490,9	9,5	59,7	347,6	471,3	396,6	206,1	1.143,2	5,0	52,7	294,7	365,8	290,0	134,9
2015	1.565,4	9,5	65,5	336,6	506,8	420,9	226,2	1.202,0	3,9	56,0	303,3	367,5	314,1	157,3
2016	1.610,1	9,2	58,5	343,2	513,1	440,8	245,4	1.223,2	3,6	47,6	289,3	383,0	318,5	181,1
2017	1.676,8	11,1	69,3	338,9	521,5	467,0	269,1	1.271,8	7,6	56,8	291,6	404,2	332,1	179,4
2018	1.723,2	12,2	68,7	338,5	537,6	487,1	279,1	1.287,7	7,8	55,9	283,3	406,0	345,6	189,1
<b>Variaciones anuales (miles)</b>														
2008	-88,9	-12,5	-17,1	-42,1	-15,9	-4,1	2,9	11,0	-3,4	-5,6	-3,9	16,5	4,0	3,4
2009	-192,9	-20,1	-40,6	-64,5	-43,6	-17,3	-6,8	-35,6	-10,6	-26,2	-12,0	-8,8	9,7	12,3
2010	-60,2	-6,2	-14,7	-39,1	5,3	-3,5	-1,9	1,9	-5,3	-6,9	-0,4	-5,4	15,1	4,8
2011	-45,4	-3,6	-13,8	-17,0	-11,7	4,4	-3,8	-30,6	0,8	-11,4	-38,3	4,4	2,3	11,5
2012	-120,0	-6,9	-15,8	-52,0	-26,4	-5,9	-13,0	-22,5	-3,0	-15,8	-16,5	2,3	10,8	-0,2
2013	-42,1	-1,3	-6,0	-21,7	-10,0	-5,3	2,2	-41,9	-1,1	-14,5	-27,0	0,4	-5,4	5,9
2014	50,6	2,0	2,9	12,3	7,9	9,2	16,3	11,9	0,0	4,0	-11,9	1,6	10,3	7,9
2015	74,5	-0,1	5,7	-11,0	35,5	24,3	20,1	58,9	-1,1	3,3	8,5	1,7	24,1	22,4
2016	44,8	-0,3	-6,9	6,6	6,3	19,9	19,2	21,2	-0,2	-8,4	-13,9	15,6	4,4	23,8
2017	66,7	1,9	10,8	-4,3	8,4	26,1	23,7	48,5	4,0	9,2	2,3	21,2	13,6	-1,7
2018	46,4	1,2	-0,6	-0,4	16,1	20,2	10,0	16,0	0,2	-0,9	-8,3	1,7	13,6	9,7
<b>Variaciones anuales (%)</b>														
2008	-4,5%	-21,5%	-10,4%	-7,4%	-2,8%	-1,0%	1,4%	0,9%	-12,2%	-4,3%	-1,0%	4,6%	1,7%	3,8%
2009	-10,1%	-44,0%	-27,5%	-12,2%	-7,9%	-4,2%	-3,2%	-2,8%	-43,8%	-21,2%	-3,0%	-2,4%	3,9%	13,3%
2010	-3,5%	-24,3%	-13,7%	-8,4%	1,0%	-0,9%	-0,9%	0,2%	-38,8%	-7,1%	-0,1%	-1,5%	5,9%	4,6%
2011	-2,8%	-18,5%	-14,9%	-4,0%	-2,3%	1,1%	-1,8%	-2,5%	9,9%	-12,6%	-9,9%	1,2%	0,8%	10,5%
2012	-7,5%	-43,7%	-20,1%	-12,7%	-5,3%	-1,5%	-6,5%	-1,9%	-33,2%	-20,0%	-4,7%	0,6%	3,9%	-0,2%
2013	-2,8%	-15,1%	-9,6%	-6,1%	-2,1%	-1,3%	1,2%	-3,6%	-18,7%	-23,0%	-8,1%	0,1%	-1,9%	4,8%
2014	3,5%	26,7%	5,1%	3,7%	1,7%	2,4%	8,6%	1,1%	-0,2%	8,2%	-3,9%	0,4%	3,7%	6,2%
2015	5,0%	-0,8%	9,6%	-3,2%	7,5%	6,1%	9,7%	5,1%	-22,4%	6,2%	2,9%	0,5%	8,3%	16,6%
2016	2,9%	-3,3%	-10,6%	2,0%	1,2%	4,7%	8,5%	1,8%	-5,7%	-15,0%	-4,6%	4,2%	1,4%	15,1%
2017	4,1%	20,6%	18,5%	-1,3%	1,6%	5,9%	9,7%	4,0%	109,0%	19,3%	0,8%	5,5%	4,3%	-0,9%
2018	2,8%	10,6%	-0,9%	-0,1%	3,1%	4,3%	3,7%	1,3%	2,7%	-1,6%	-2,8%	0,4%	4,1%	5,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *La formación de las mujeres ocupadas en Andalucía es mayor que la de los hombres, pero inferior a la de las mujeres españolas.*

**Gráfico 2.8**  
**Nivel de formación de la población ocupada en 2018**  
*Porcentaje de cada nivel formativo respecto al total*



*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

Aproximadamente un tercio de la población ocupada femenina tiene niveles de estudios inferiores a la segunda etapa de Secundaria (33,9%), este porcentaje es inferior al de los hombres (45,5%), pero superior al de las mujeres ocupadas a niveles nacional (27,2%).

Analizando cada nivel de estudios por separado vemos que las mujeres que cuentan con un máximo de Educación Primaria son en Andalucía el 7,6% del total de ocupadas (9,9% en el caso de España), mientras que entre los hombres el porcentaje alcanza el 9,7%. Por el contrario, con Educación Superior cuentan el 32,4% de los hombres, el 43,1% de las mujeres en Andalucía, y el 48,4% de las mujeres en España.

El crecimiento de la ocupación de los dos últimos años ha llevado consigo un aumento de todos los niveles de formación en el caso de las mujeres, aunque los niveles que más aumentan son la segunda etapa de la secundaria (7,6%) y la educación superior (6,5%).

**Cuadro 2.5**  
**Población ocupada en Andalucía por género y nivel de formación**  
*Medias anuales*

	Medias anuales						Variación	
	2016		2017		2018		2016-2018	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
<b>Hombres</b>								
<b>Total</b>	<b>1.610,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.676,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.737,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>127,6</b>	<b>7,9%</b>
Educ. primaria o inferior	178,2	11,1%	171,3	10,2%	169,3	9,7%	-8,8	-5,0%
Secundaria 1ª etapa	581,1	36,1%	611,4	36,5%	622,1	35,8%	41,1	7,1%
Secundaria 2ª etapa	347,6	21,6%	357,9	21,3%	382,9	22,0%	35,3	10,2%
Educación superior	503,3	31,3%	536,2	32,0%	563,4	32,4%	60,0	11,9%
<b>Mujeres</b>								
<b>Total</b>	<b>1.223,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.271,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.293,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>69,8</b>	<b>5,7%</b>
Educ. primaria o inferior	94,4	7,7%	95,5	7,5%	98,6	7,6%	4,3	4,5%
Secundaria 1ª etapa	329,0	26,9%	348,1	27,4%	339,5	26,3%	10,5	3,2%
Secundaria 2ª etapa	276,6	22,6%	283,3	22,3%	297,7	23,0%	21,1	7,6%
Educación superior	523,3	42,8%	544,8	42,8%	557,3	43,1%	34,0	6,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *La Industria, la Construcción, y Otros servicios, donde se incluye el empleo doméstico, son las ramas donde disminuye el empleo femenino.*

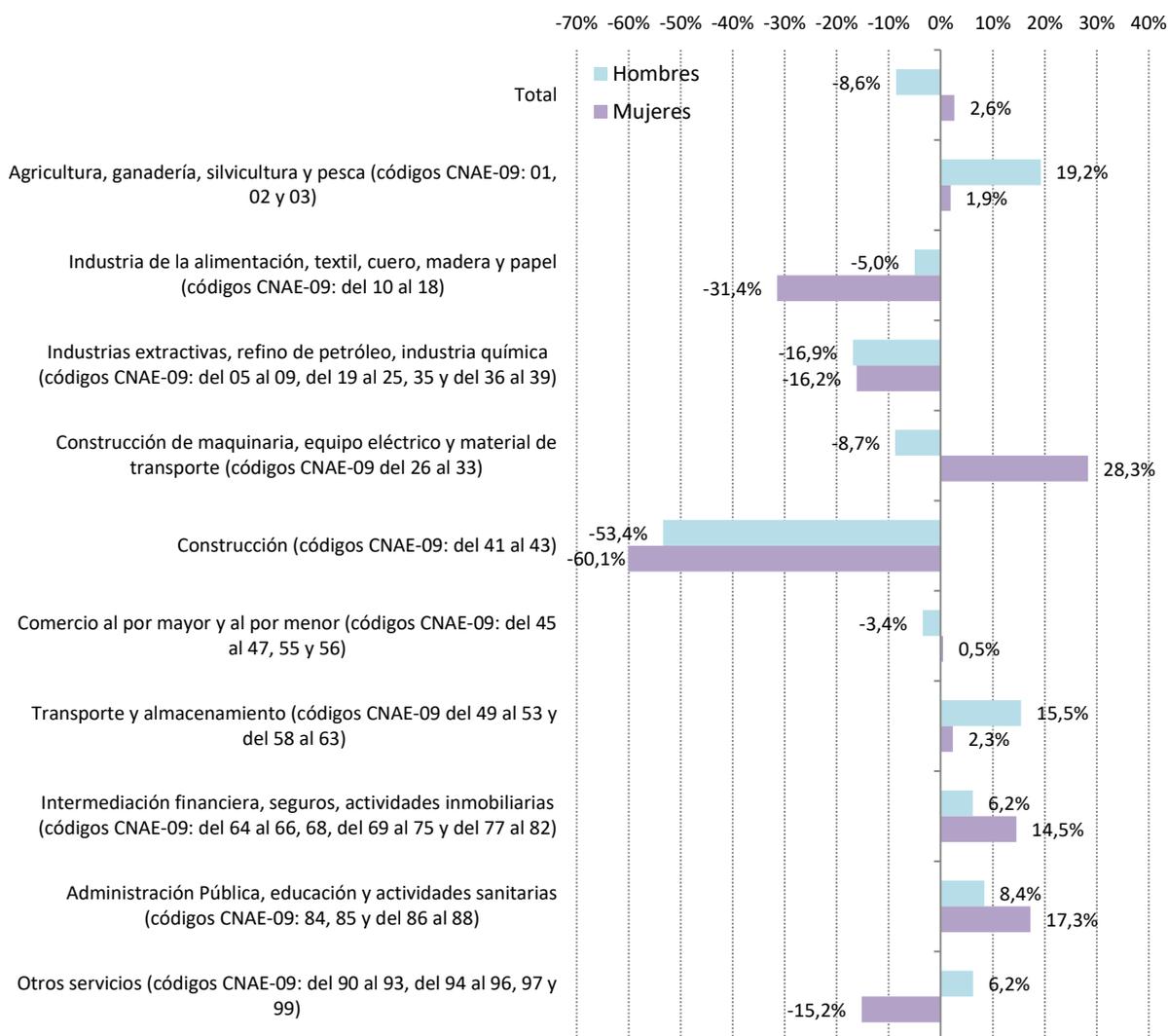
Si comparamos las cifras de 2018 con las de 2008, año en el que la EPA comienza a aplicar la nueva CNAE-2009 (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), el empleo femenino muestra un aumento del 2,6% en Andalucía, el cual contrasta con el 8,6% que ha perdido el empleo masculino, aunque la evolución continúa arrojando enormes diferencias por ramas de actividad.

Entre las ramas que muestran un saldo más negativo destacan: Construcción, Industria y Otros servicios, en la que se encuadra el empleo doméstico. En estas últimas se han perdido 27.428 ocupadas que implican un descenso del 15,2%, con caídas que continúan produciéndose en el último año cuando la reducción alcanza a 3.933 ocupadas que suponen un descenso del 2,6%.

La caída del empleo femenino en la industria ha sido más significativo en la industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel, con una pérdida de 12.704 ocupadas (un 31,4% menos que en 2008), mientras que las industrias extractivas redujeron su población ocupada femenina en un 16,2% (2.886 ocupadas).

En construcción, la caída ha sido similar a la sufrida en la Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel, con una pérdida de 13.073 ocupadas, aunque en términos porcentuales equivale al 60,1% debido a la baja feminización del sector.

**Gráfico 2.9**  
**Variación de la población ocupada en Andalucía por género y rama de actividad**  
*2008-2018 (Medias anuales)*



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

En el resto de ramas, el número de mujeres ocupadas ha aumentado con respecto a 2008, observándose los aumentos más significativos en las ramas de Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte (28,3%), Administración Pública, educación y actividades sanitarias (17,3%) y Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias (14,5%).

**Cuadro 2.6**  
**Mujeres ocupadas en Andalucía por rama de actividad**  
*Medias anuales*

Total	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química	Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte	Construcción	Comercio al por mayor y al por menor	Transporte y almacenamiento	Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias	Administración Pública, educación y actividades sanitarias	Otros servicios	
<b>Población ocupada (miles)</b>											
2008	1.259,8	64,9	40,4	17,9	11,0	21,7	388,3	33,5	158,0	343,8	180,2
2009	1.224,3	60,0	27,2	15,7	12,4	18,3	368,2	33,7	143,8	371,9	173,0
2010	1.226,2	62,3	25,2	14,1	14,8	16,5	346,6	34,6	152,0	394,5	165,5
2011	1.195,6	59,4	26,3	13,6	12,7	15,9	349,8	30,0	148,4	391,3	148,0
2012	1.173,1	53,6	28,3	14,5	6,3	15,3	341,2	31,0	148,3	385,6	149,0
2013	1.131,2	50,6	23,2	12,0	8,3	9,4	334,8	26,6	148,7	365,6	151,9
2014	1.143,2	63,7	26,4	11,9	8,1	6,0	337,0	27,5	150,6	362,0	149,9
2015	1.202,0	60,1	28,2	14,6	8,5	6,2	356,2	28,6	158,1	391,1	150,4
2016	1.223,2	62,3	29,4	12,8	11,7	8,4	356,7	31,3	164,3	408,4	137,9
2017	1.271,8	67,1	31,1	14,6	11,0	8,1	383,1	38,3	167,8	401,8	148,9
2018	1.293,1	66,2	27,7	15,0	14,1	8,7	390,2	34,2	180,9	403,3	152,8
<b>Variaciones anuales (miles)</b>											
2009	-35,6	-4,9	-13,2	-2,2	1,4	-3,5	-20,2	0,2	-14,1	28,1	-7,2
2010	1,9	2,3	-2,1	-1,5	2,4	-1,7	-21,6	0,9	8,2	22,5	-7,5
2011	-30,6	-2,9	1,2	-0,5	-2,1	-0,6	3,3	-4,6	-3,7	-3,2	-17,5
2012	-22,5	-5,8	2,0	0,8	-6,4	-0,6	-8,7	1,0	-0,1	-5,7	1,0
2013	-41,9	-3,0	-5,2	-2,4	1,9	-5,9	-6,4	-4,4	0,4	-19,9	2,9
2014	11,9	13,1	3,2	-0,1	-0,1	-3,4	2,2	0,8	1,9	-3,7	-2,0
2015	58,9	-3,6	1,8	2,6	0,4	0,3	19,2	1,1	7,5	29,1	0,5
2016	21,2	2,2	1,2	-1,8	3,1	2,2	0,5	2,7	6,2	17,3	-12,5
2017	48,5	4,8	1,7	1,8	-0,6	-0,4	26,4	7,0	3,5	-6,6	11,0
2018	21,3	-0,9	-3,4	0,4	3,1	0,6	7,1	-4,0	13,1	1,5	3,9
<b>Variaciones anuales (%)</b>											
2009	-2,8%	-7,6%	-32,6%	-12,3%	13,0%	-16,1%	-5,2%	0,7%	-9,0%	8,2%	-4,0%
2010	0,2%	3,8%	-7,5%	-9,8%	19,0%	-9,6%	-5,9%	2,7%	5,7%	6,1%	-4,3%
2011	-2,5%	-4,6%	4,6%	-3,5%	-14,1%	-3,4%	0,9%	-13,3%	-2,4%	-0,8%	-10,6%
2012	-1,9%	-9,8%	7,6%	6,1%	-50,2%	-4,0%	-2,5%	3,3%	0,0%	-1,5%	0,7%
2013	-3,6%	-5,7%	-18,3%	-16,8%	30,5%	-38,4%	-1,9%	-14,0%	0,3%	-5,2%	1,9%
2014	1,1%	25,9%	14,0%	-1,0%	-1,5%	-36,4%	0,7%	3,1%	1,3%	-1,0%	-1,3%
2015	5,1%	-5,7%	6,8%	22,2%	4,8%	4,3%	5,7%	4,0%	5,0%	8,0%	0,3%
2016	1,8%	3,7%	4,4%	-12,2%	36,7%	34,8%	0,1%	9,4%	3,9%	4,4%	-8,3%
2017	4,0%	7,7%	5,7%	14,1%	-5,3%	-4,2%	7,4%	22,5%	2,1%	-1,6%	7,9%
2018	1,7%	-1,4%	-10,9%	2,6%	27,9%	7,5%	1,9%	-10,6%	7,8%	0,4%	2,6%

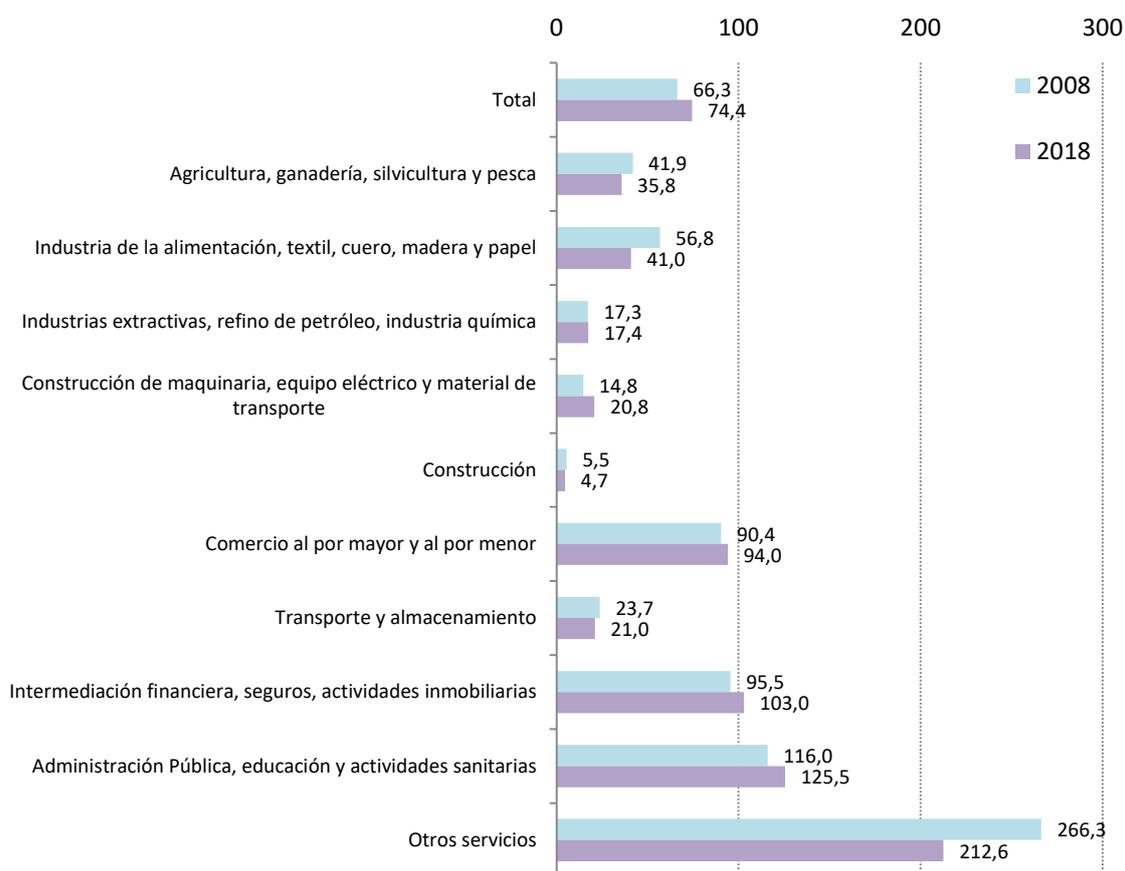
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

El empleo masculino ha obtenido un peor saldo en los últimos diez años que el femenino, lo que genera que aumente el índice de feminización de la población ocupada de Andalucía, pasando de 66,3% en 2008 a 74,4% en 2018. Existen sectores y grandes ramas de actividad en las que las mujeres pierden la baja participación que ya tenían en 2008, tal y como sucede con la agricultura, donde únicamente se empleaba a 42 mujeres por cada 100 hombres (IF) y en 2018 la cifra cae hasta rondar las 36 mujeres. Este descenso también se puede observar en la industria de la alimentación, donde el índice de feminización cae del 57% al 41%.

La rama de otros servicios es la más feminizada, y también ha sufrido un descenso con respecto a 2008, al disminuir su índice de feminización de 266 mujeres a 212 mujeres por cada 100 hombres en 2018.

Por otra parte, las ramas donde el índice de feminización ha aumentado son: el comercio (de 90,4% a 94,0%), el sector financiero (de 95,5% a 103,0%) y la Administración Pública (de 116,0% a 125,5%).

**Gráfico 2.10**  
**Índice de feminización de la población ocupada en Andalucía por ramas de actividad**  
*Medias anuales*



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

✓ *Las mujeres representan la mitad de los hombres en los puestos de dirección, pero el número de mujeres es mayor en las ocupaciones más elementales.*

Existen grandes diferencias de género si realizamos una comparación por ocupaciones. En las ocupaciones más elementales el índice de feminización es del 115,2%, es decir, el número de mujeres supera ampliamente al de los hombres. Ocurre lo contrario para los puestos de directores y gerentes, donde el índice de feminización no alcanza el 50% (46,0%), lo que indica que hay más del doble de hombres que de mujeres.

**Cuadro 2.7**  
**Mujeres ocupadas en Andalucía por ocupación**  
*Medias anuales*

	Total	Directores y gerentes	Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	Técnicos y Profesionales de apoyo	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	Ocupaciones elementales	Ocupaciones militares
<b>Mujeres</b>											
2011	1.195,6	31,9	216,8	91,1	155,4	395,6	11,2	27,9	12,4	249,2	4,1
2012	1.173,1	31,9	206,0	90,4	143,2	398,9	12,9	28,4	10,9	247,6	3,0
2013	1.131,2	31,0	205,8	89,1	135,6	378,1	8,0	25,0	11,5	245,4	1,8
2014	1.143,2	26,6	226,6	83,5	133,1	374,4	12,0	27,4	10,9	245,0	3,9
2015	1.202,0	28,5	236,2	87,6	148,9	393,1	13,7	26,9	12,3	253,2	1,6
2016	1.223,2	31,3	243,7	98,7	148,8	385,2	13,8	28,8	13,1	258,9	1,0
2017	1.271,8	38,2	249,9	89,3	155,0	404,2	16,8	30,4	17,8	268,1	1,9
2018	1.293,1	34,0	258,4	95,8	160,0	410,4	15,3	31,5	17,0	269,3	1,3
<b>Variación 11-18</b>	<b>8,2%</b>	<b>6,5%</b>	<b>19,2%</b>	<b>5,1%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,7%</b>	<b>36,6%</b>	<b>13,0%</b>	<b>37,8%</b>	<b>8,1%</b>	<b>-67,3%</b>
<b>Hombres</b>											
2011	1.602,3	80,7	185,2	165,5	98,7	300,3	62,7	304,2	169,2	212,5	23,3
2012	1.482,4	76,6	188,8	153,6	87,7	306,4	55,6	248,5	156,3	186,1	22,8
2013	1.440,3	77,3	185,5	143,9	81,6	310,5	60,6	234,0	152,1	175,8	19,0
2014	1.490,9	71,8	191,0	146,0	89,3	322,8	67,0	241,9	155,4	187,7	18,0
2015	1.565,4	70,0	188,5	163,0	93,3	336,7	64,9	261,7	162,6	203,5	21,2
2016	1.610,1	72,9	198,7	160,7	87,8	333,7	64,3	291,0	156,9	224,0	20,0
2017	1.676,8	78,2	212,2	169,3	89,0	337,2	78,1	280,1	175,9	234,1	22,5
2018	1.737,7	73,8	222,9	181,4	96,2	336,4	70,4	311,9	184,4	233,9	26,4
<b>Variación 11-18</b>	<b>8,4%</b>	<b>-8,5%</b>	<b>20,4%</b>	<b>9,6%</b>	<b>-2,6%</b>	<b>12,0%</b>	<b>12,3%</b>	<b>2,5%</b>	<b>9,0%</b>	<b>10,1%</b>	<b>13,1%</b>
<b>Índice de Feminización (Mujeres/Hombres)*100</b>											
2011	74,62	39,50	117,07	55,05	157,46	131,72	17,92	9,17	7,31	117,25	17,51
2012	79,14	41,61	109,09	58,86	163,30	130,19	23,27	11,44	6,96	133,02	13,20
2013	78,54	40,16	110,94	61,92	166,29	121,77	13,19	10,68	7,55	139,53	9,30
2014	76,68	37,05	118,68	57,17	149,02	115,95	17,88	11,31	6,99	130,53	21,53
2015	76,79	40,70	125,31	53,74	159,57	116,74	21,11	10,29	7,56	124,41	7,53
2016	75,97	42,85	122,60	61,40	169,49	115,44	21,40	9,91	8,35	115,59	4,80
2017	75,84	48,87	117,76	52,75	174,06	119,90	21,55	10,85	10,12	114,55	8,35
2018	74,41	45,99	115,94	52,78	166,40	121,98	21,79	10,11	9,24	115,12	5,06
<b>Variación 11-18</b>	<b>-0,2 pp</b>	<b>6,5 pp</b>	<b>-1,1 pp</b>	<b>-2,3 pp</b>	<b>8,9 pp</b>	<b>-9,7 pp</b>	<b>3,9 pp</b>	<b>0,9 pp</b>	<b>1,9 pp</b>	<b>-2,1 pp</b>	<b>-12,5 pp</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

En el resto de ocupaciones también existen grandes diferencias, por ejemplo, el grupo de empleados contables y administrativos predominan las mujeres, con un IF del 166,40%, mientras que operarios de maquinaria tienen un IF del 9,24%. Ocupaciones militares tienen el IF más bajo (5,06%), además de ser la que ha sufrido un mayor descenso desde 2011 (-12,5 puntos porcentuales).

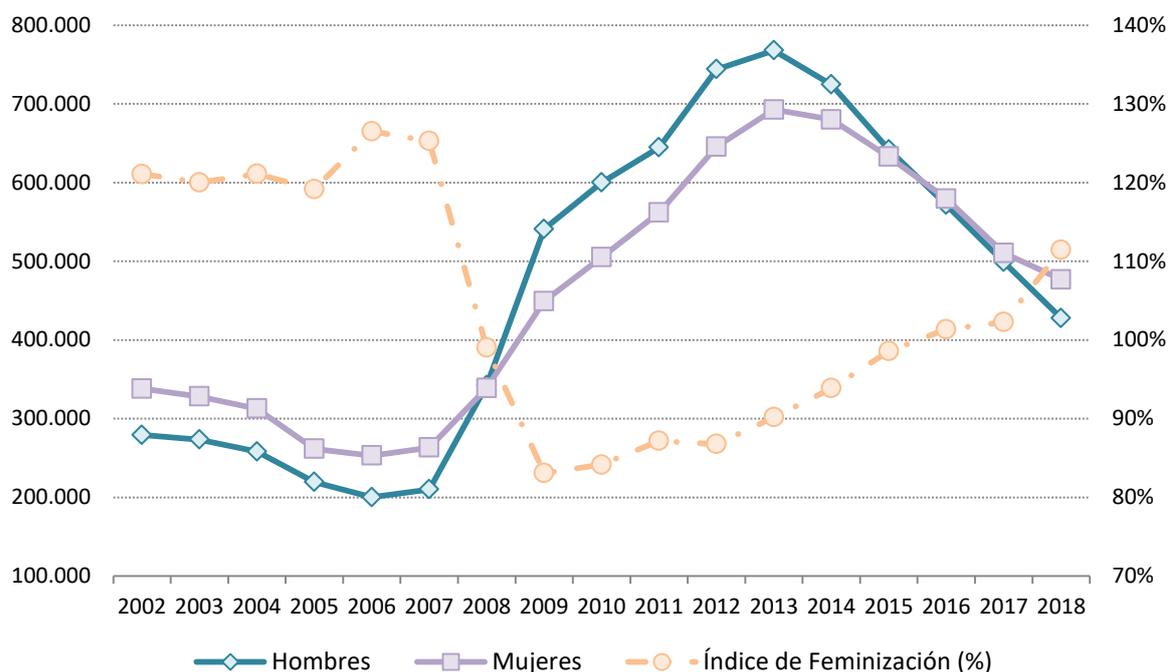
### 3. PARO

✓ *El número de mujeres paradas supera al de los hombres en 48.976 mujeres, lo que supone un índice de feminización del 111,4%.*

Antes de la crisis, el número de mujeres paradas en Andalucía supera al de los hombres, sin embargo, a partir de 2008, el número de hombres parados aumentó en mayor proporción que el de mujeres paradas. En 2013, el conjunto de población parada comenzó a disminuir, siendo la disminución más acusada en el caso de los hombres.

A partir del año 2016, el número de mujeres paradas vuelve a superar al número de hombres parados en Andalucía (7.759 mujeres paradas más que hombres parados), con un índice de feminización del 101,4%. Desde entonces, esa diferencia ha continuado aumentando hasta situarse en 48.976 mujeres paradas más que hombres parados en 2018, lo que supone un índice de feminización del 111,4%.

**Gráfico 3.1**  
**Población parada en Andalucía por género**  
*Medias anuales*



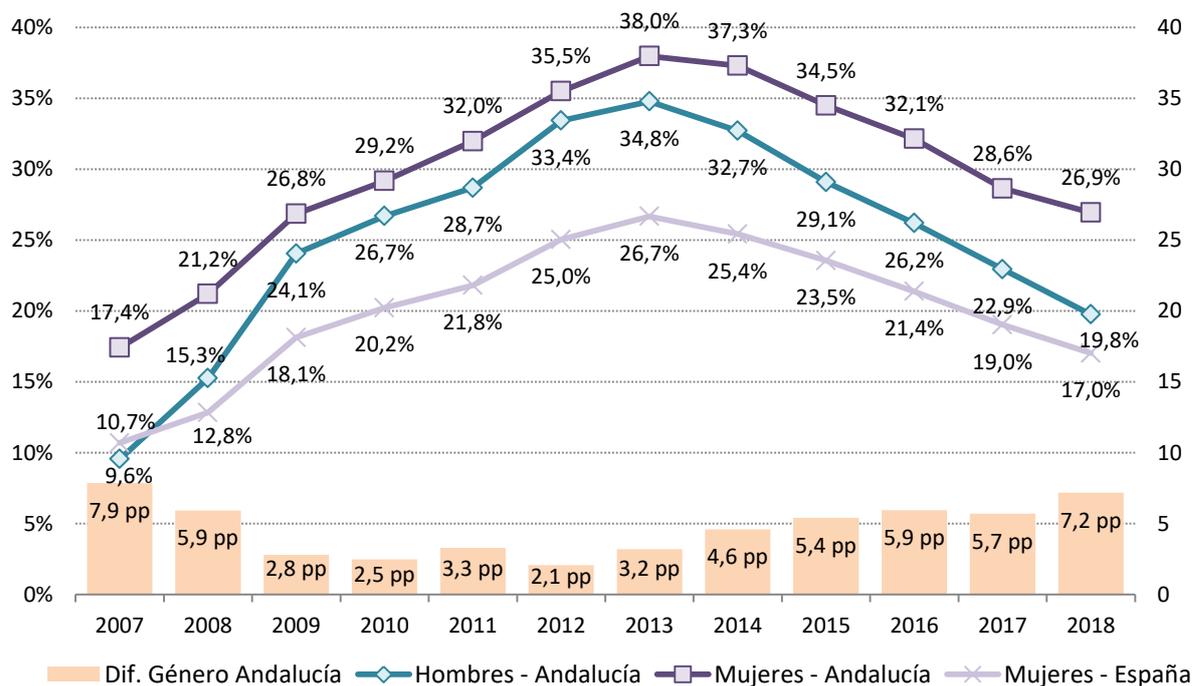
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ La tasa de paro femenina en Andalucía se encuentra 7,2 puntos porcentuales por encima de la masculina, y 9,9 puntos porcentuales por encima de la tasa de paro de las mujeres de España.

La tasa de paro de las mujeres de Andalucía ha sido siempre mayor que la de los hombres y, aunque en el periodo 2007-2013, la tasa de paro masculina en Andalucía aumentase en mayor proporción que la de las mujeres, continuaba estando 3,2 puntos porcentuales por debajo en 2013. Desde entonces, ambas tasas han disminuido, aunque la masculina en mayor proporción, hasta situarse en 26,9% para las mujeres y 19,8% para los hombres en Andalucía.

Por otra parte, la tasa de paro de las mujeres en España ha seguido la misma tendencia que en Andalucía, sin embargo, desde 2008 se encuentra por debajo de la tasa de paro de los hombres de Andalucía, hasta situarse en 2018 en el 17,0% (9,9 puntos porcentuales por debajo que la de las mujeres andaluzas).

**Gráfico 3.2**  
**Evolución de la tasa de paro de las mujeres en Andalucía**  
*Medias anuales*

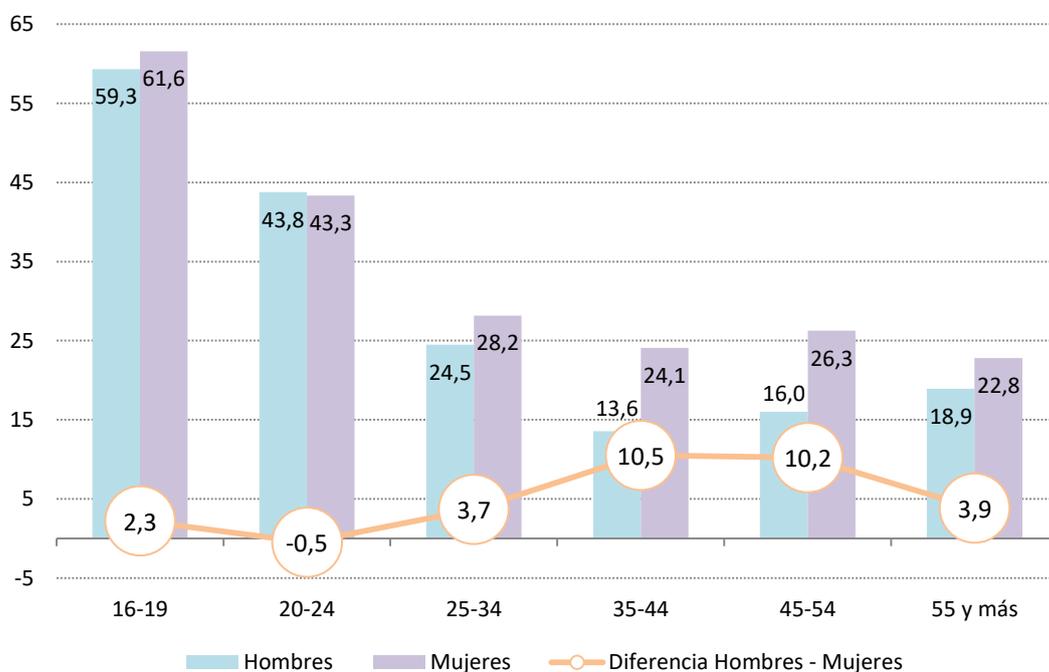


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *Por tramos de edad, la tasa de paro femenina en Andalucía se encuentra por encima de la masculina para todas las edades excepto para las personas entre 20 y 24 años.*

La tasa de paro se comporta de manera diferente en los distintos tramos de edad, siendo más elevada entre la población joven. Para la población de 16 a 19 años, la tasa de paro femenina alcanza el 61,6% (1,7 puntos porcentuales superior a la de los hombres), siendo el tramo con mayor paro, seguido del tramo de 20 a 24 años, donde la tasa de paro masculina supera a la femenina (43,8% frente a 43,3%).

**Gráfico 3.3**  
**Tasa de paro en Andalucía por género y edad**  
*2018 - Medias anuales*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

La población femenina con 55 años o más es el tramo de edad donde la tasa de paro es menor (22,8%), mientras que para los hombres, la menor tasa de paro se encuentre en el tramo entre 35 y 44 años (13,6%).

A lo largo del tiempo, la tasa de paro de todos los tramos de edad ha disminuido, en especial entre la población joven, y más concretamente entre las mujeres de 16 a 19 años, cuya tasa de paro ha disminuido cerca de 20 puntos porcentuales con respecto a 2016.

**Cuadro 3.1**  
**Tasa de paro en Andalucía por género y tramos de edad**  
*Medias anuales*

	Mujeres							Hombres						
	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más
<b>Medias anuales (%)</b>														
2005	<b>19,2</b>	42,0	27,5	18,6	17,3	15,8	11,7	<b>10,4</b>	29,4	17,1	10,1	8,0	7,5	9,4
2006	<b>17,7</b>	42,9	23,7	18,4	15,1	13,4	13,0	<b>9,3</b>	22,6	15,0	10,0	7,1	6,7	8,3
2007	<b>17,4</b>	44,5	23,0	16,6	15,5	14,7	14,2	<b>9,6</b>	25,0	17,4	9,1	7,1	7,9	8,7
2008	<b>21,2</b>	51,5	26,7	20,7	19,1	18,1	18,6	<b>15,3</b>	40,5	26,2	16,0	12,0	11,9	11,4
2009	<b>26,8</b>	63,7	38,6	26,5	25,3	22,3	20,5	<b>24,1</b>	59,3	41,9	25,6	20,2	18,7	18,2
2010	<b>29,2</b>	74,9	43,8	27,2	28,2	25,7	21,5	<b>26,7</b>	63,4	46,7	30,4	21,2	21,8	20,3
2011	<b>32,0</b>	71,6	48,1	31,8	29,7	29,2	23,2	<b>28,7</b>	66,2	52,7	31,1	24,1	23,6	22,9
2012	<b>35,5</b>	78,6	56,7	34,6	33,1	32,4	28,0	<b>33,4</b>	77,7	59,8	37,5	28,1	27,7	27,3
2013	<b>38,0</b>	82,0	63,7	38,9	34,4	33,9	30,2	<b>34,8</b>	77,8	62,4	38,7	29,2	29,7	29,8
2014	<b>37,3</b>	78,3	57,8	39,1	34,5	34,1	29,9	<b>32,7</b>	67,6	60,7	33,8	28,2	29,4	29,0
2015	<b>34,5</b>	82,4	54,7	34,3	33,0	32,6	26,5	<b>29,1</b>	66,6	52,7	32,8	23,2	26,6	26,1
2016	<b>32,1</b>	81,2	56,1	33,5	29,6	31,3	21,9	<b>26,2</b>	67,2	54,0	28,8	21,1	23,0	23,8
2017	<b>28,6</b>	63,7	46,5	30,7	25,6	27,3	23,4	<b>22,9</b>	64,4	45,0	27,4	17,2	19,4	21,7
2018	<b>26,9</b>	61,6	43,3	28,2	24,1	26,3	22,8	<b>19,8</b>	59,3	43,8	24,5	13,6	16,0	18,9
<b>Variaciones anuales (p.p.)</b>														
2006	<b>-1,5</b>	0,9	<b>-3,8</b>	<b>-0,2</b>	<b>-2,2</b>	<b>-2,4</b>	1,3	<b>-1,1</b>	<b>-6,9</b>	<b>-2,1</b>	<b>-0,1</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,9</b>	<b>-1,0</b>
2007	<b>-0,3</b>	1,6	<b>-0,7</b>	<b>-1,8</b>	0,5	1,3	1,2	<b>0,3</b>	2,4	2,5	<b>-0,9</b>	0,0	1,2	0,4
2008	<b>3,8</b>	7,0	3,7	4,1	3,6	3,4	4,4	<b>5,7</b>	15,5	8,7	6,9	4,9	4,0	2,6
2009	<b>5,6</b>	12,2	11,9	5,8	6,2	4,2	1,9	<b>8,8</b>	18,8	15,8	9,7	8,2	6,8	6,8
2010	<b>2,3</b>	11,2	5,1	0,7	2,9	3,4	1,0	<b>2,6</b>	4,2	4,8	4,8	0,9	3,0	2,2
2011	<b>2,8</b>	<b>-3,3</b>	4,4	4,6	1,4	3,5	1,7	<b>2,0</b>	2,8	6,0	0,7	2,9	1,8	2,5
2012	<b>3,5</b>	7,0	8,6	2,8	3,4	3,2	4,8	<b>4,7</b>	11,4	7,0	6,3	4,0	4,2	4,4
2013	<b>2,5</b>	3,4	7,0	4,2	1,3	1,5	2,2	<b>1,4</b>	0,2	2,6	1,2	1,1	1,9	2,5
2014	<b>-0,7</b>	<b>-3,7</b>	<b>-5,9</b>	0,2	0,1	0,2	<b>-0,3</b>	<b>-2,1</b>	<b>-10,2</b>	<b>-1,7</b>	<b>-4,9</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,8</b>
2015	<b>-2,8</b>	4,1	<b>-3,2</b>	<b>-4,8</b>	<b>-1,6</b>	<b>-1,5</b>	<b>-3,5</b>	<b>-3,6</b>	<b>-1,0</b>	<b>-8,0</b>	<b>-1,0</b>	<b>-5,0</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,9</b>
2016	<b>-2,4</b>	<b>-1,2</b>	1,4	<b>-0,8</b>	<b>-3,4</b>	<b>-1,2</b>	<b>-4,6</b>	<b>-2,9</b>	0,6	1,2	<b>-4,0</b>	<b>-2,1</b>	<b>-3,6</b>	<b>-2,3</b>
2017	<b>-3,5</b>	<b>-17,5</b>	<b>-9,5</b>	<b>-2,8</b>	<b>-3,9</b>	<b>-4,1</b>	1,4	<b>-3,3</b>	<b>-2,8</b>	<b>-9,0</b>	<b>-1,4</b>	<b>-3,9</b>	<b>-3,6</b>	<b>-2,1</b>
2018	<b>-1,7</b>	<b>-2,1</b>	<b>-3,2</b>	<b>-2,5</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,5</b>	<b>-3,2</b>	<b>-5,1</b>	<b>-1,2</b>	<b>-2,9</b>	<b>-3,6</b>	<b>-3,3</b>	<b>-2,8</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Por otro lado, la población parada femenina ha disminuido en todos los tramos de edad a excepción del tramo de 55 años o más, que desde 2017 ha aumentado en un 11,6%. El tramo de edad que más ha disminuido ha sido el tramo de 20 a 24 años, con un descenso acumulado en los dos últimos años del 28,3%.

Además, el mayor número de mujeres paradas se encuentra en el tramo de 35 a 44 años de edad, mientras que el de los hombres en el tramo de 25 a 34 años.

### Cuadro 3.2

#### Población parada en Andalucía por género y tramos de edad

Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más
<b>Medias anuales (miles)</b>														
2005	261,6	19,2	45,3	85,1	65,5	35,4	11,0	219,5	22,2	37,5	62,2	46,7	30,8	20,2
2006	253,2	20,0	39,9	87,5	59,3	34,2	12,3	200,1	17,3	31,2	62,4	42,2	28,7	18,4
2007	263,3	22,1	38,6	80,7	65,2	41,9	14,8	210,2	19,4	34,8	57,1	43,1	35,8	20,1
2008	339,0	25,8	45,0	104,5	87,8	54,7	21,2	342,3	31,0	52,3	100,7	75,0	55,9	27,4
2009	449,3	23,9	61,3	140,3	123,0	73,7	27,1	540,9	37,2	77,4	160,5	128,5	91,5	45,8
2010	505,0	24,8	70,4	145,1	140,6	94,0	30,1	600,1	33,6	81,1	186,2	137,4	109,6	52,2
2011	561,9	23,1	73,4	163,3	152,4	113,0	36,7	644,6	30,9	87,7	185,0	158,6	122,9	59,5
2012	645,6	22,5	82,9	176,8	179,7	136,6	47,1	744,1	30,9	93,4	213,9	184,6	150,8	70,5
2013	692,6	22,7	85,6	195,0	191,0	143,4	55,0	767,9	26,5	94,4	211,7	191,1	163,6	80,6
2014	680,1	17,9	72,3	189,3	192,9	150,0	57,6	724,5	19,9	92,4	177,8	184,8	165,2	84,3
2015	632,9	18,1	67,6	158,2	180,8	151,6	56,6	642,0	18,9	73,0	164,6	153,0	152,4	80,1
2016	579,4	15,7	60,8	145,8	161,0	145,3	50,8	571,7	18,8	68,6	138,9	137,3	131,4	76,8
2017	510,5	13,3	49,4	129,1	139,4	124,6	54,7	499,2	20,0	56,6	127,6	108,1	112,1	74,6
2018	476,8	13,0	43,5	111,1	129,6	122,9	56,7	427,8	18,3	54,0	110,7	84,9	93,7	66,2
<b>Variaciones anuales (miles)</b>														
2006	-8,4	0,7	-5,4	2,4	-6,2	-1,2	1,3	-19,4	-4,9	-6,3	0,1	-4,5	-2,0	-1,8
2007	10,1	2,1	-1,3	-6,8	5,9	7,8	2,5	10,1	2,1	3,6	-5,3	0,9	7,1	1,7
2008	75,6	3,6	6,4	23,8	22,7	12,8	6,4	132,1	11,7	17,6	43,7	31,9	20,1	7,2
2009	110,4	-1,8	16,3	35,8	35,1	19,0	5,9	198,5	6,2	25,0	59,7	53,5	35,7	18,5
2010	55,6	0,9	9,1	4,9	17,6	20,2	2,9	59,2	-3,6	3,7	25,8	8,9	18,1	6,4
2011	57,0	-1,7	3,0	18,2	11,8	19,1	6,7	44,5	-2,7	6,7	-1,3	21,2	13,3	7,4
2012	83,7	-0,6	9,5	13,5	27,4	23,6	10,4	99,5	0,0	5,7	28,9	26,0	27,9	10,9
2013	47,0	0,2	2,7	18,2	11,3	6,8	7,8	23,9	-4,4	1,0	-2,2	6,5	12,8	10,2
2014	-12,5	-4,8	-13,3	-5,6	1,9	6,6	2,7	-43,4	-6,5	-2,0	-33,9	-6,3	1,7	3,6
2015	-47,2	0,2	-4,8	-31,1	-12,1	1,7	-1,0	-82,5	-1,1	-19,4	-13,3	-31,8	-12,8	-4,2
2016	-53,5	-2,4	-6,8	-12,4	-19,8	-6,3	-5,8	-70,4	-0,1	-4,4	-25,7	-15,8	-21,1	-3,3
2017	-68,9	-2,4	-11,3	-16,7	-21,6	-20,8	3,9	-72,5	1,2	-12,0	-11,2	-29,1	-19,2	-2,2
2018	-33,7	-0,3	-5,9	-18,0	-9,8	-1,6	2,0	-71,3	-1,7	-2,6	-17,0	-23,2	-18,5	-8,4
<b>Variaciones anuales (%)</b>														
2006	-3,2%	3,8%	-11,9%	2,9%	-9,5%	-3,5%	11,7%	-8,8%	-22,2%	-16,8%	0,2%	-9,6%	-6,6%	-8,8%
2007	4,0%	10,8%	-3,3%	-7,8%	9,9%	22,7%	20,0%	5,0%	12,3%	11,6%	-8,5%	2,0%	24,6%	9,1%
2008	28,7%	16,5%	16,5%	29,5%	34,8%	30,4%	43,2%	62,8%	60,2%	50,5%	76,5%	74,1%	56,1%	36,0%
2009	32,6%	-7,1%	36,3%	34,3%	40,0%	34,8%	28,0%	58,0%	19,8%	47,8%	59,3%	71,4%	63,9%	67,5%
2010	12,4%	3,7%	14,8%	3,5%	14,3%	27,4%	10,8%	10,9%	-9,7%	4,8%	16,1%	6,9%	19,7%	13,9%
2011	11,3%	-6,9%	4,3%	12,5%	8,4%	20,3%	22,1%	7,4%	-8,0%	8,2%	-0,7%	15,4%	12,1%	14,1%
2012	14,9%	-2,7%	12,9%	8,2%	18,0%	20,9%	28,4%	15,4%	-0,1%	6,5%	15,6%	16,4%	22,7%	18,4%
2013	7,3%	0,9%	3,3%	10,3%	6,3%	5,0%	16,6%	3,2%	-14,2%	1,1%	-1,0%	3,5%	8,5%	14,4%
2014	-1,8%	-21,0%	-15,5%	-2,9%	1,0%	4,6%	4,9%	-5,7%	-24,7%	-2,1%	-16,0%	-3,3%	1,0%	4,5%
2015	-6,9%	1,0%	-6,6%	-16,4%	-6,3%	1,1%	-1,8%	-11,4%	-5,3%	-21,0%	-7,5%	-17,2%	-7,8%	-5,0%
2016	-8,5%	-13,1%	-10,1%	-7,8%	-11,0%	-4,2%	-10,3%	-11,0%	-0,7%	-6,0%	-15,6%	-10,3%	-13,8%	-4,1%
2017	-11,9%	-15,3%	-18,6%	-11,5%	-13,4%	-14,3%	7,6%	-12,7%	6,6%	-17,4%	-8,1%	-21,2%	-14,6%	-2,9%
2018	-6,6%	-2,6%	-11,9%	-14,0%	-7,0%	-1,3%	3,7%	-14,3%	-8,6%	-4,6%	-13,3%	-21,5%	-16,5%	-11,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ La tasa de paro de las mujeres con una baja formación es más del doble que la de aquellas con formación superior.

Las mujeres de Andalucía cuya formación es la Educación primaria (39,5%) tienen una tasa de paro que dobla la tasa de paro de aquellas con Educación superior (16,7%). Sin embargo, con independencia de la formación, las tasas de paro de los hombres son siempre menores que la de las mujeres. En concreto, la mayor brecha de género se da entre los hombres y mujeres que tienen Educación Secundaria de 1ª etapa, ya que la tasa de paro de las mujeres es 13 puntos porcentuales mayor que la de los hombres.

**Cuadro 3.3**  
**Tasa de paro en Andalucía por género y formación**  
*Medias anuales*

	2014	2015	2016	2017	2018	Var. 14-18
<b>Mujeres</b>						
<b>Total</b>	<b>37,3</b>	<b>34,5</b>	<b>32,1</b>	<b>28,6</b>	<b>26,9</b>	<b>-10,4 pp</b>
Educación primaria	52,0	50,9	47,5	42,9	39,5	-12,5 pp
Secundaria 1ª etapa	47,9	43,4	42,4	38,2	36,5	-11,4 pp
Secundaria 2ª etapa	35,6	32,8	30,3	27,3	26,3	-9,3 pp
Educación superior	23,7	22,7	20,1	17,7	16,7	-7,1 pp
<b>Hombres</b>						
<b>Total</b>	<b>32,7</b>	<b>29,1</b>	<b>26,2</b>	<b>22,9</b>	<b>19,8</b>	<b>-12,9 pp</b>
Educación primaria	49,2	42,3	40,7	39,4	35,0	-14,2 pp
Secundaria 1ª etapa	38,6	35,2	30,9	27,5	23,4	-15,1 pp
Secundaria 2ª etapa	26,6	25,3	22,5	20,0	17,8	-8,8 pp
Educación superior	18,9	16,1	15,0	11,1	10,1	-8,8 pp
<b>Diferencia (p.p.)</b>						
<b>Total</b>	<b>4,6</b>	<b>5,4</b>	<b>5,9</b>	<b>5,7</b>	<b>7,2</b>	
Educación primaria	2,9	8,6	6,9	3,5	4,5	
Secundaria 1ª etapa	9,3	8,2	11,5	10,7	13,0	
Secundaria 2ª etapa	9,0	7,5	7,9	7,3	8,5	
Educación superior	4,8	6,5	5,1	6,6	6,5	

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *La tasa de paro de las mujeres de nacionalidad extranjera es muy similar a la de las mujeres españolas, sin embargo, si hay diferencias con las extranjeras procedentes de la UE.*

La tasa de paro de las mujeres de nacionalidad extranjera continua disminuyendo desde el año 2011, y desde 2015, se encuentra por debajo de la tasa de paro de las mujeres de nacionalidad española. Más concretamente, la tasa de paro de las mujeres extranjeras se sitúa en 26,5% mientras que para las mujeres españolas es 27,0%.

Si comparamos la procedencia de las mujeres de nacionalidad extranjera podemos ver que, aquellas que cuentan con nacionalidades de la Unión Europea tienen una tasa de paro 4,3 puntos porcentuales inferior a aquellas que no provienen de la UE (23,7% frente a 28,0%).

**Cuadro 3.4**  
**Tasa de paro en Andalucía por género y nacionalidad**  
*Medias anuales*

	Mujeres					Hombres				
	Total	Española	Extranjera			Total	Española	Extranjera		
			Total	UE	No UE			Total	UE	No UE
2002	27,9	28,5	17,3	12,0	20,0	14,3	14,3	13,0	5,1	15,6
2003	26,0	26,4	20,0	14,5	21,0	13,7	13,7	13,7	4,7	15,4
2004	23,8	23,9	23,7	27,9	22,6	12,6	12,6	12,8	10,5	13,5
2005	19,2	19,5	14,9	14,6	15,0	10,4	10,4	10,6	7,6	12,2
2006	17,7	17,7	17,5	12,1	18,1	9,3	9,2	10,6	14,6	10,0
2007	17,4	17,5	16,5	15,4	17,3	9,6	9,3	12,5	13,7	11,7
2008	21,2	20,8	24,5	24,7	24,2	15,2	14,6	21,7	22,1	21,4
2009	26,8	26,6	28,6	27,5	29,0	24,1	23,0	33,6	30,1	35,2
2010	29,2	28,5	34,3	34,5	34,1	26,7	25,8	35,3	33,4	36,3
2011	32,0	31,3	37,5	36,7	37,9	28,7	27,6	39,2	33,3	41,5
2012	35,5	35,4	36,3	33,8	37,7	33,4	32,5	42,3	40,6	43,3
2013	38,0	38,0	38,0	38,3	37,8	34,8	34,0	43,4	42,7	44,1
2014	37,3	37,3	36,9	38,8	35,5	32,7	32,0	39,8	37,8	41,3
2015	34,5	34,3	35,9	36,9	35,1	29,1	28,8	32,3	27,5	34,6
2016	32,1	32,2	31,4	29,4	32,7	26,2	26,2	25,9	24,1	26,8
2017	28,6	28,7	27,8	29,6	26,6	22,9	22,4	28,5	28,1	28,8
2018	26,9	27,0	26,5	23,7	28,0	19,8	19,3	24,4	20,6	26,7

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ *Más de 178.000 mujeres llevan más de dos años sin poder trabajar, lo que supone un 40,1% del total.*

Si bien es cierto que la tasa de paro femenina en Andalucía se ha situado en los dos últimos años por debajo del 30% que llevaba superando desde 2011, y que el paro en 2018 se sitúa en cifras próximas a las de 2009, no obstante, el número de mujeres que llevan 2 años o más sin empleo es aún muy superior a las cifras anteriores a la crisis.

En 2018, más de 178.000 mujeres llevan más de dos años sin conseguir empleo, lo que supone un 40,1% del total de mujeres que no ha encontrado empleo. Esta cifra se encuentra lejos de las cifras anteriores a la crisis que no superaron las 100.000 mujeres con más de dos años sin empleo. Si comparamos por género, el número de mujeres es mayor que el de los hombres en esta misma situación (cerca de 24.000 mujeres más), aunque ambos suponen el 40,1% del total. Si no se toman medidas para reducir estas cifras tan elevadas, este colectivo en paro podría convertirse en estructural y expulsar a un alto número de personas fuera del mercado de trabajo.

**Cuadro 3.5**  
**Población en paro de Andalucía por género y tiempo en desempleo**  
*Medias anuales*

	Mujeres							Hombres						
	Total Paro	Ya ha encontrado empleo*	No ha encontrado empleo				Total Paro	Ya ha encontrado empleo*	No ha encontrado empleo					
			Total	<1 año	De 1 a Menos de 2 años	2 o Más años			Total	<1 año	De 1 a Menos de 2 años	2 o Más años		
Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%**	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%**	
2002	338,0	20,0	318,0	182,6	50,2	85,3	26,8%	279,2	22,9	256,3	166,7	39,3	50,2	19,6%
2003	328,1	22,2	306,0	168,3	56,7	81,0	26,5%	273,4	23,1	250,3	165,2	40,4	44,6	17,8%
2004	312,7	24,3	288,4	172,1	47,7	68,7	23,8%	258,2	26,1	232,1	158,4	34,7	39,0	16,8%
2005	261,6	25,7	235,9	141,7	38,5	55,6	23,6%	219,5	30,0	189,5	130,7	24,5	34,3	18,1%
2006	253,2	30,4	222,8	138,1	40,0	44,8	20,1%	200,1	31,9	168,2	119,7	23,8	24,7	14,7%
2007	263,3	31,7	231,6	151,2	33,8	46,6	20,1%	210,2	31,1	179,1	134,7	21,5	22,8	12,8%
2008	339,0	36,2	302,8	200,1	48,1	54,6	18,0%	342,3	37,1	305,2	239,9	39,1	26,2	8,6%
2009	449,3	30,4	418,9	256,6	83,4	78,9	18,8%	540,9	32,9	508,0	358,4	96,1	53,5	10,5%
2010	505,0	36,4	468,5	244,7	103,7	120,1	25,6%	600,1	38,8	561,3	311,0	144,1	106,1	18,9%
2011	561,9	31,1	530,8	246,4	118,9	165,5	31,2%	644,6	37,0	607,6	305,8	143,7	158,1	26,0%
2012	645,6	28,9	616,7	265,5	132,5	218,7	35,5%	744,1	33,5	710,6	316,3	155,6	238,7	33,6%
2013	692,6	29,3	663,3	249,8	138,6	275,0	41,5%	767,9	34,0	734,0	278,3	152,3	303,4	41,3%
2014	680,1	31,7	648,4	229,6	117,3	301,5	46,5%	724,5	36,3	688,2	238,6	127,3	322,3	46,8%
2015	632,9	33,9	599,0	205,7	100,0	293,3	49,0%	642,0	35,9	606,1	221,8	90,7	293,5	48,4%
2016	579,4	30,6	548,8	215,3	86,3	247,2	45,0%	571,7	46,7	524,9	222,4	73,8	228,7	43,6%
2017	510,5	33,2	477,3	196,7	72,1	208,5	43,7%	499,2	41,0	458,1	200,0	61,8	196,4	42,9%
2018	476,8	32,9	443,9	199,9	65,9	178,1	40,1%	427,8	43,6	384,2	179,4	50,7	154,1	40,1%

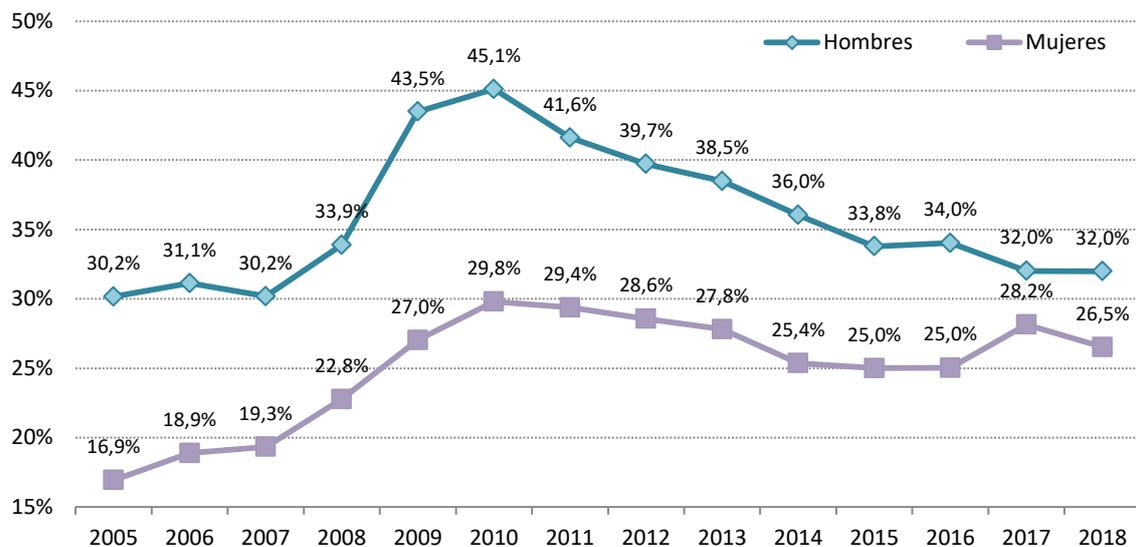
\*Personas en paro que dicen haber encontrado un empleo al que aún no se han incorporado

\*\* Porcentaje de paro de muy larga duración respecto al total de parados que aún no habían encontrado empleo

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ La tasa de cobertura del desempleo para las mujeres ha vuelto a descender en 2018 hasta el 26,5% (5,5 puntos porcentuales inferior a la de los hombres).

**Gráfico 3.4**  
**Tasa de cobertura del desempleo en Andalucía por género**  
*Medias anuales*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE)

El número total de mujeres paradas ha disminuido en los últimos años, lo que implica que, tanto el número de paradas con prestación como sin prestación, ha disminuido. Aun así, la proporción de aquellas que recibe prestación es muy baja, ya que aproximadamente 1 de cada 4 mujeres recibe prestación por desempleo (26,5% del total), 5,5 puntos porcentuales por debajo del porcentaje de hombres.

**Cuadro 3.6**  
**Población en paro de Andalucía por género y diferenciando si cobran o no prestación por desempleo**  
*Medias anuales*

	Mujeres						Hombres					
	Total paradas	Sin experiencia	Con experiencia y no inscrita	Han trabajado e Inscritos en la Oficina de empleo			Total parados	Sin experiencia	Con experiencia y no inscrito	Han trabajado e Inscritos en la Oficina de empleo		
				Sin prestación	Con prestación	%				Sin prestación	Con prestación	%
Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%	
2005	261,6	38,5	51,6	127,6	44,0	16,8%	219,5	24,7	44,6	84,3	65,9	30,0%
2006	253,2	36,4	49,6	119,8	47,5	18,7%	200,1	17,7	43,9	76,4	62,1	31,0%
2007	263,3	33,1	57,4	122,1	50,8	19,3%	210,2	17,4	54,5	75,0	63,3	30,1%
2008	339,0	33,8	69,6	159,0	76,6	22,6%	342,3	22,1	71,3	133,0	115,9	33,8%
2009	449,3	43,3	75,1	210,0	120,9	26,9%	540,9	26,7	77,0	202,1	235,0	43,5%
2010	505,0	47,7	76,6	231,2	149,5	29,6%	600,1	34,0	74,4	221,4	270,3	45,0%
2011	561,9	55,5	70,3	272,2	163,9	29,2%	644,6	39,8	73,7	263,2	267,9	41,6%
2012	645,6	69,1	73,7	319,6	183,2	28,4%	744,1	51,2	83,5	314,3	295,1	39,7%
2013	692,6	74,3	70,3	356,2	191,8	27,7%	767,9	50,9	77,9	343,8	295,3	38,5%
2014	680,1	71,1	75,6	361,9	171,4	25,2%	724,5	56,9	83,9	323,4	260,3	35,9%
2015	632,9	70,7	66,1	338,7	157,4	24,9%	642,0	48,9	70,7	305,9	216,6	33,7%
2016	579,4	61,4	61,2	312,9	143,9	24,8%	571,7	43,9	63,1	270,2	194,4	34,0%
2017	510,5	52,3	49,3	266,1	142,8	28,0%	499,2	44,8	61,2	233,5	159,7	32,0%
2018	476,8	48,9	49,2	253,5	125,2	26,3%	427,8	44,5	58,0	189,3	136,1	31,8%

*\*Muy excepcionalmente una persona percibe alguna prestación por desempleo si no está inscrita en la Oficina de Empleo o busca su primer trabajo*

*Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

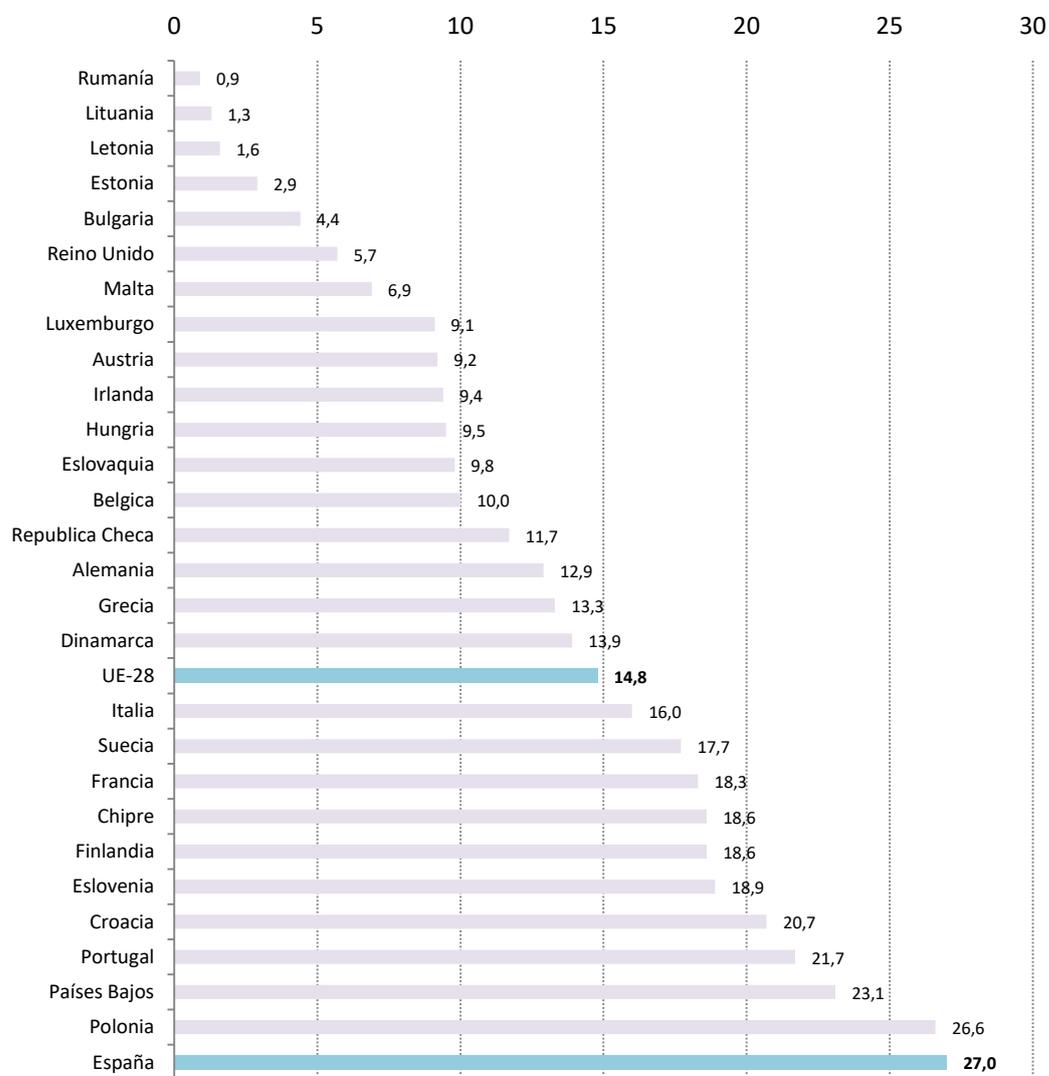
#### 4. CALIDAD DEL EMPLEO

✓ España es el país de la Unión Europea con una mayor tasa de temporalidad, superando en 12,2 puntos porcentuales a la media de la UE-28.

Uno de los grandes problemas que afecta al mercado de trabajo español es la alta temporalidad que persiste a lo largo del tiempo, y por la que la crisis económica destruyó tanto empleo. Realizando una comparación con la UE-28, podemos ver que España es el país con la tasa de temporalidad más alta, igual al 27,0%, situándose 12,2 puntos porcentuales por encima de la media de la UE-28.

**Gráfico 4.1**

**Tasa de temporalidad de las mujeres en los países de la UE-28**  
*Medias anuales para mujeres de 15 a 64 años de edad*



Fuente: Eurostat.

- ✓ *La tasa de temporalidad de Andalucía supera en 10,9 puntos porcentuales a la española.*

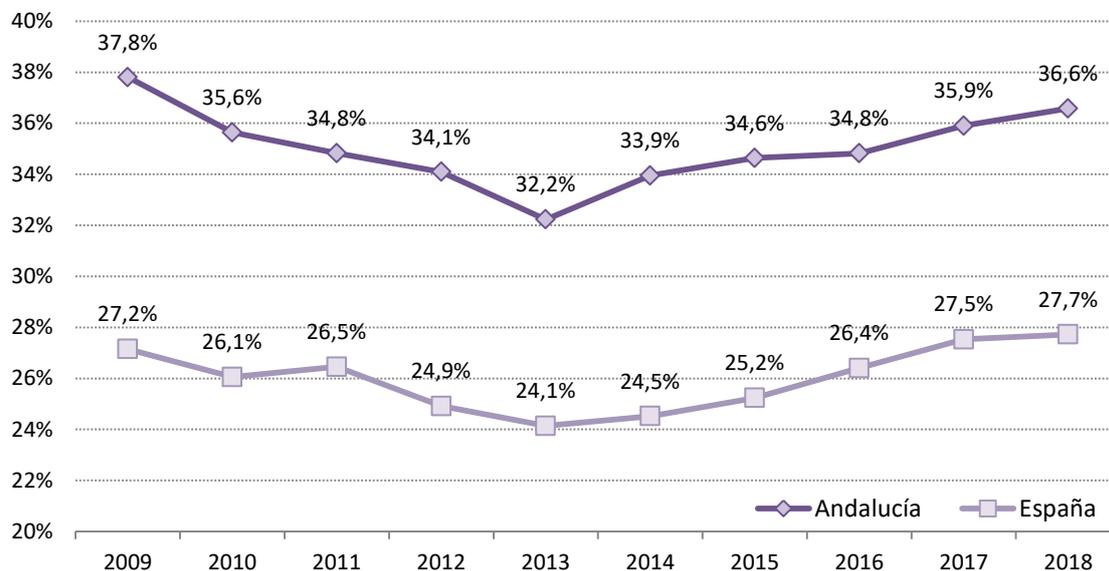
La precariedad en los contratos de trabajo, cuyo exponente más significativo es la elevada tasa de temporalidad que caracteriza a la economía española, afecta en mayor medida a la economía andaluza.

La elevadísima tasa de temporalidad que padecía la economía nacional antes de la crisis es uno de los factores que acentuó el desplome del empleo, que fue especialmente intenso en nuestro país en la primera fase de la crisis. Durante esta primera etapa, se destruye con mucha rapidez una gran cantidad de empleos temporales, lo que genera un lastre adicional para la recuperación económica, pero mejora sustancialmente la tasa de temporalidad, que no dejó de caer hasta situarse en 2013, para las mujeres, en 24,1% para España y en 32,2% para Andalucía. Sin embargo, cuando el empleo asalariado dejó de caer, la tasa de temporalidad volvió a crecer con intensidad, y no ha dejado de crecer hasta ahora: en 2018 se sitúa en 27,7% para España y en 36,6% para Andalucía, cifra que mantiene a Andalucía muy por encima de todos nuestros vecinos europeos.

**Gráfico 4.2**

**Tasa de temporalidad de las mujeres en España y Andalucía**

*Medias anuales para mujeres que han cumplido los 16 años de edad*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Por género, la tasa de temporalidad de las mujeres en Andalucía estuvo en el trienio 2014-2016 por debajo de la tasa de los hombres. Sin embargo, en los últimos años, la tasa de temporalidad de las mujeres se ha situado por encima de la de los hombres (1,4 puntos porcentuales de diferencia en 2018).

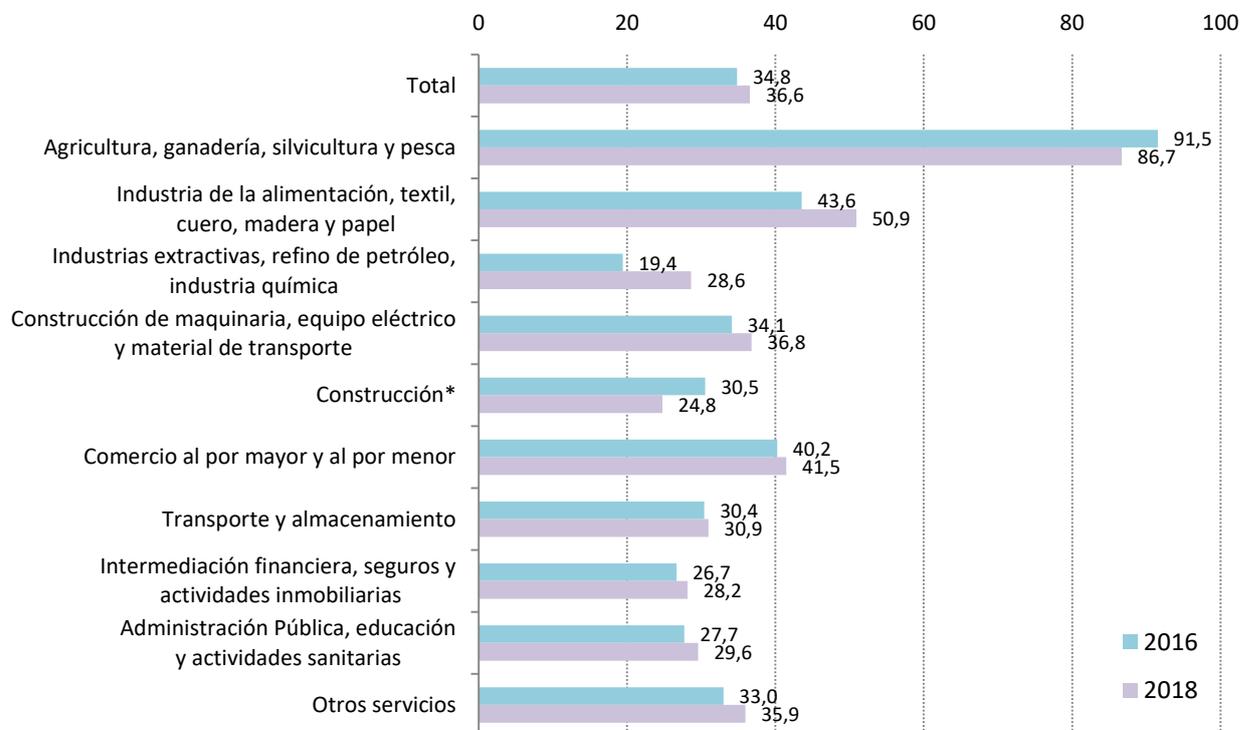
**Cuadro 4.1**  
**Población asalariada en Andalucía por género y tipo de contrato**  
*Medias anuales*

	POBLACIÓN ASALARIADA				HOMBRES				MUJERES			
	Total	Indefinido	Temporal	%	Total	Indefinido	Temporal	%	Total	Indefinido	Temporal	%
	Miles	Miles	Miles		Miles	Miles	Miles		Miles	Miles	Miles	
2005	2.439,4	1.339,9	1.099,5	45,1%	1.505,1	849,5	655,6	43,6%	934,3	490,4	443,9	47,5%
2006	2.569,4	1.387,3	1.182,0	46,0%	1.552,5	875,3	677,2	43,6%	1.016,9	512,1	504,8	49,6%
2007	2.664,7	1.481,9	1.182,8	44,4%	1.589,2	898,2	691,0	43,5%	1.075,5	583,7	491,8	45,7%
2008	2.593,2	1.544,7	1.048,5	40,4%	1.508,8	916,1	592,6	39,3%	1.084,4	628,5	455,9	42,0%
2009	2.397,3	1.530,5	866,8	36,2%	1.340,7	873,3	467,4	34,9%	1.056,6	657,1	399,4	37,8%
2010	2.379,4	1.560,1	819,3	34,4%	1.308,0	870,5	437,5	33,4%	1.071,5	689,6	381,9	35,6%
2011	2.327,3	1.534,6	792,7	34,1%	1.280,3	852,2	428,0	33,4%	1.047,0	682,4	364,6	34,8%
2012	2.177,8	1.473,5	704,3	32,3%	1.163,3	804,9	358,4	30,8%	1.014,5	668,6	345,9	34,1%
2013	2.084,0	1.429,0	655,0	31,4%	1.106,6	766,6	340,0	30,7%	977,4	662,4	315,0	32,2%
2014	2.136,7	1.403,6	733,2	34,3%	1.149,8	751,7	398,1	34,6%	986,9	651,9	335,0	33,9%
2015	2.265,0	1.468,2	796,8	35,2%	1.228,3	790,5	437,7	35,6%	1.036,7	677,6	359,1	34,6%
2016	2.318,2	1.494,0	824,2	35,6%	1.265,5	807,8	457,6	36,2%	1.052,7	686,2	366,6	34,8%
2017	2.420,9	1.553,6	867,4	35,8%	1.324,1	850,5	473,6	35,8%	1.096,8	703,0	393,7	35,9%
2018	2.511,7	1.612,2	899,5	35,8%	1.390,1	900,8	489,3	35,2%	1.121,6	711,4	410,3	36,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ La tasa de temporalidad de la agricultura es la más elevada, con un 86,7%, seguida de la Industria de la alimentación, con un 50,9%.

**Gráfico 4.3**  
**Tasa de temporalidad en las asalariadas de Andalucía por ramas de actividad**  
*Medias anuales*



\*Valores poco significativos en construcción debido al bajo tamaño muestral

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

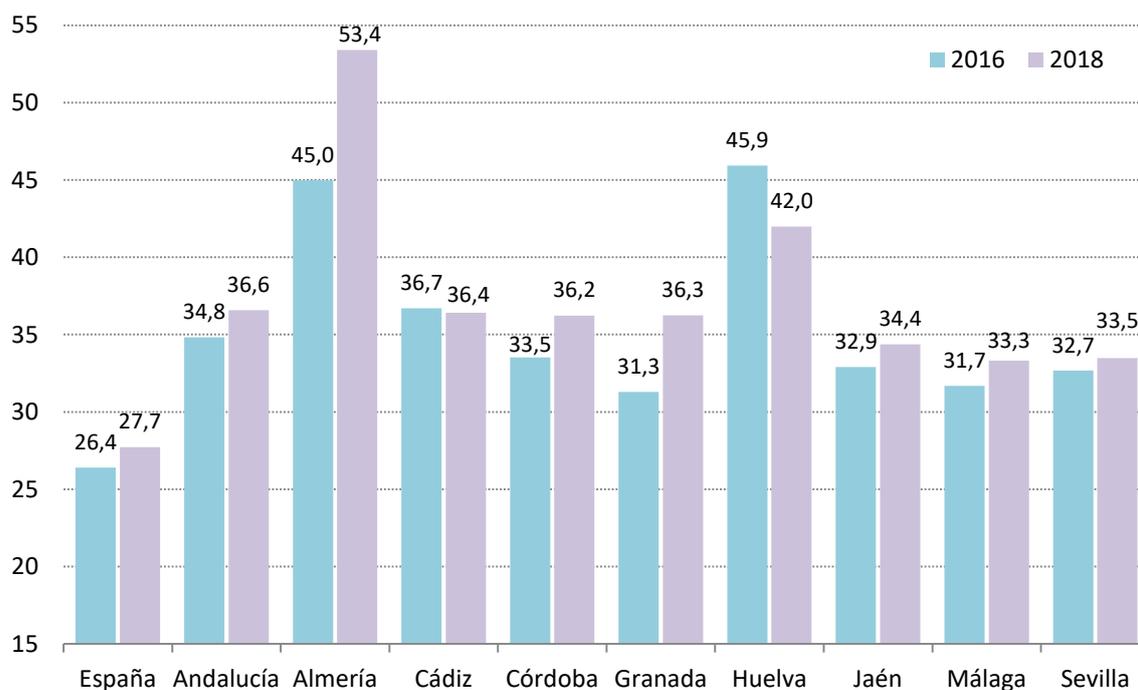
La *Agricultura* tradicionalmente viene padeciendo mayor precariedad laboral, y especialmente entre las mujeres andaluzas empleadas en dicho sector: la tasa de temporalidad de éstas en 2018 fue del 86,7%. Por su parte, el escaso peso del empleo femenino en la construcción andaluza hace que las estimaciones de la EPA sobre temporalidad sean poco fiables.

Por encima de la media andaluza (36,6%) se encuentra la *Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel*, con un 50,9% y el *Comercio*, con un 41,5%. En el otro extremo, se encuentra la rama de *Intermediación financiera, seguros y actividades inmobiliarias*, con la tasa de temporalidad más baja (28,2%).

En cuanto a su evolución a lo largo del periodo analizado, a excepción de la *Agricultura*, todas las ramas han aumentado su tasa de temporalidad en los últimos dos años. La *Industria* ha sido la rama que más ha crecido, y dentro de la misma, la *Industria extractiva* ha sufrido un crecimiento de la temporalidad de 9,2 puntos porcentuales (un crecimiento de 7,3 puntos porcentuales en el caso de la *Industria de la alimentación*).

- ✓ *Málaga, Sevilla y Jaén son las únicas provincias con una tasa de temporalidad por debajo del 35%, mientras que Almería es la provincia con una mayor tasa de temporalidad para las mujeres (53,4%).*

**Gráfico 4.4**  
**Tasa de temporalidad en las asalariadas de Andalucía por provincias**  
*Medias anuales*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

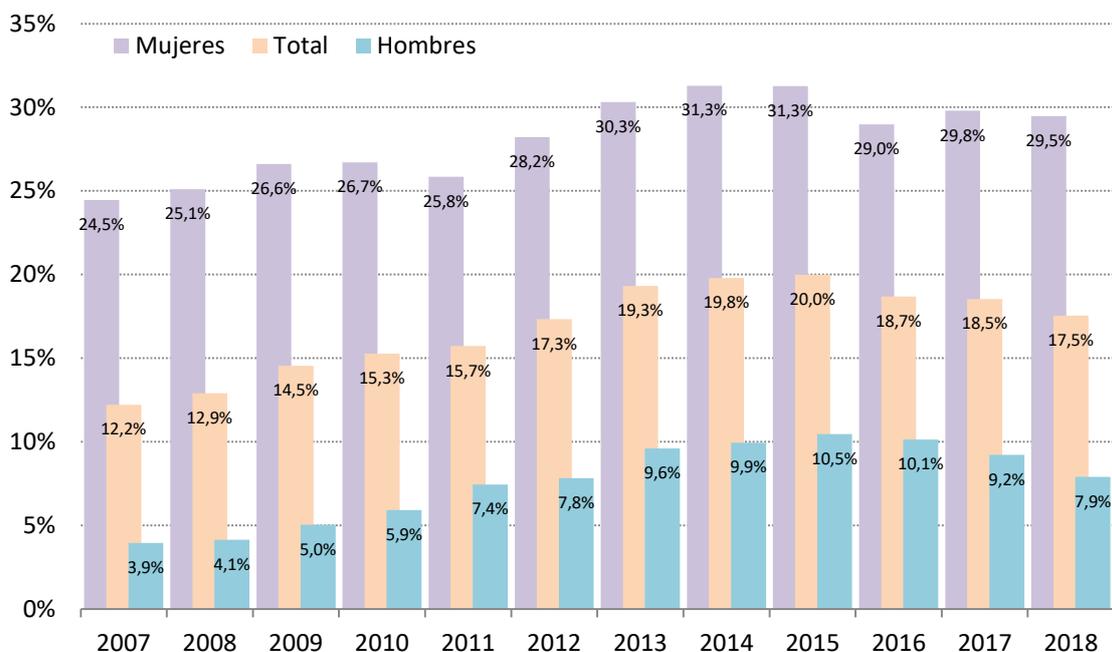
Las tasas de temporalidad entre las distintas provincias andaluzas son muy diferentes. En Almería continúa aumentando la tasa de temporalidad femenina, habiendo aumentado del 45% de 2016 al 53,4% de 2018, siendo la provincia con una mayor tasa de temporalidad (16,8 puntos porcentuales mayor que la media de Andalucía). Huelva también presenta una tasa de temporalidad más elevada que la de la mayoría de provincias, aunque ha disminuido en 3,9 puntos porcentuales en los dos últimos años, hasta situarse en un 42%.

El resto de provincias tienen tasas de temporalidad inferiores a la media de Andalucía (36,6%), destacando Málaga (33,3%), Sevilla (33,5%) y Jaén (34,4%), con tasas de temporalidad por debajo del 35%.

- ✓ *Cerca del 30% de las mujeres asalariadas tienen jornada parcial, cifra que triplica a la de los hombres, y que se mantiene por encima de los niveles anteriores a la crisis.*

La elevada temporalidad que sufren las mujeres en Andalucía no es el único obstáculo que les impide tener un contrato digno. A eso hay que sumarle el elevado porcentaje de mujeres que se encuentran empleadas a jornada parcial. Dicho porcentaje ha estado entorno al 30% para las mujeres (29,5% en 2018), siendo durante todo el periodo más del triple que para los hombres (7,9% en 2018).

**Gráfico 4.5**  
**Porcentaje de población asalariada con jornada parcial en Andalucía por género**  
*Medias anuales*



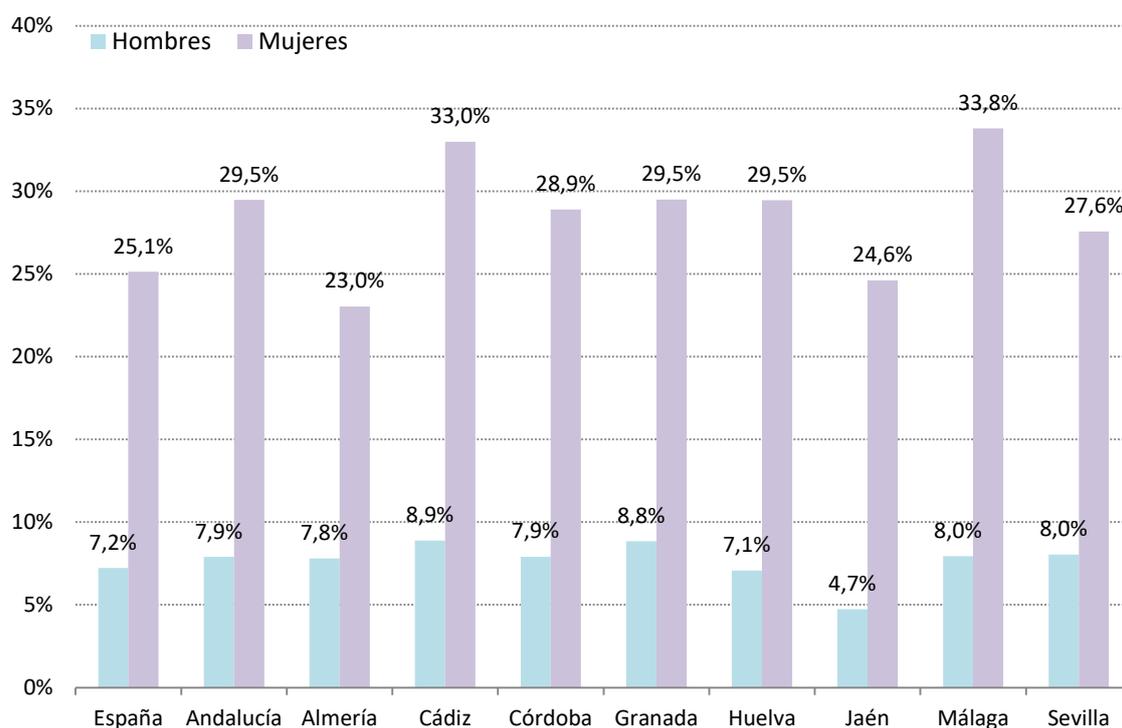
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *Málaga es la provincia donde las asalariadas alcanzan un mayor porcentaje de jornada parcial, con un 33,8%, y la que más diferencia existe con los hombres.*

Después de la última reforma laboral introducida en 2012, una de cada cuatro asalariadas cuenta con jornada parcial en España, porcentaje que en Andalucía es algo más elevado y se sitúa en torno al 30% en 2018. A nivel provincial observamos notables diferencias y, además, parece que existe una relación inversa entre las tasas de temporalidad y de parcialidad. Esto es, a mayor tasa de temporalidad, menor tasa de parcialidad, y viceversa.

Almería y Huelva son las provincias en las que la tasa de temporalidad femenina destaca entre el resto de provincias andaluzas y españolas, mientras que en la utilización de la jornada parcial, Cádiz (33,0%) y Málaga (33,8%) son las provincias con mayor porcentaje de mujeres con contrato parcial en 2018. A su vez, estas dos provincias son las que presentan una mayor diferencia por sexos.

**Gráfico 4.6**  
**Porcentaje de población asalariada con jornada parcial por género y provincias**  
*2018 - Media anual*



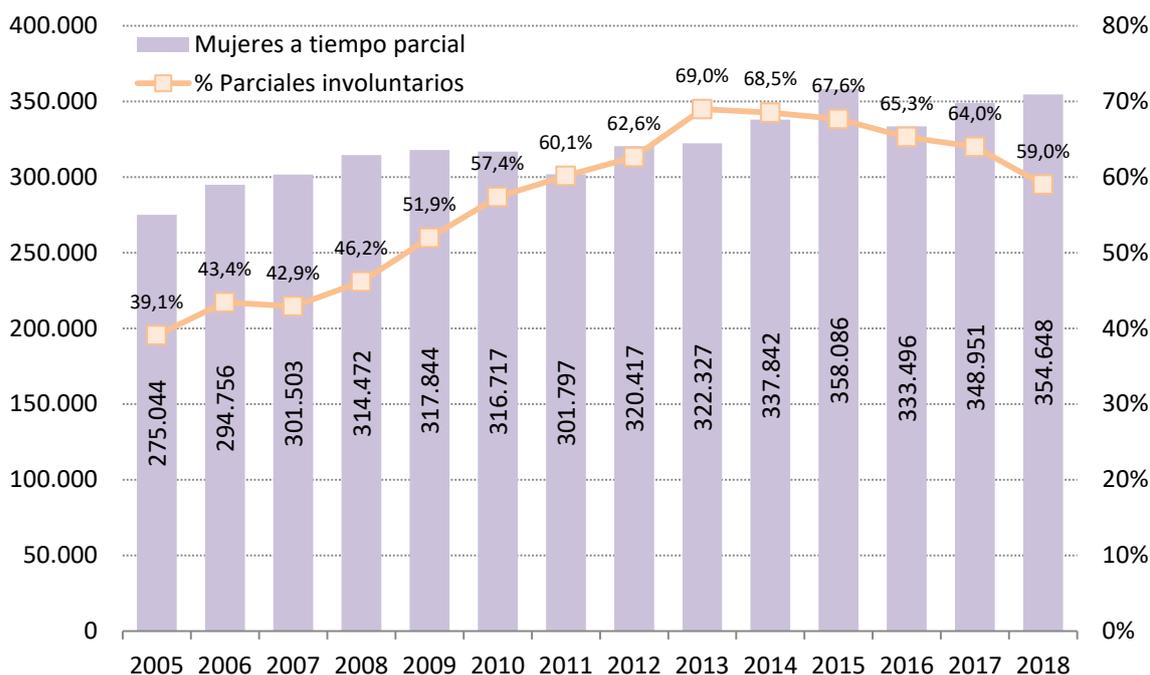
Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

- ✓ *El 59% del total de mujeres asalariadas a tiempo parcial, se encuentra en dicha situación por no poder encontrar un trabajo a tiempo completo.*

Del elevado número de mujeres que se encuentran en un puesto de trabajo con jornada parcial hay que distinguir aquellas que se encuentran en dicha situación debido a que no consiguen encontrar un trabajo a tiempo completo.

Desde el comienzo de la crisis, la proporción de mujeres que se encontraba con un trabajo a jornada parcial de manera involuntaria supera el 50% del total de mujeres a jornada parcial. Alcanzó su cifra más alta en el año 2013, donde el 69% de las mujeres asalariadas de Andalucía a jornada parcial se encontraba en esa situación. Desde entonces, dicha cifra ha disminuido con el paso de los años, sin embargo, esa disminución no es suficiente, ya que, en el año 2018, el porcentaje de mujeres que tienen un trabajo con jornada parcial porque no encuentran un trabajo a jornada completa es del 59%.

**Gráfico 4.7**  
**Porcentaje de mujeres asalariadas con jornada parcial involuntaria**  
*Medias anuales*



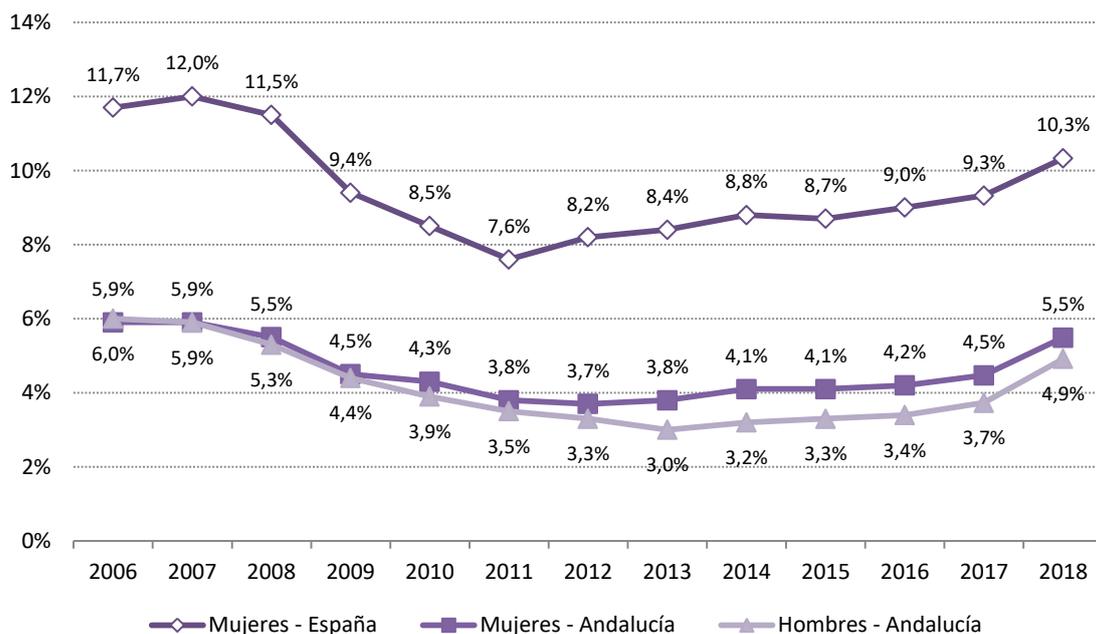
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *Tan solo un 5,5% de los contratos de las mujeres de Andalucía son de carácter indefinido, casi la mitad que a nivel nacional.*

En la etapa anterior a la crisis, el porcentaje de contratos indefinidos que firmaban las mujeres cada año llegó a suponer el 12% del total de contratos registrados a nivel nacional. Sin embargo, los contratos indefinidos de las mujeres andaluzas no han alcanzado tan siquiera el 6% en ningún año.

Con el comienzo de la crisis, dicho porcentaje se redujo drásticamente a nivel nacional, tocando fondo en 2011 con un 7,6%, mientras que en Andalucía alcanzó su mínimo en 2008 con un 3,7%. Con el paso del tiempo, el porcentaje de contratos indefinidos se ha ido recuperando lentamente, pero sin alcanzar los niveles anteriores a la crisis. En 2018, el porcentaje de contratos indefinidos firmados por mujeres a nivel nacional es del 10,3%, y menos de la mitad (5,5%) en Andalucía.

**Gráfico 4.8**  
**Porcentaje de contratos indefinidos que se registran cada año**  
*Medias anuales*



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Por género, el porcentaje de contratos indefinidos firmados por mujeres en Andalucía ha superado al de los hombres desde el inicio de la crisis, acrecentándose esta diferencia con la crisis y estrechándose en los últimos años, hasta situarse en 2018 solamente 0,6 puntos porcentuales por debajo.

- ✓ *Los contratos temporales más utilizados y más propensos al fraude son los Eventuales por circunstancias de producción y los de Obra o servicios, que juntos suponen el 86% del total de los contratos.*

La contratación de las mujeres en Andalucía viene dada por una elevadísima contratación temporal y un creciente protagonismo de las tipologías de contratos más abusivas y propensas al fraude, que son los contratos “Eventuales por circunstancias de producción” (45% sobre el total) y los de “Obra o servicios” (41% sobre el total). Estas tipologías de contratos han aumentado a lo largo del tiempo y, conjuntamente, desde 2011, antes de la última reforma laboral, han pasado de suponer un 84% a un 86% en 2018.

El resto de contratos temporales, a excepción del contrato de “Interinidad”, que supone un 7,3%, no alcanzan a representar un 1% del total de contratos registrados.

### Cuadro 4.2

#### Contratos de trabajo registrados a mujeres en Andalucía, por tipo de contrato

Tipo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Número de contratos</b>											
Convertidos en indefinido	45.393	33.415	31.874	29.520	22.794	23.474	24.246	27.542	32.015	39.906	56.745
Personas con discapacidad	391	297	400	297	257	238	385	362	420	518	591
Indefinido Fomento	13.223	10.436	8.756	5.356	464	0	0	0	0	0	0
Indefinido Ordinario	35.789	26.689	26.154	23.381	30.617	33.817	42.815	44.376	45.085	49.084	57.490
<b>Total Indefinidos</b>	<b>94.796</b>	<b>70.837</b>	<b>67.184</b>	<b>58.554</b>	<b>54.132</b>	<b>57.529</b>	<b>67.446</b>	<b>72.280</b>	<b>77.520</b>	<b>89.508</b>	<b>114.826</b>
Eventuales circ. produc.	853.862	739.096	722.908	716.654	674.560	671.860	727.314	763.583	842.648	893.470	940.843
Formación	10.059	9.057	8.586	8.572	9.533	21.137	23.725	27.936	7.919	7.497	7.958
Interinidad	162.753	159.715	169.047	168.304	139.121	119.436	123.917	138.294	147.480	148.019	152.778
Jubilación parcial	523	570	324	522	739	383	625	736	818	857	1.098
Obra o servicio	602.498	571.245	571.090	578.995	571.082	630.885	688.761	726.985	758.835	845.051	857.929
Otros contratos	7.903	6.910	5.951	5.788	4.543	5.726	5.583	5.779	6.524	6.472	5.635
Prácticas	4.833	3.621	3.735	3.713	3.254	3.800	4.257	5.452	7.055	7.688	7.822
Relevo	983	1.012	533	686	870	530	776	837	941	1.008	1.338
Sustitución jubilación 64 años	57	62	62	79	146	32	30	35	30	37	31
Personas con discapacidad	1.041	1.085	1.078	1.082	895	1.054	1.013	1.042	1.206	1.335	1.435
<b>Total Temporales</b>	<b>1.644.512</b>	<b>1.492.373</b>	<b>1.483.314</b>	<b>1.484.395</b>	<b>1.404.743</b>	<b>1.454.843</b>	<b>1.576.001</b>	<b>1.670.679</b>	<b>1.773.456</b>	<b>1.911.434</b>	<b>1.976.867</b>
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>1.739.308</b>	<b>1.563.210</b>	<b>1.550.498</b>	<b>1.542.949</b>	<b>1.458.875</b>	<b>1.512.372</b>	<b>1.643.447</b>	<b>1.742.959</b>	<b>1.850.976</b>	<b>2.000.942</b>	<b>2.091.693</b>
<b>Porcentaje sobre el total</b>											
Convertidos en indefinido	2,6%	2,1%	2,1%	1,9%	1,6%	1,6%	1,5%	1,6%	1,7%	2,0%	2,7%
Personas con discapacidad	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indefinido Fomento	0,8%	0,7%	0,6%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indefinido Ordinario	2,1%	1,7%	1,7%	1,5%	2,1%	2,2%	2,6%	2,5%	2,4%	2,5%	2,7%
<b>Total Indefinidos</b>	<b>5,5%</b>	<b>4,5%</b>	<b>4,3%</b>	<b>3,8%</b>	<b>3,7%</b>	<b>3,8%</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,2%</b>	<b>4,5%</b>	<b>5,5%</b>
Eventuales circ. produc.	49,1%	47,3%	46,6%	46,4%	46,2%	44,4%	44,3%	43,8%	45,5%	44,7%	45,0%
Formación	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,7%	1,4%	1,4%	1,6%	0,4%	0,4%	0,4%
Interinidad	9,4%	10,2%	10,9%	10,9%	9,5%	7,9%	7,5%	7,9%	8,0%	7,4%	7,3%
Jubilación parcial	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Obra o servicio	34,6%	36,5%	36,8%	37,5%	39,1%	41,7%	41,9%	41,7%	41,0%	42,2%	41,0%
Otros contratos	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%
Prácticas	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,4%	0,4%
Relevo	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
Sustitución jubilación 64 años	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Personas con discapacidad	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
<b>Total Temporales</b>	<b>94,5%</b>	<b>95,5%</b>	<b>95,7%</b>	<b>96,2%</b>	<b>96,3%</b>	<b>96,2%</b>	<b>95,9%</b>	<b>95,9%</b>	<b>95,8%</b>	<b>95,5%</b>	<b>94,5%</b>
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>100,0%</b>										

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- ✓ *La proporción de contratos indefinidos en todas las provincias andaluzas es inferior a la de la media de España, destacando Huelva por ser la única provincia donde los contratos indefinidos que firmaron las mujeres representaron menos del 3% del total.*

Málaga es la provincia donde las mujeres han firmado más contratos indefinidos, un 8,4% del total de contratos firmados, superando en 2,9 puntos porcentuales a la media de Andalucía. En el lado contrario se encuentra Huelva, donde los contratos indefinidos firmados por mujeres solamente representan el 2,8%, mientras que el 91,8% de los contratos firmados son “Eventuales por circunstancias de producción” y de “Obra o servicios”.

**Cuadro 4.3**  
**Contratos de trabajo registrados a mujeres, por provincias andaluzas y tipo de contrato**

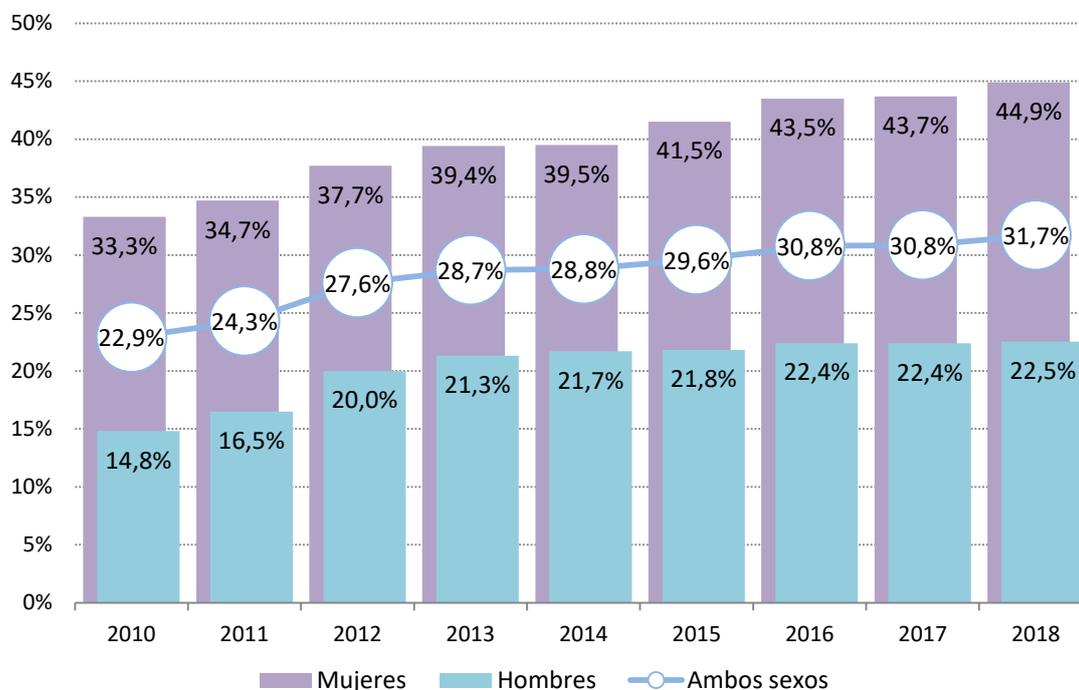
Tipo	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<b>Número de contratos</b>										
Convertidos en indefinido	366.999	56.745	5.095	7.276	4.956	5.372	3.329	3.234	14.579	12.904
Personas con discapacidad	4602	591	46	57	41	62	34	52	180	119
Indefinido Fomento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indefinido Ordinario	654.386	57.490	6.119	5.824	3.778	7.209	2.725	2.356	15.857	13.622
<b>Total Indefinidos</b>	<b>1.025.987</b>	<b>114.826</b>	<b>11.260</b>	<b>13.157</b>	<b>8.775</b>	<b>12.643</b>	<b>6.088</b>	<b>5.642</b>	<b>30.616</b>	<b>26.645</b>
Eventuales circ. produc.	4.579.900	940.843	51.550	153.447	99.990	109.255	58.741	74.431	193.080	200.349
Formación	28.287	7.958	343	1.177	727	970	289	93	1.965	2.394
Interinidad	1.110.006	152.778	13.586	22.758	10.692	15.266	10.627	12.908	33.689	33.252
Jubilación parcial	13097	1098	48	119	111	135	52	61	240	332
Obra o servicio	3.054.690	857.929	79.132	69.749	88.772	77.459	139.352	86.993	100.559	215.913
Otros contratos	50.580	5.635	248	668	293	924	186	684	830	1.802
Prácticas	51.408	7.822	534	1.137	678	1.186	301	451	1.443	2.092
Relevo	10054	1338	56	198	144	144	55	77	285	379
Sustitución jubilación 64 años	357	31	0	4	2	0	0	7	11	7
Personas con discapacidad	9746	1435	104	222	91	142	91	116	330	339
<b>Total Temporales</b>	<b>8.908.125</b>	<b>1.976.867</b>	<b>145.601</b>	<b>249.479</b>	<b>201.500</b>	<b>205.481</b>	<b>209.694</b>	<b>175.821</b>	<b>332.432</b>	<b>456.859</b>
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>9.934.112</b>	<b>2.091.693</b>	<b>156.861</b>	<b>262.636</b>	<b>210.275</b>	<b>218.124</b>	<b>215.782</b>	<b>181.463</b>	<b>363.048</b>	<b>483.504</b>
<b>Porcentaje sobre el total</b>										
Convertidos en indefinido	3,7%	2,7%	3,2%	2,8%	2,4%	2,5%	1,5%	1,8%	4,0%	2,7%
Personas con discapacidad	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indefinido Fomento	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indefinido Ordinario	6,6%	2,7%	3,9%	2,2%	1,8%	3,3%	1,3%	1,3%	4,4%	2,8%
<b>Total Indefinidos</b>	<b>10,3%</b>	<b>5,5%</b>	<b>7,2%</b>	<b>5,0%</b>	<b>4,2%</b>	<b>5,8%</b>	<b>2,8%</b>	<b>3,1%</b>	<b>8,4%</b>	<b>5,5%</b>
Eventuales circ. produc.	46,1%	45,0%	32,9%	58,4%	47,6%	50,1%	27,2%	41,0%	53,2%	41,4%
Formación	0,3%	0,4%	0,2%	0,4%	0,3%	0,4%	0,1%	0,1%	0,5%	0,5%
Interinidad	11,2%	7,3%	8,7%	8,7%	5,1%	7,0%	4,9%	7,1%	9,3%	6,9%
Jubilación parcial	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
Obra o servicio	30,7%	41,0%	50,4%	26,6%	42,2%	35,5%	64,6%	47,9%	27,7%	44,7%
Otros contratos	0,5%	0,3%	0,2%	0,3%	0,1%	0,4%	0,1%	0,4%	0,2%	0,4%
Prácticas	0,5%	0,4%	0,3%	0,4%	0,3%	0,5%	0,1%	0,2%	0,4%	0,4%
Relevo	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
Sustitución jubilación 64 años	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Personas con discapacidad	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
<b>Total Temporales</b>	<b>89,7%</b>	<b>94,5%</b>	<b>92,8%</b>	<b>95,0%</b>	<b>95,8%</b>	<b>94,2%</b>	<b>97,2%</b>	<b>96,9%</b>	<b>91,6%</b>	<b>94,5%</b>
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- ✓ *Los contratos con jornada parcial no cesan de crecer, y en 2018, para las mujeres de Andalucía suponen un 44,9% del total, prácticamente el doble que para los hombres (22,5%).*

La jornada parcial se ha atribuido a lo largo del tiempo más a las mujeres que a los hombres, y ya desde 2010 la diferencia entre ambos era de 18,5 puntos porcentuales. A lo largo del tiempo, la proporción de contratos con jornada parcial ha aumentado para ambos géneros, pero este aumento ha sido mayor para las mujeres, ya que esa diferencia ha aumentado hasta que la proporción para las mujeres (44,9%) es prácticamente el doble que para los hombres (22,5%).

**Gráfico 4.9**  
**Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en Andalucía por género**

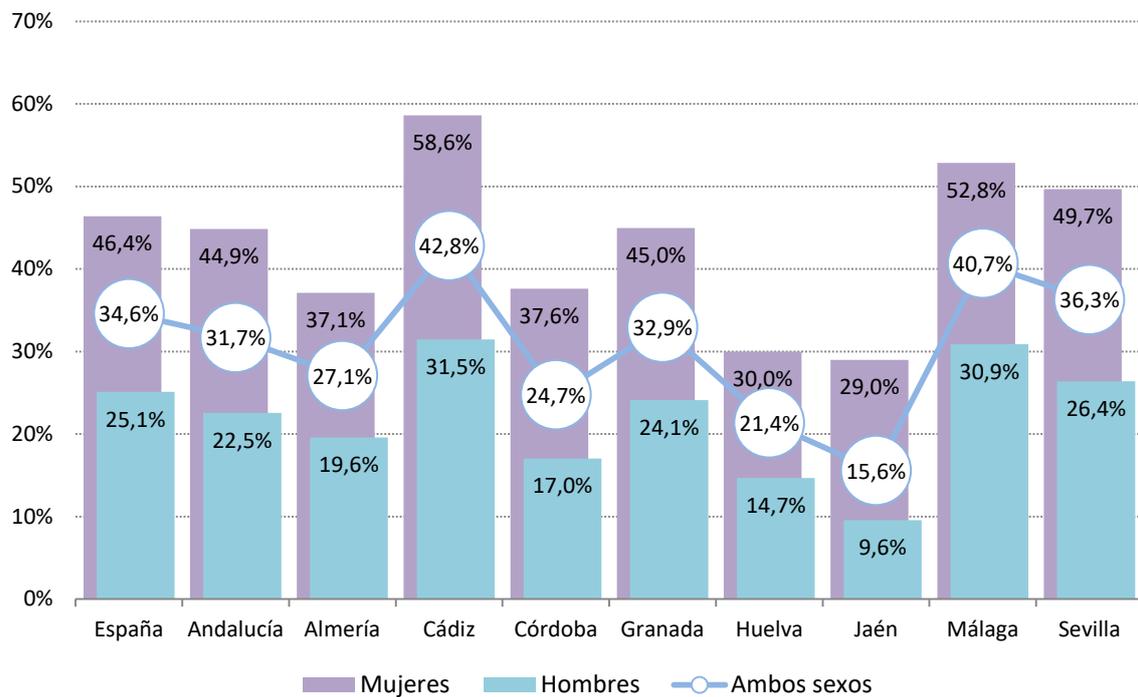


Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- ✓ *Cádiz y Málaga son las provincias andaluzas donde más de la mitad de los contratos de trabajo que firman las mujeres son con jornada parcial*

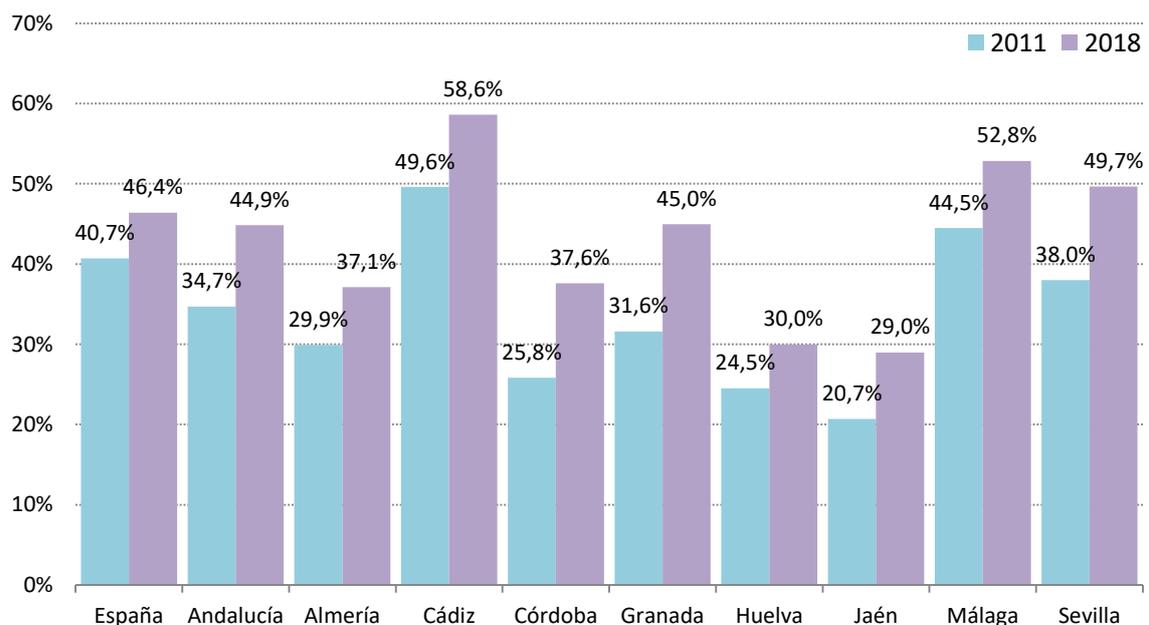
La elevada utilización de contratos con jornada parcial es generalizada en todas las provincias andaluzas, especialmente en Cádiz y Málaga, que superan el 50% del total de contratos firmados por mujeres. En el lado opuesto se encuentran Huelva y Jaén, con la menor proporción de contratos con jornada parcial, tanto para mujeres, con un 30% y 29%, respectivamente, como para hombres, con un 14,7% y un 9,6%, respectivamente.

**Gráfico 4.10**  
**Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en Andalucía por género y provincias**



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**Gráfico 4.11**  
**Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en 2011 y 2018 por provincias**



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- ✓ *El número de accidentes de trabajo que sufren las mujeres en Andalucía se ha incrementado un 35,9% desde el año 2012.*

El número de accidentes laborales con baja no ha dejado de crecer desde el año 2012, hasta alcanzar en Andalucía los 25.084 accidentes de mujeres en 2017, un incremento del 35,9% respecto a 2012. El índice de siniestralidad ha aumentado en casi 4 puntos porcentuales, pasando del 15,7 de 2012 al 19,7 de 2017.

Por provincias, Huelva continúa siendo la provincia andaluza con un mayor índice de siniestralidad, que además, se ha visto incrementado desde 2012 en 9,85 puntos porcentuales, hasta alcanzar la cifra de 27,6, cerca de 10 puntos porcentuales por encima de la media de España.

**Cuadro 4.3**  
**Accidentes de trabajo con baja de mujeres por provincias**

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Var. 2012-2017	
<b>Accidentes en jornada de trabajo con baja</b>									
<b>España</b>	<b>144.119</b>	<b>119.902</b>	<b>126.206</b>	<b>133.217</b>	<b>140.398</b>	<b>149.466</b>	<b>153.099</b>	<b>33.197</b>	<b>27,7%</b>
<b>Andalucía</b>	<b>22.308</b>	<b>18.456</b>	<b>19.725</b>	<b>20.989</b>	<b>22.550</b>	<b>24.110</b>	<b>25.084</b>	<b>6628</b>	<b>35,9%</b>
Almería	2.408	1.959	2.066	2.199	2.248	2.413	2.547	588	30,0%
Cádiz	3.152	2.669	2.573	2.644	3.090	3.231	3.292	623	23,3%
Córdoba	2.091	1.695	1.869	1.886	1.962	2.071	2.153	458	27,0%
Granada	1.885	1.624	1.782	1.907	1.966	1.988	2.116	492	30,3%
Huelva	1.845	1.579	1.737	1.865	1.849	2.115	2.145	566	35,8%
Jaén	1.493	1.100	1.169	1.277	1.423	1.450	1.623	523	47,5%
Málaga	4.595	3.795	4.095	4.448	4.834	5.346	5.563	1768	46,6%
Sevilla	4.839	4.035	4.434	4.763	5.178	5.496	5.645	1610	39,9%
<b>Población ocupada (en miles)</b>									
<b>España</b>	<b>8.269</b>	<b>8.025</b>	<b>7.823</b>	<b>7.902</b>	<b>8.106</b>	<b>8.341</b>	<b>8.559</b>	<b>534</b>	<b>6,7%</b>
<b>Andalucía</b>	<b>1.196</b>	<b>1.173</b>	<b>1.131</b>	<b>1.143</b>	<b>1.202</b>	<b>1.223</b>	<b>1.272</b>	<b>98,64</b>	<b>8,4%</b>
Almería	102	102	96	93	101	112	108	5,459	5,3%
Cádiz	163	158	145	145	152	148	162	3,37	2,1%
Córdoba	113	106	103	104	112	114	111	5,101	4,8%
Granada	130	126	126	122	129	136	145	19,529	15,5%
Huelva	75	76	71	71	74	73	78	1,636	2,2%
Jaén	82	77	76	78	82	80	88	10,506	13,6%
Málaga	237	243	236	246	258	259	266	23,401	9,6%
Sevilla	294	285	278	284	295	301	314	29,64	10,4%
<b>Índice de siniestralidad laboral (nº de accidentes por mil ocupadas)</b>									
<b>España</b>	<b>17,43</b>	<b>14,94</b>	<b>16,13</b>	<b>16,86</b>	<b>17,32</b>	<b>17,92</b>	<b>17,89</b>	<b>2,95</b>	
<b>Andalucía</b>	<b>18,66</b>	<b>15,73</b>	<b>17,44</b>	<b>18,36</b>	<b>18,76</b>	<b>19,71</b>	<b>19,72</b>	<b>3,99</b>	
Almería	23,68	19,12	21,48	23,53	22,27	21,52	23,60	4,48	
Cádiz	19,30	16,87	17,73	18,27	20,33	21,88	20,37	3,50	
Córdoba	18,54	16,06	18,07	18,19	17,59	18,14	19,46	3,40	
Granada	14,48	12,92	14,14	15,62	15,28	14,57	14,57	1,65	
Huelva	24,57	20,78	24,52	26,12	25,03	28,89	27,63	6,85	
Jaén	18,28	14,22	15,37	16,35	17,42	18,09	18,47	4,25	
Málaga	19,37	15,61	17,35	18,10	18,74	20,64	20,87	5,26	
Sevilla	16,48	14,17	15,98	16,77	17,53	18,29	17,96	3,79	

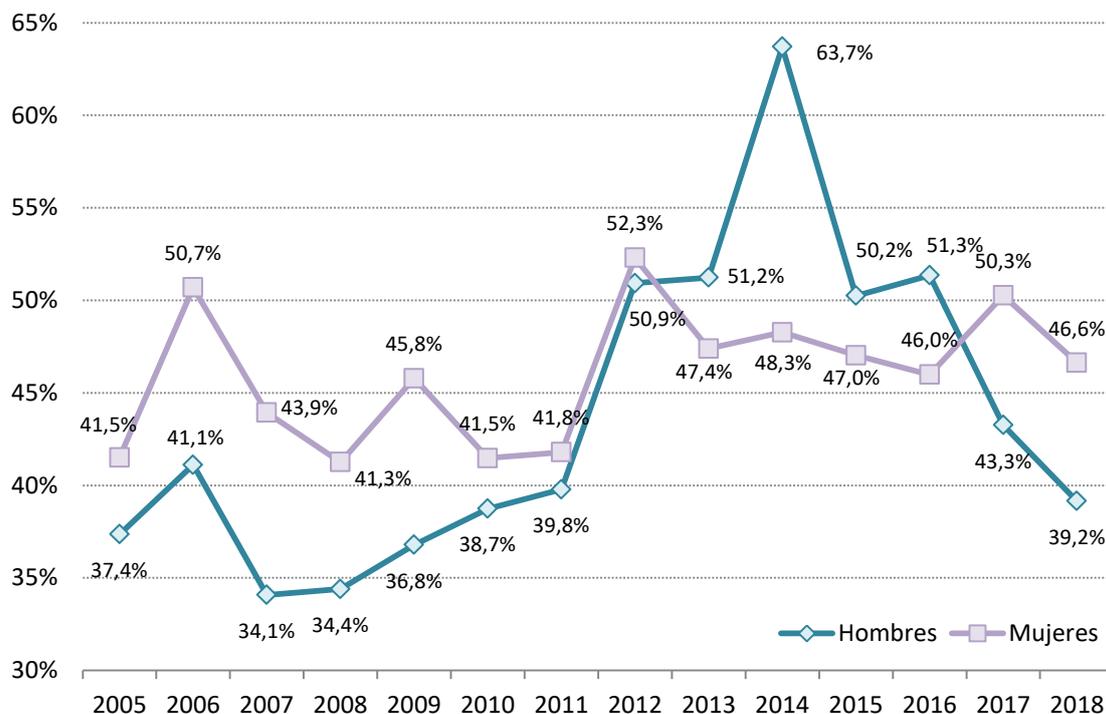
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE) y Estadísticas de Accidentes de Trabajo publicadas por el MESS.

- ✓ *En Andalucía el número de horas extras no pagadas para las mujeres supone el 46,6% del total de horas extras, casi 7 puntos porcentuales más que los hombres.*

El Gráfico 4.11 muestra la evolución experimentada en el ratio de horas extra pagadas/no pagadas en Andalucía desde una perspectiva de género. Lo que podemos observar aquí es que hasta la llegada de la crisis económica, han sido las mujeres quienes se han visto afectadas en mayor medida por la realización de horas extra no retribuidas. Las diferencias por sexos son muy elevadas. Así por ejemplo, en el periodo 2005-2009, el porcentaje de horas extra no pagadas muestra una diferencia entre hombres y mujeres de en torno a 7,9 puntos porcentuales en Andalucía.

Lo más llamativo y preocupante es que, aun habiéndose reducido considerablemente debido a la crisis económica (incluso, se invierten estos porcentajes), observamos que la brecha de género está volviendo a retornar a sus niveles pre-crisis a partir de 2017. En concreto, el 46,6% de las horas extras que realizan las mujeres son no retribuidas, en comparación con el 39,2% de los hombres. Este hecho pone claramente de manifiesto la vulnerabilidad de tipo estructural que vienen sufriendo históricamente las mujeres en el mercado de trabajo, y que justifica, una vez más, la necesidad de la puesta en marcha de medidas para luchar contra esta situación de desigualdad laboral.

**Gráfico 4.12**  
**Porcentaje de horas extra no pagadas según sexo en Andalucía**  
*Medias anuales*



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

## 5. DISCRIMINACIÓN SALARIAL

- ✓ *El salario por hora percibido por las mujeres en España es un 14,7% inferior al de los hombres, diferencia que aumenta hasta el 15,7% para Andalucía.*

La Encuesta de Estructura Salarial (EES) es una encuesta de obligado cumplimiento para todos los estados miembros de la Unión Europea, utilizando criterios comunes de metodología y contenidos, con el fin de obtener unos resultados comparables sobre el nivel, la estructura y la distribución del salario. En el mes de mayo de 2018, el INE publicó la EES de 2016, donde se pueden obtener datos autonómicos sobre las diferencias salariales de la población trabajadora según su género, edad, nacionalidad, duración del contrato, ocupación, sector de actividad y tipo de jornada<sup>1</sup>. De dicha encuesta podemos obtener que la ganancia media por hora de trabajo en Andalucía se situaba para las mujeres en 12,55 euros la hora, mientras que para los hombres era de 14,89 euros la hora, lo que suponía una diferencia de 2,34 euros la hora, misma diferencia que a nivel nacional, aunque en términos de brecha de género para Andalucía, es un punto porcentual mayor que la nacional (15,7% frente a 14,7%).

### Cuadro 5.1

#### Ganancia media por hora de trabajo, según género y Comunidad Autónoma Año 2016

	Total	Hombres	Mujeres	Brecha de género	
	Euros	Euros	Euros	Euros	% s/hombres
<b>ESPAÑA</b>	<b>14,88</b>	<b>15,94</b>	<b>13,60</b>	<b>2,34</b>	<b>14,7%</b>
<i>Andalucía</i>	<i>13,85</i>	<i>14,89</i>	<i>12,55</i>	<i>2,34</i>	<i>15,7%</i>
Aragón	14,41	15,47	13,04	2,43	15,7%
Asturias	14,97	16,69	13,02	3,67	22,0%
Illes Balears	14,14	14,84	13,42	1,42	9,6%
Canarias	12,24	12,79	11,60	1,19	9,3%
Cantabria	13,98	15,30	12,21	3,09	20,2%
Castilla y León	13,93	15,01	12,74	2,27	15,1%
Castilla - La Mancha	13,40	13,93	12,64	1,29	9,3%
Cataluña	15,71	16,97	14,23	2,74	16,1%
Com. Valenciana	13,79	14,74	12,61	2,13	14,5%
Extremadura	12,87	13,31	12,35	0,96	7,2%
Galicia	13,39	14,42	12,23	2,19	15,2%
Madrid	16,50	17,68	15,17	2,51	14,2%
Murcia	13,55	14,46	12,34	2,12	14,7%
Navarra	16,92	18,35	14,91	3,44	18,7%
País Vasco	18,17	19,37	16,60	2,77	14,3%
La Rioja	14,23	15,14	13,08	2,06	13,6%

Fuente: INE. EES 2016.

<sup>1</sup> Encuestas de Estructural Salarial de años anteriores, también aportaban datos sobre nivel de estudios, antigüedad en el trabajo, tipo de jornada, componentes salariales, y datos sobre Ceuta y Melilla. Sin embargo, la EES de 2016 no dispone de ninguno de esos datos.

- ✓ *El salario medio anual de los hombres es superior al de las mujeres en todas las Comunidades Autónomas, siendo la brecha de género en el caso de Andalucía de un 24,3%.*

El salario medio anual de los hombres en todas las comunidades es superior al que perciben las mujeres, siendo la diferencia a nivel nacional de 5.793,02 euros, con una brecha de género del 22,3%. Para Andalucía, el salario medio anual percibido por los hombres es de 24.026,8 euros, mientras que el percibido por las mujeres es de 18.177,4 euros, con una brecha salarial de género del 24,3%.

**Cuadro 5.2**  
**Salario medio anual por Comunidad Autónoma y género**  
*Año 2016*

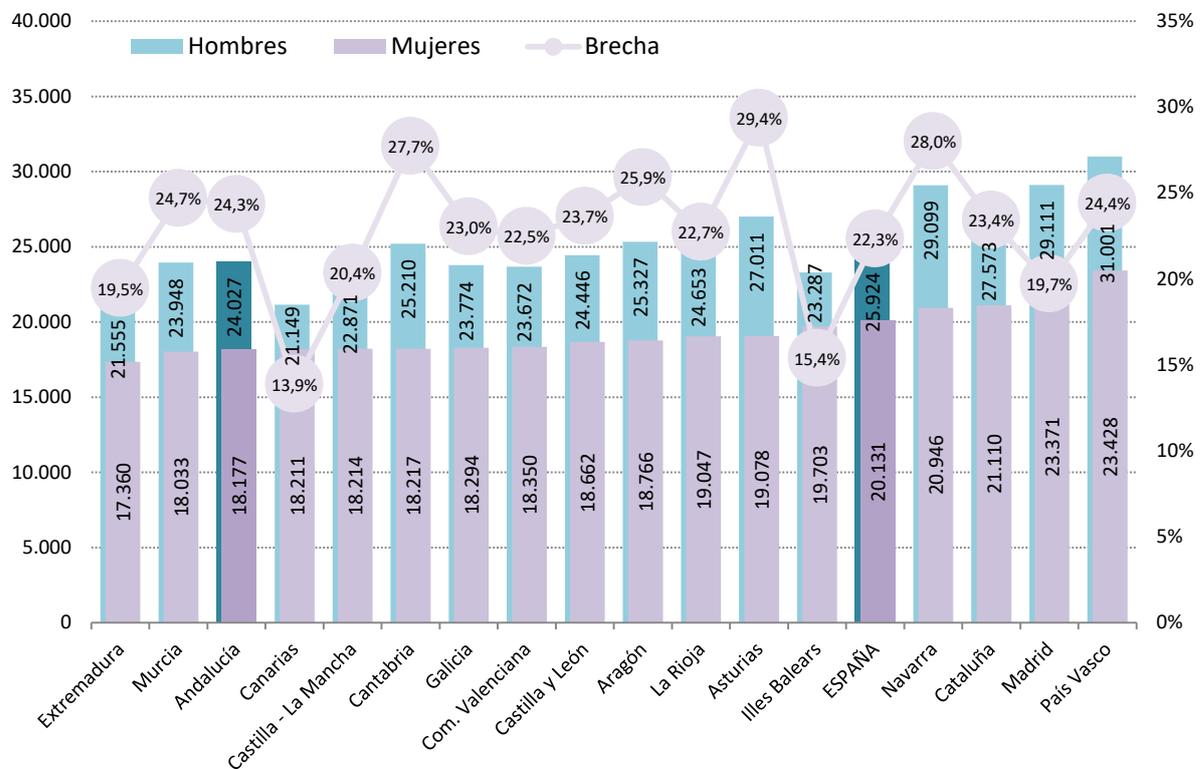
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Brecha de género</b>	
	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>% s/hombres</i>
<b>ESPAÑA</b>	<b>23.156,3</b>	<b>25.924,4</b>	<b>20.131,4</b>	<b>5.793,0</b>	<b>22,3%</b>
<i>Andalucía</i>	<i>21.268,4</i>	<i>24.026,8</i>	<i>18.177,4</i>	<i>5.849,5</i>	<i>24,3%</i>
Aragón	22.248,8	25.326,9	18.766,2	6.560,7	25,9%
Asturias	23.095,8	27.010,9	19.077,9	7.933,0	29,4%
Illes Balears	21.478,3	23.286,9	19.702,6	3.584,3	15,4%
Canarias	19.749,0	21.149,4	18.211,4	2.938,0	13,9%
Cantabria	22.063,0	25.210,1	18.216,8	6.993,2	27,7%
Castilla y León	21.551,6	24.445,7	18.662,4	5.783,2	23,7%
Castilla - La Mancha	20.825,9	22.871,4	18.213,7	4.657,7	20,4%
Cataluña	24.454,6	27.572,8	21.110,3	6.462,4	23,4%
Com. Valenciana	21.168,8	23.672,2	18.349,5	5.322,7	22,5%
Extremadura	19.475,2	21.554,8	17.360,3	4.194,5	19,5%
Galicia	21.082,1	23.774,2	18.294,5	5.479,7	23,0%
Madrid	26.330,1	29.111,2	23.371,3	5.739,9	19,7%
Murcia	21.242,5	23.948,0	18.033,1	5.914,9	24,7%
Navarra	25.468,4	29.099,0	20.946,0	8.153,0	28,0%
País Vasco	27.480,7	31.001,2	23.428,2	7.573,0	24,4%
La Rioja	21.999,0	24.653,4	19.047,2	5.606,2	22,7%

Fuente: INE. EES 2016.

El salario medio que perciben las mujeres en Andalucía es el tercero más bajo de España, superando al de Extremadura (17.360,3 euros) y Murcia (18.033,1 euros). Sin embargo, el salario medio de las mujeres es un 9,7% inferior al de la media nacional, y si lo comparamos con el percibido en el País Vasco (23.428,2 euros), donde se percibe el salario medio más alto para las mujeres, la diferencia es de un 22,4%.

La brecha salarial de género para Andalucía es 2 puntos porcentuales mayor que la de España, mientras que la del resto de comunidades se distribuye desde el 13,9% de Canarias, hasta el 29,4% de Asturias.

**Gráfico 5.1**  
**Salario medio anual por Comunidad Autónoma y género**  
**Año 2016**



Fuente: INE. EES 2016.

✓ *La brecha salarial es mayor en aquellas ocupaciones con una baja cualificación, alcanzando en el caso de Andalucía el 36,8%.*

A la hora de realizar una comparativa por ocupaciones, se ha realizado una agrupación en tres grandes grupos según el nivel de cualificación del puesto (alta, media y baja). Al pie del Cuadro 5.3 aparecen las distintas ocupaciones que se han agrupado en las categorías.

El salario medio anual que perciben las mujeres es inferior al de los hombres en todos los grupos de ocupaciones, siendo dicha diferencia en el grupo de ocupaciones con baja cualificación donde, además de percibir los salarios más bajos, la brecha salarial de género alcanza el 36,8% en Andalucía (35,4% en España).

**Cuadro 5.3**  
**Salario medio anual por género y ocupación**  
*Año 2016*

Ocupaciones*	Total	Hombres	Mujeres	Brecha de género	
	Euros	Euros	Euros	Euros	% s/hombres
<b>España</b>					
<b>Todas las ocupaciones</b>	<b>23.156</b>	<b>25.924</b>	<b>20.131</b>	<b>5.793</b>	<b>22,3%</b>
Alta	32.776	36.233	29.285	6.948	19,2%
Media	18.696	21.581	15.903	5.677	26,3%
Baja	16.976	19.639	12.689	6.950	35,4%
<b>Andalucía</b>					
<b>Todas las ocupaciones</b>	<b>21.268</b>	<b>24.027</b>	<b>18.177</b>	<b>5.849</b>	<b>24,3%</b>
Alta	30.503	33.790	27.111	6.678	19,8%
Media	17.712	20.605	14.721	5.884	28,6%
Baja	15.876	18.594	11.751	6.843	36,8%

(\*) Ha sido necesario agrupar las ocupaciones debido a la falta de observaciones muestrales, quedando la agrupación así:  
 - Alta incluye los grandes grupos: 1. Directores y gerentes; 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y 3. Técnicos profesionales de apoyo  
 - Media incluye los grandes grupos: 4. Empleados contables, administrativos y otros de oficina; 5. Servicios de restauración, personales, protección y vendedores; 6. Cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y 7. Cualificados de las industrias manufactureras y la construcción  
 - Baja incluye los grandes grupos: 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores y 9. Ocupaciones elementales

Fuente: INE. EES 2016.

✓ *A medida que aumenta la edad, aumenta el salario, y con ello la brecha salarial de género, hasta suponer más del 27% en Andalucía en el tramo de 45 a 54 años.*

Las mujeres que superan los 55 años de edad cobran el doble que las que no alcanzan los 25, pero el aumento del salario medio anual no es progresivo: el principal salto se produce al pasar al tramo de 25 a 35 años de edad, que es también el tramo donde la brecha de género es menor (16,0% para España y 20,1% para Andalucía).

A pesar de que el salario aumenta con la edad, la brecha salarial lo hace también, alcanzando el máximo en el caso de España con el 26,4% para las personas con 55 años o más, y en el caso de Andalucía con el 27,4% para las personas entre 45 y 54 años.

**Cuadro 5.4**  
**Salario medio anual por género y edad**  
*Año 2016*

Tramos de edad	Total Euros	Hombres Euros	Mujeres Euros	Brecha de género	
				Euros	% s/hombres
<b>España</b>					
<b>Todas las edades</b>	<b>23.156</b>	<b>25.924</b>	<b>20.131</b>	<b>5.793</b>	<b>22,3%</b>
Menos de 25 años	11.046	12.359	9.488	2.870	23,2%
De 25 a 34 años	17.978	19.501	16.373	3.128	16,0%
De 35 a 44 años	23.300	25.809	20.577	5.232	20,3%
De 45 a 54 años	25.499	28.824	21.828	6.996	24,3%
55 y más años	26.203	29.942	22.027	7.915	26,4%
<b>Andalucía</b>					
<b>Todas las edades</b>	<b>21.268</b>	<b>24.027</b>	<b>18.177</b>	<b>5.849</b>	<b>24,3%</b>
Menos de 25 años*	-10.237	-11.765	-7.817	3.948	33,6%
De 25 a 34 años	15.769	17.555	14.026	3.530	20,1%
De 35 a 44 años	20.652	22.987	18.001	4.986	21,7%
De 45 a 54 años	23.770	27.278	19.807	7.471	27,4%
55 y más años	26.205	29.263	22.413	6.850	23,4%
<b>Andalucía/España (%)</b>					
<b>Todas las edades</b>	<b>91,8%</b>	<b>92,7%</b>	<b>90,3%</b>	<b>101,0%</b>	
Menos de 25 años*	-92,7%	-95,2%	-82,4%	137,6%	
De 25 a 34 años	87,7%	90,0%	85,7%	112,8%	
De 35 a 44 años	88,6%	89,1%	87,5%	95,3%	
De 45 a 54 años	93,2%	94,6%	90,7%	106,8%	
55 y más años	100,0%	97,7%	101,8%	86,6%	

\* Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela.

Fuente: INE. EES 2016.

- ✓ *Las mujeres con contrato de duración determinada cobran un 23,4% menos que aquellas con un contrato indefinido, y un 12,8% menos que los hombres con un contrato de duración determinada.*

Tanto en España como en Andalucía, las mujeres con contrato indefinido sufren una mayor brecha salarial de género: el 23,8% en España, y el 26,6% en Andalucía. La brecha se reduce a la mitad para aquellas mujeres con contrato de duración determinada, en España (12,0%) y en Andalucía (12,8%).

A su vez, el salario medio anual de las mujeres con contratos de duración determinada representa un 77,6% del salario de las mujeres con contratos indefinidos para Andalucía (73,3% para España).

**Cuadro 5.5**  
**Salario medio anual por género y duración del contrato**  
*Año 2016*

Duración contrato	Total Euros	Hombres	Mujeres	Brecha de género	
		Euros	Euros	Euros	% s/hombres
<b>España</b>					
<b>Total</b>	<b>23.156</b>	<b>25.924</b>	<b>20.131</b>	<b>5.793</b>	<b>22,3%</b>
Indefinida	24.516	27.665	21.086	6.579	23,8%
Determinada	16.568	17.565	15.461	2.104	12,0%
<i>Determinada /Indefinida</i>	<i>67,6%</i>	<i>63,5%</i>	<i>73,3%</i>	<i>32,0%</i>	
<b>Andalucía</b>					
<b>Total</b>	<b>21.268</b>	<b>24.027</b>	<b>18.177</b>	<b>5.849</b>	<b>24,3%</b>
Indefinida	22.782	26.051	19.130	6.922	26,6%
Determinada	15.999	17.022	14.841	2.182	12,8%
<i>Determinada /Indefinida</i>	<i>70,2%</i>	<i>65,3%</i>	<i>77,6%</i>	<i>31,5%</i>	
<b>Andalucía/España (%)</b>					
<b>Total</b>	<b>91,8%</b>	<b>92,7%</b>	<b>90,3%</b>	<b>101,0%</b>	
Indefinida	92,9%	94,2%	90,7%	105,2%	
Determinada	96,6%	96,9%	96,0%	103,7%	

Fuente: INE. EES 2016.

- ✓ *El salario medio de las mujeres en Andalucía en los diferentes sectores de actividad es muy similar. Sin embargo, la mayor brecha salarial de género se produce en el sector de la industria, con un 29,3%.*

El sector *Construcción* presenta la brecha salarial de género más reducida en España (9,3%), mientras que el sector *Servicios* muestra la brecha más elevada (22,0%). En el caso de Andalucía, los salarios son muy similares entre los distintos sectores. Sin embargo, la brecha salarial del sector *Industria* (29,3%) supera en casi seis puntos porcentuales a la brecha salarial del sector *Servicios* (23,5%).

**Cuadro 5.6**  
**Salario medio anual por género y sector de actividad**  
*Año 2016*

Sector de actividad	Total Euros	Hombres	Mujeres	Brecha de género	
		Euros	Euros	Euros	% s/hombres
<b>España</b>					
<b>Todos los sectores</b>	<b>23.156</b>	<b>25.924</b>	<b>20.131</b>	<b>5.793</b>	<b>22,3%</b>
Industria	27.198	28.711	22.761	5.950	20,7%
Construcción	22.163	22.461	20.362	2.099	9,3%
Servicios	22.440	25.483	19.889	5.594	22,0%
<b>Andalucía</b>					
<b>Todos los sectores</b>	<b>21.268</b>	<b>24.027</b>	<b>18.177</b>	<b>5.849</b>	<b>24,3%</b>
Industria	24.954	26.628	18.830	7.798	29,3%
Construcción*	21.254	21.641	-18.250	3.391	15,7%
Servicios	20.760	23.725	18.140	5.585	23,5%

\* Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela.

Fuente: INE. EES 2016.

- ✓ *La brecha salarial de género es muy similar entre la población española y extranjera, pero el salario medio de la población extranjera es muy inferior al salario medio de la población española.*

La brecha salarial de género a nivel nacional se sitúa en torno al 22-23%, tanto para la población española como para la extranjera. Sin embargo, el salario de las mujeres extranjeras es 30,5% inferior al de las mujeres españolas.

Por otro lado, los datos para Andalucía no son significativos debido a que el número de observaciones de la muestra es muy escaso, pero a grandes rasgos podemos ver que la situación es similar a la expuesta a nivel nacional, con una brecha salarial sin mucha variación con respecto a la nacionalidad, y siendo los sueldos de las mujeres de nacionalidad extranjera un 24,7% inferior a los sueldos de las mujeres de nacionalidad española.

**Cuadro 5.7**  
**Salario medio anual por género y nacionalidad**  
*Año 2016*

Nacionalidad	Total Euros	Hombres	Mujeres	Brecha de género	
		Euros	Euros	Euros	% s/hombres
<b>España</b>					
<b>Total</b>	<b>23.156</b>	<b>25.924</b>	<b>20.131</b>	<b>5.793</b>	<b>22,3%</b>
Española	23.606	26.545	20.463	6.082	22,9%
Extranjera	16.565	18.117	14.215	3.902	21,5%
<i>Extranjera/Española</i>	<i>70,2%</i>	<i>68,2%</i>	<i>69,5%</i>	<i>64,2%</i>	
<b>Andalucía</b>					
<b>Total</b>	<b>21.268</b>	<b>24.027</b>	<b>18.177</b>	<b>5.849</b>	<b>24,3%</b>
Española	21.483	24.231	18.370	5.861	24,2%
Extranjera*	15.903	-18.123	-14.022	4.102	22,6%
<i>Extranjera/Española</i>	<i>74,0%</i>	<i>74,8%</i>	<i>76,3%</i>	<i>70,0%</i>	
<b>Andalucía/España (%)</b>					
<b>Total</b>	<b>91,8%</b>	<b>92,7%</b>	<b>90,3%</b>	<b>101,0%</b>	
Española	91,0%	91,3%	89,8%	96,4%	
<i>Extranjera/Española</i>	<i>96,0%</i>	<i>100,0%</i>	<i>98,6%</i>	<i>105,1%</i>	

\* Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela.

Fuente: INE. EES 2016.

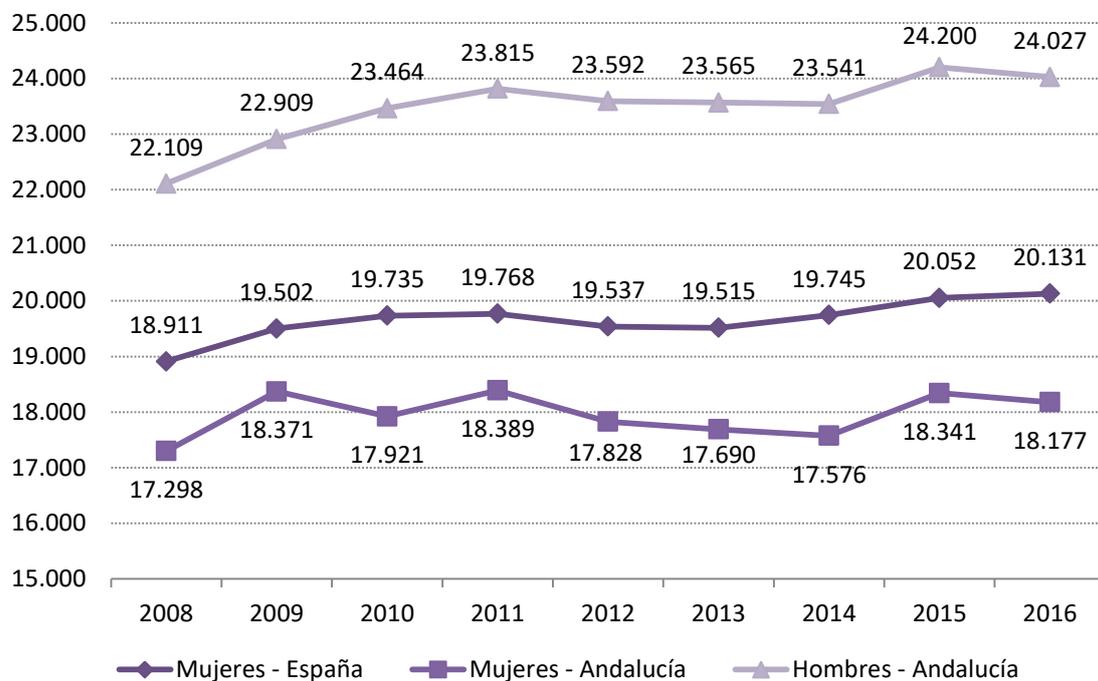
✓ La brecha salarial en género en Andalucía se sitúa en 2016 en el 24,3%, aumentado 2,5 puntos porcentuales desde 2008.

El periodo analizado, y desde 2008 hasta 2016, podemos ver que hasta 2011 la tendencia general de los salarios es ascendente, y sitúa el salario medio de las mujeres andaluzas en 18.389 euros anuales. Con la entrada en vigor de la última reforma laboral se desploman los salarios, y especialmente los percibidos por las mujeres en Andalucía, para quienes observamos un descenso paulatino que, aunque en 2015 aumenta, en 2016 la media de los salarios de las mujeres se sitúa en 18.177 euros.

Desde 2011 las mujeres han visto reducido su salario medio anual en un 1,2%, mientras que el salario medio de los hombres ha aumentado un 0,9%, con lo que la brecha de género se incrementa desde el 22,8% de 2011 hasta el 24,3% de 2016. A nivel nacional ha ocurrido lo contrario: la brecha salarial de género se ha visto reducida con respecto a 2011, pasando del 23,0% al 22,3% en 2016.

Por otro lado, si tomamos como referencia el año 2008, la brecha salarial para España ha aumentado en 0,5 puntos porcentuales, una quinta parte de lo que ha aumentado la brecha salarial para Andalucía (2,6 puntos porcentuales más que en 2008).

**Gráfico 5.2**  
**Evolución del salario medio anual**



Fuente: INE. EES.

**Cuadro 5.8**  
**Evolución del salario medio anual por género y Comunidad Autónoma**

	Ganancia media anual									Variaciones			
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2015-2016		2011-2016	
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	%	Euros	%
<b>Hombres</b>													
<b>ESPAÑA</b>	<b>24.203</b>	<b>25.001</b>	<b>25.480</b>	<b>25.668</b>	<b>25.682</b>	<b>25.675</b>	<b>25.727</b>	<b>25.993</b>	<b>25.924</b>	<b>-68</b>	<b>-0,3%</b>	<b>257</b>	<b>1,0%</b>
<b>Andalucía</b>	<b>22.109</b>	<b>22.909</b>	<b>23.464</b>	<b>23.815</b>	<b>23.592</b>	<b>23.565</b>	<b>23.541</b>	<b>24.200</b>	<b>24.027</b>	<b>-173</b>	<b>-0,7%</b>	<b>212</b>	<b>0,9%</b>
Aragón	24.272	24.788	25.263	25.259	25.766	25.129	25.119	25.556	25.327	-229	-0,9%	68	0,3%
Asturias	24.306	25.176	25.171	25.346	25.049	25.500	25.322	26.515	27.011	496	1,9%	1.664	6,6%
Illes Balears	22.254	23.286	23.213	23.189	22.859	22.585	23.771	23.411	23.287	-125	-0,5%	98	0,4%
Canarias	19.517	20.109	20.987	21.091	21.090	20.678	20.641	21.337	21.149	-187	-0,9%	59	0,3%
Cantabria	22.540	22.933	23.925	23.794	23.310	23.225	24.685	25.260	25.210	-50	-0,2%	1.416	6,0%
Castilla y León	22.117	23.116	23.641	23.483	23.474	23.379	22.905	24.136	24.446	310	1,3%	963	4,1%
Castilla - La Mancha	21.142	21.981	22.293	22.772	22.810	23.317	22.719	22.766	22.871	106	0,5%	100	0,4%
Cataluña	26.354	26.901	27.601	28.026	27.836	27.684	27.448	27.514	27.573	59	0,2%	-453	-1,6%
Com. Valenciana	22.039	22.952	23.332	24.172	24.289	23.651	23.480	23.919	23.672	-247	-1,0%	-500	-2,1%
Extremadura	19.390	20.208	20.787	21.318	21.585	21.781	20.830	21.814	21.555	-259	-1,2%	236	1,1%
Galicia	21.106	21.830	22.626	22.382	22.060	22.523	22.505	23.190	23.774	584	2,5%	1.392	6,2%
Madrid	28.228	29.333	29.016	28.897	29.116	29.224	29.734	29.314	29.111	-203	-0,7%	215	0,7%
Murcia	21.175	22.629	23.482	23.460	23.487	23.428	23.419	23.773	23.948	175	0,7%	488	2,1%
Navarra	26.636	26.756	26.982	27.834	27.633	27.848	28.660	28.727	29.099	372	1,3%	1.265	4,5%
País Vasco	28.264	28.890	29.709	29.493	30.085	30.313	31.271	31.089	31.001	-88	-0,3%	1.509	5,1%
La Rioja	22.550	23.240	23.641	23.512	23.097	23.641	24.814	24.533	24.653	121	0,5%	1.141	4,9%
<b>Mujeres</b>													
<b>ESPAÑA</b>	<b>18.911</b>	<b>19.502</b>	<b>19.735</b>	<b>19.768</b>	<b>19.537</b>	<b>19.515</b>	<b>19.745</b>	<b>20.052</b>	<b>20.131</b>	<b>80</b>	<b>0,4%</b>	<b>364</b>	<b>1,8%</b>
<b>Andalucía</b>	<b>17.298</b>	<b>18.371</b>	<b>17.921</b>	<b>18.389</b>	<b>17.828</b>	<b>17.690</b>	<b>17.576</b>	<b>18.341</b>	<b>18.177</b>	<b>-164</b>	<b>-0,9%</b>	<b>-212</b>	<b>-1,2%</b>
Aragón	17.843	18.862	18.843	18.831	18.042	18.702	18.765	18.950	18.766	-184	-1,0%	-65	-0,3%
Asturias	18.452	19.290	18.786	18.722	18.026	18.455	18.401	18.925	19.078	153	0,8%	356	1,9%
Illes Balears	18.160	18.703	19.812	19.377	19.022	18.998	19.008	19.517	19.703	185	0,9%	325	1,7%
Canarias	17.132	17.528	17.602	17.825	17.499	17.620	18.201	18.280	18.211	-68	-0,4%	387	2,2%
Cantabria	17.460	18.211	17.888	17.607	16.772	16.542	17.669	17.956	18.217	261	1,5%	610	3,5%
Castilla y León	17.574	18.250	17.684	18.194	17.552	17.429	17.683	18.524	18.662	139	0,7%	469	2,6%
Castilla - La Mancha	17.563	17.710	17.913	18.002	17.527	17.481	18.157	18.098	18.214	116	0,6%	212	1,2%
Cataluña	19.928	20.467	21.042	20.800	20.931	20.741	20.325	20.947	21.110	164	0,8%	310	1,5%
Com. Valenciana	16.930	17.427	17.777	18.052	17.871	17.918	17.512	17.811	18.350	538	3,0%	297	1,6%
Extremadura	16.623	17.550	17.877	18.061	17.402	16.305	17.414	17.305	17.360	56	0,3%	-701	-3,9%
Galicia	16.646	17.342	17.691	17.292	16.727	17.258	17.797	18.093	18.294	201	1,1%	1.003	5,8%
Madrid	21.788	22.048	22.721	22.585	22.841	22.959	23.327	23.470	23.371	-99	-0,4%	786	3,5%
Murcia	16.020	17.385	17.838	18.054	17.458	16.957	17.501	17.540	18.033	493	2,8%	-21	-0,1%
Navarra	19.213	19.488	19.927	19.977	19.462	19.364	20.163	20.563	20.946	383	1,9%	969	4,8%
País Vasco	21.766	22.502	22.706	22.450	22.313	22.687	23.782	23.537	23.428	-109	-0,5%	979	4,4%
La Rioja	18.364	18.702	18.131	18.328	17.487	17.436	18.960	18.762	19.047	285	1,5%	719	3,9%
<b>Brecha de género</b>													
<b>ESPAÑA</b>	<b>21,9%</b>	<b>22,0%</b>	<b>22,5%</b>	<b>23,0%</b>	<b>23,9%</b>	<b>24,0%</b>	<b>23,3%</b>	<b>22,9%</b>	<b>22,3%</b>	<b>-0,5%</b>		<b>-0,6%</b>	
<b>Andalucía</b>	<b>21,8%</b>	<b>19,8%</b>	<b>23,6%</b>	<b>22,8%</b>	<b>24,4%</b>	<b>24,9%</b>	<b>25,3%</b>	<b>24,2%</b>	<b>24,3%</b>	<b>0,1%</b>		<b>1,6%</b>	
Aragón	26,5%	23,9%	25,4%	25,4%	30,0%	25,6%	25,3%	25,8%	25,9%	0,1%		0,5%	
Asturias	24,1%	23,4%	25,4%	26,1%	28,0%	27,6%	27,3%	28,6%	29,4%	0,7%		3,2%	
Illes Balears	18,4%	19,7%	14,7%	16,4%	16,8%	15,9%	20,0%	16,6%	15,4%	-1,2%		-1,0%	
Canarias	12,2%	12,8%	16,1%	15,5%	17,0%	14,8%	11,8%	14,3%	13,9%	-0,4%		-1,6%	
Cantabria	22,5%	20,6%	25,2%	26,0%	28,0%	28,8%	28,4%	28,9%	27,7%	-1,2%		1,7%	
Castilla y León	20,5%	21,1%	25,2%	22,5%	25,2%	25,4%	22,8%	23,3%	23,7%	0,4%		1,1%	
Castilla - La Mancha	16,9%	19,4%	19,6%	20,9%	23,2%	25,0%	20,1%	20,5%	20,4%	-0,1%		-0,6%	
Cataluña	24,4%	23,9%	23,8%	25,8%	24,8%	25,1%	26,0%	23,9%	23,4%	-0,4%		-2,3%	
Com. Valenciana	23,2%	24,1%	23,8%	25,3%	26,4%	24,2%	25,4%	25,5%	22,5%	-3,1%		-2,8%	
Extremadura	14,3%	13,2%	14,0%	15,3%	19,4%	25,1%	16,4%	20,7%	19,5%	-1,2%		4,2%	
Galicia	21,1%	20,6%	21,8%	22,7%	24,2%	23,4%	20,9%	22,0%	23,0%	1,1%		0,3%	
Madrid	22,8%	24,8%	21,7%	21,8%	21,6%	21,4%	21,5%	19,9%	19,7%	-0,2%		-2,1%	
Murcia	24,3%	23,2%	24,0%	23,0%	25,7%	27,6%	25,3%	26,2%	24,7%	-1,5%		1,7%	
Navarra	27,9%	27,2%	26,1%	28,2%	29,6%	30,5%	29,6%	28,4%	28,0%	-0,4%		-0,2%	
País Vasco	23,0%	22,1%	23,6%	23,9%	25,8%	25,2%	24,0%	24,3%	24,4%	0,1%		0,5%	
La Rioja	18,6%	19,5%	23,3%	22,0%	24,3%	26,2%	23,6%	23,5%	22,7%	-0,8%		0,7%	

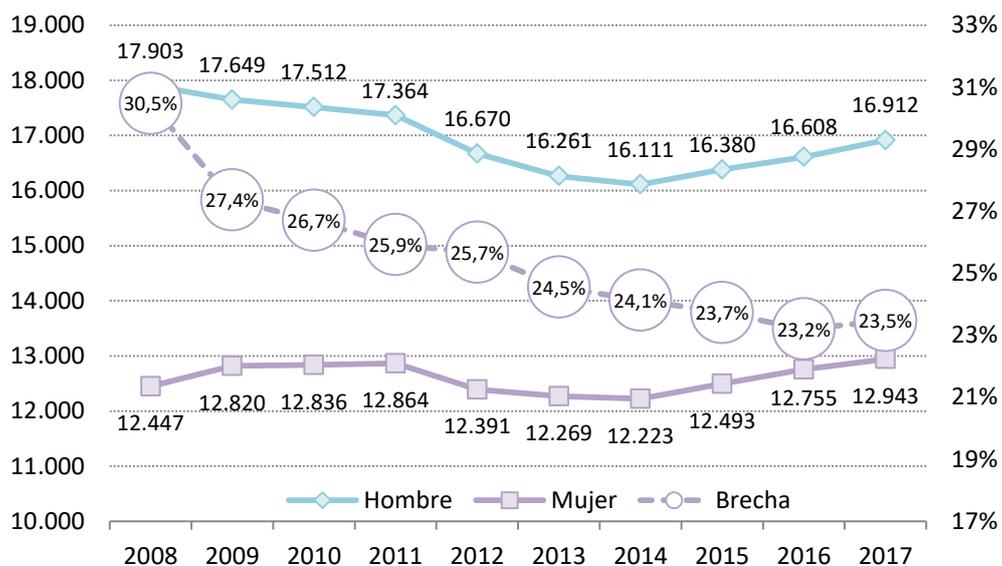
Fuente: INE. EES.

- ✓ *La Agencia Tributaria sitúa el salario medio anual de las mujeres en Andalucía en 2017 en 12.943 euros, la cifra más alta de los últimos diez años, pero con una brecha salarial de género del 23,5%.*

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) es otra fuente de información que publica cifras anuales sobre el total de pagos salariales declarados. Esta información está basada en la Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo, y ofrece los montantes reales de salarios declarados cada año, así como la población perceptora, agregando el total de salarios percibidos por cada perceptor cuando son varios los pagadores. La información disponible incluye a todas las personas asalariadas que han trabajado por cuenta ajena durante cada año y la renta percibida se estima sumando las retribuciones de ese trabajo más las posibles percepciones por desempleo o pensión que, si fuese el caso, pudiesen haber cobrado en ese mismo año. El único colectivo del que no se dispone información es de los hogares que pagan salarios por el trabajo doméstico en lo que hace referencia a la población asalariada y retribuciones, mientras que en lo relativo al territorio quedan excluidas las Diputaciones Forales del País Vasco y Navarra, por lo que al hablar del total nacional hacemos referencia únicamente al denominado Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC).

Según la AEAT, el salario anual medio de las mujeres en Andalucía se situó en 2017 en 12.943 euros, la cifra más alta de los últimos 10 años, con un crecimiento del 1,5% respecto a 2016, y del 0,6% respecto a 2011, año previo a la última reforma laboral.

**Gráfico 5.3**  
**Evolución del salario medio anual en Andalucía por género**



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

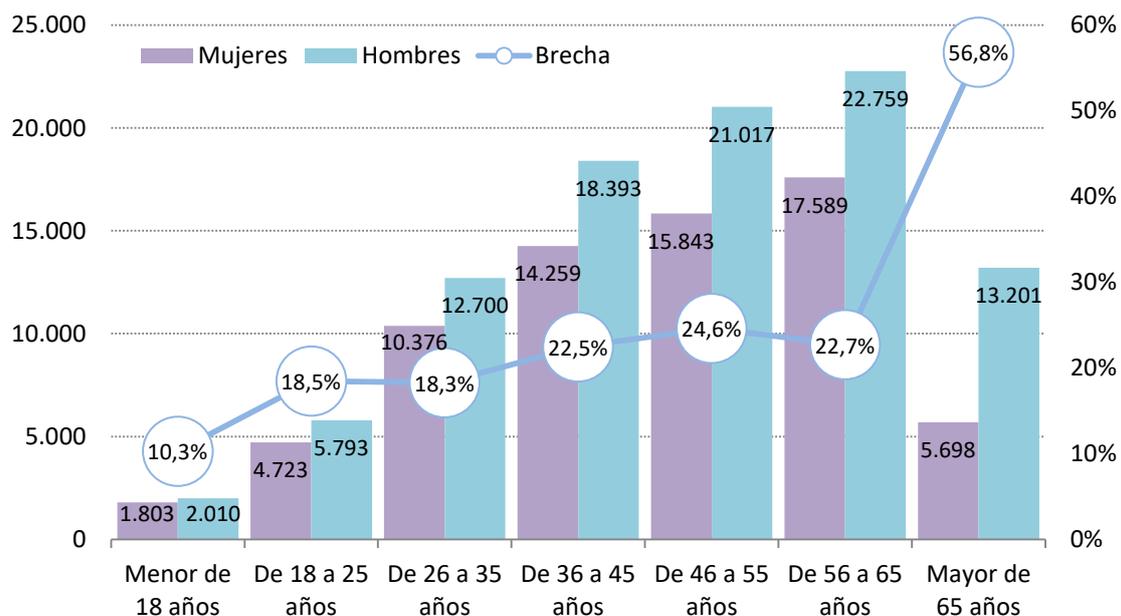
El aumento del salario anual medio del colectivo femenino ha ido acompañado de un crecimiento del salario anual medio de los hombres aún mayor (1,8% con respecto al año anterior), lo que ha provocado un incremento de la brecha salarial, hasta situarse en el 23,5%. Si bien es cierto que la brecha salarial ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo, principalmente por el desplome del salario medio de los hombres (que sufren los recortes salariales con más intensidad que las mujeres), pero continúa siendo preocupante que los salarios de las mujeres representen solamente el 76,5% del salario de los hombres.

✓ *Las mujeres menores de 18 años perciben un salario que no alcanza los 2.000 euros en 2017, siendo un 10,3% inferior al de los hombres de la misma edad.*

Si realizamos un análisis por tramos de edad, podemos ver que en los tramos de mayor edad es donde se concentra una mayor brecha salarial. No obstante, las mujeres menores de 18 años perciben un salario medio de 1.803 euros, un 10,3% menos que los hombres en el mismo tramo de edad. La brecha salarial supera el 20% a partir de los 36 años, y alcanza su máximo (56,8%) en las personas mayores de 65 años.

Además de la brecha salarial de género, también existen diferencias muy elevadas entre los distintos tramos de edad: las mujeres de entre 18 y 25 años cobran un 73,1% menos que aquellas entre 56 y 65 años, porcentaje éste que aumenta hasta el 89,8% cuando lo comparamos con las menores de 18 años.

**Gráfico 5.4**  
**Salario medio anual por género y edad**  
*Año 2017*



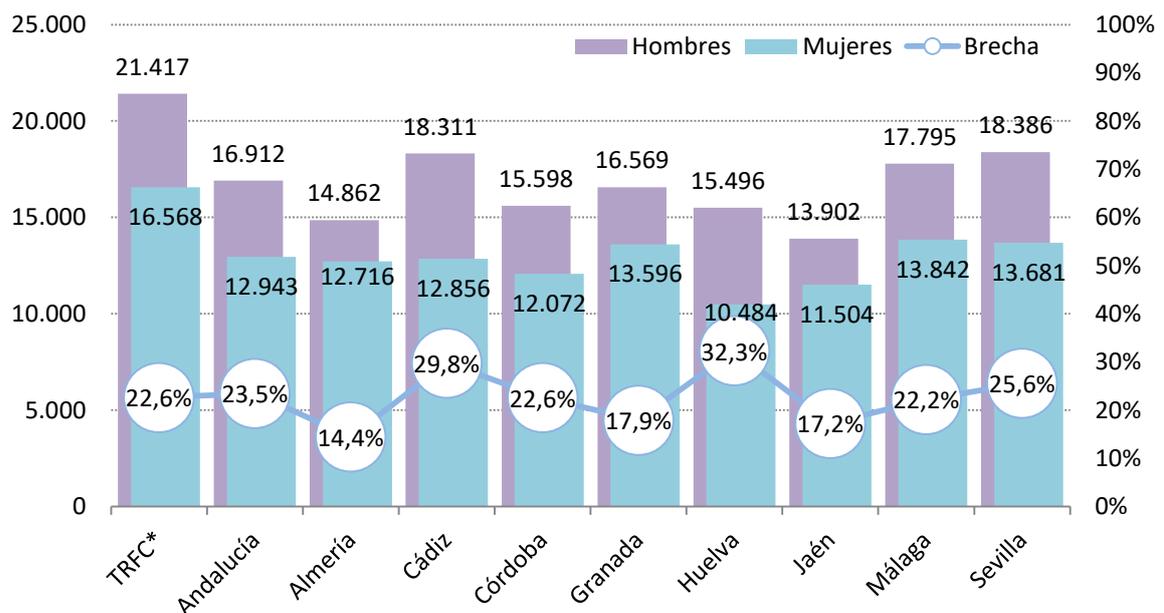
Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

✓ *Huelva se mantiene como la provincia andaluza donde las mujeres perciben el menor y donde la brecha salarial de género es mayor.*

El salario medio anual que perciben las mujeres en Andalucía representa el 78,1% de los 16.568 euros que arroja la media del TRFC. Málaga es la provincia andaluza donde las mujeres perciben un mayor salario, con 13.842 euros anual que equivalen al 83,5% de la media del TRFC. En el otro extremo se encuentra Huelva, con salarios que sobrepasan levemente los 10.000 euros anuales (10.484 euros) y equivale al 63,3% de la media del TRFC. Únicamente, Málaga, Sevilla y Granada tienen un salario medio anual superior al de Andalucía.

En todas las provincias andaluzas el salario de los hombres es superior al de las mujeres, con brechas salariales de género que se encuentran entre el 14,4% de Almería y el 32,3% de Huelva.

**Gráfico 5.5**  
**Salario medio anual por género y provincias andaluzas**  
*Año 2017*



\*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

**Cuadro 5.9**  
**Evolución del salario medio anual de las mujeres por provincias andaluzas**

	TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<b>Salario medio anual (euros)</b>										
2011	16.264	<b>12.864</b>	12.581	12.866	11.948	13.668	10.274	11.364	13.701	13.642
2012	15.872	<b>12.391</b>	12.127	12.403	11.422	13.063	10.028	10.783	13.223	13.189
2013	15.956	<b>12.269</b>	12.097	12.339	11.207	12.985	9.918	10.466	13.144	13.079
2014	15.917	<b>12.223</b>	11.973	12.364	11.212	12.913	9.658	10.594	13.082	13.058
2015	16.143	<b>12.493</b>	12.290	12.496	11.536	13.192	9.887	10.828	13.332	13.397
2016	16.281	<b>12.755</b>	12.517	12.767	11.845	13.441	10.217	11.208	13.607	13.568
2017	16.568	<b>12.943</b>	12.716	12.856	12.072	13.596	10.484	11.504	13.842	13.681
<b>Variación anual (%)</b>										
2012	-2,4%	<b>-3,7%</b>	-3,6%	-3,6%	-4,4%	-4,4%	-2,4%	-5,1%	-3,5%	-3,3%
2013	0,5%	<b>-1,0%</b>	-0,2%	-0,5%	-1,9%	-0,6%	-1,1%	-2,9%	-0,6%	-0,8%
2014	-0,2%	<b>-0,4%</b>	-1,0%	0,2%	0,0%	-0,6%	-2,6%	1,2%	-0,5%	-0,2%
2015	1,4%	<b>2,2%</b>	2,6%	1,1%	2,9%	2,2%	2,4%	2,2%	1,9%	2,6%
2016	0,9%	<b>2,1%</b>	1,8%	2,2%	2,7%	1,9%	3,3%	3,5%	2,1%	1,3%
2017	1,8%	<b>1,5%</b>	1,6%	0,7%	1,9%	1,2%	2,6%	2,6%	1,7%	0,8%
<b>TRFC = 100</b>										
2011	100,0%	<b>79,1%</b>	77,4%	79,1%	73,5%	84,0%	63,2%	69,9%	84,2%	83,9%
2012	100,0%	<b>78,1%</b>	76,4%	78,1%	72,0%	82,3%	63,2%	67,9%	83,3%	83,1%
2013	100,0%	<b>76,9%</b>	75,8%	77,3%	70,2%	81,4%	62,2%	65,6%	82,4%	82,0%
2014	100,0%	<b>76,8%</b>	75,2%	77,7%	70,4%	81,1%	60,7%	66,6%	82,2%	82,0%
2015	100,0%	<b>77,4%</b>	76,1%	77,4%	71,5%	81,7%	61,2%	67,1%	82,6%	83,0%
2016	100,0%	<b>78,3%</b>	76,9%	78,4%	72,8%	82,6%	62,8%	68,8%	83,6%	83,3%
2017	100,0%	<b>78,1%</b>	76,8%	77,6%	72,9%	82,1%	63,3%	69,4%	83,5%	82,6%
<b>Brecha de género (%)</b>										
2011	24,1%	<b>25,9%</b>	17,1%	30,6%	25,6%	22,0%	34,5%	20,2%	24,6%	27,8%
2012	24,0%	<b>25,7%</b>	17,6%	31,0%	24,5%	22,3%	33,8%	19,3%	24,5%	27,4%
2013	22,7%	<b>24,5%</b>	15,5%	30,0%	23,8%	19,8%	33,5%	17,8%	23,4%	26,8%
2014	22,5%	<b>24,1%</b>	15,1%	30,0%	23,3%	18,8%	34,5%	18,0%	22,7%	25,9%
2015	22,3%	<b>23,7%</b>	14,2%	30,0%	22,9%	18,3%	34,0%	17,4%	22,4%	25,5%
2016	22,6%	<b>23,2%</b>	14,1%	29,4%	22,0%	17,8%	32,6%	16,3%	22,0%	25,3%
2017	22,6%	<b>23,5%</b>	14,4%	29,8%	22,6%	17,9%	32,3%	17,2%	22,2%	25,6%

\*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Andalucía y sus provincias se encuentran en las últimas posiciones de toda España en cuanto al salario medio anual. En concreto, las tres últimas posiciones corresponden a Huelva, Jaén y Córdoba, las tres únicas provincias donde el salario supone menos del 75% de la media del TRFC. Si aumentamos el porcentaje hasta el 80%, también se encontrarían, además, las dos provincias extremeñas, junto a Cádiz y Almería.

Comparando los datos con las cifras de 2011, podemos ver que, aunque en la mayoría de las provincias los salarios han experimentado un aumento, en el caso de las andaluzas, han aumentado las diferencias con las provincias españolas que tienen un mayor nivel salarial, que son Madrid y Barcelona.

**Cuadro 5.10**  
**Evolución del salario medio anual de las mujeres por provincias**

	2011		2017		Variación 11-17	
	Euros/años	Esp. = 100	Euros/años	Esp. = 100	Euros	%
<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>20.657</b>	<b>127,0%</b>	<b>21.112</b>	<b>127,4%</b>	<b>455</b>	<b>2,2%</b>
Barcelona	18.954	116,5%	19.568	118,1%	614	3,2%
<b>Cataluña</b>	<b>18.164</b>	<b>111,7%</b>	<b>18.727</b>	<b>113,0%</b>	<b>563</b>	<b>3,1%</b>
Melilla	17.097	105,1%	18.080	109,1%	983	5,7%
<b>Ceuta</b>	<b>17.118</b>	<b>105,3%</b>	<b>17.892</b>	<b>108,0%</b>	<b>774</b>	<b>4,5%</b>
Valladolid	16.916	104,0%	17.270	104,2%	354	2,1%
Soria	16.890	103,8%	17.212	103,9%	322	1,9%
A Coruña	16.524	101,6%	16.984	102,5%	460	2,8%
Zaragoza	16.771	103,1%	16.847	101,7%	76	0,5%
<b>Asturias</b>	<b>16.298</b>	<b>100,2%</b>	<b>16.685</b>	<b>100,7%</b>	<b>387</b>	<b>2,4%</b>
Guadalajara	16.653	102,4%	16.581	100,1%	-72	-0,4%
Burgos	16.288	100,1%	16.572	100,0%	284	1,7%
<b>TFRC*</b>	<b>16.264</b>	<b>100,0%</b>	<b>16.568</b>	<b>100,0%</b>	<b>304</b>	<b>1,9%</b>
<b>La Rioja</b>	<b>16.185</b>	<b>99,5%</b>	<b>16.545</b>	<b>99,9%</b>	<b>360</b>	<b>2,2%</b>
<b>Illes Balears</b>	<b>15.754</b>	<b>96,9%</b>	<b>16.490</b>	<b>99,5%</b>	<b>736</b>	<b>4,7%</b>
<b>Aragón</b>	<b>16.371</b>	<b>100,7%</b>	<b>16.468</b>	<b>99,4%</b>	<b>97</b>	<b>0,6%</b>
Girona	15.963	98,1%	16.458	99,3%	495	3,1%
Salamanca	16.125	99,1%	16.219	97,9%	94	0,6%
<b>Cantabria</b>	<b>16.197</b>	<b>99,6%</b>	<b>16.218</b>	<b>97,9%</b>	<b>21</b>	<b>0,1%</b>
<b>Castilla y León</b>	<b>15.927</b>	<b>97,9%</b>	<b>16.211</b>	<b>97,8%</b>	<b>284</b>	<b>1,8%</b>
Valencia	15.779	97,0%	16.181	97,7%	402	2,5%
Lleida	15.753	96,9%	16.176	97,6%	423	2,7%
Tarragona	15.881	97,6%	16.159	97,5%	278	1,8%
<b>Galicia</b>	<b>15.688</b>	<b>96,5%</b>	<b>16.123</b>	<b>97,3%</b>	<b>435</b>	<b>2,8%</b>
Palencia	15.259	93,8%	15.901	96,0%	642	4,2%
León	15.464	95,1%	15.866	95,8%	402	2,6%
Lugo	15.323	94,2%	15.678	94,6%	355	2,3%
Ourense	15.226	93,6%	15.623	94,3%	397	2,6%
Huesca	15.321	94,2%	15.430	93,1%	109	0,7%
Pontevedra	14.946	91,9%	15.373	92,8%	427	2,9%
Segovia	15.342	94,3%	15.278	92,2%	-64	-0,4%
<b>Com. Valenciana</b>	<b>14.955</b>	<b>92,0%</b>	<b>15.266</b>	<b>92,1%</b>	<b>311</b>	<b>2,1%</b>
Las Palmas	14.962	92,0%	15.246	92,0%	284	1,9%
Teruel	15.013	92,3%	15.221	91,9%	208	1,4%
<b>Canarias</b>	<b>14.896</b>	<b>91,6%</b>	<b>15.143</b>	<b>91,4%</b>	<b>247</b>	<b>1,7%</b>
S. C. Tenerife	14.822	91,1%	15.028	90,7%	206	1,4%
Zamora	14.512	89,2%	14.705	88,8%	193	1,3%
Ávila	14.554	89,5%	14.600	88,1%	46	0,3%
Castellón	14.347	88,2%	14.568	87,9%	221	1,5%
<b>Castilla - La Mancha</b>	<b>14.711</b>	<b>90,5%</b>	<b>14.558</b>	<b>87,9%</b>	<b>-153</b>	<b>-1,0%</b>
Toledo	14.567	89,6%	14.470	87,3%	-97	-0,7%
Albacete	14.616	89,9%	14.361	86,7%	-255	-1,7%
<b>Región de Murcia</b>	<b>14.081</b>	<b>86,6%</b>	<b>14.145</b>	<b>85,4%</b>	<b>64</b>	<b>0,5%</b>
Alicante	13.858	85,2%	14.127	85,3%	269	1,9%
Cuenca	14.178	87,2%	14.016	84,6%	-162	-1,1%
Málaga	13.701	84,2%	13.842	83,5%	141	1,0%
Ciudad Real	14.058	86,4%	13.821	83,4%	-237	-1,7%
Sevilla	13.642	83,9%	13.681	82,6%	39	0,3%
Granada	13.668	84,0%	13.596	82,1%	-72	-0,5%
Cáceres	12.984	79,8%	13.109	79,1%	125	1,0%
<b>Andalucía</b>	<b>12.864</b>	<b>79,1%</b>	<b>12.943</b>	<b>78,1%</b>	<b>79</b>	<b>0,6%</b>
Cádiz	12.866	79,1%	12.856	77,6%	-10	-0,1%
Almería	12.581	77,4%	12.716	76,8%	135	1,1%
<b>Extremadura</b>	<b>12.612</b>	<b>77,5%</b>	<b>12.699</b>	<b>76,6%</b>	<b>87</b>	<b>0,7%</b>
Badajoz	12.385	76,1%	12.459	75,2%	74	0,6%
Córdoba	11.948	73,5%	12.072	72,9%	124	1,0%
Jaén	11.364	69,9%	11.504	69,4%	140	1,2%
Huelva	10.274	63,2%	10.484	63,3%	210	2,0%

\*Territorio de Régimen Fiscal Común

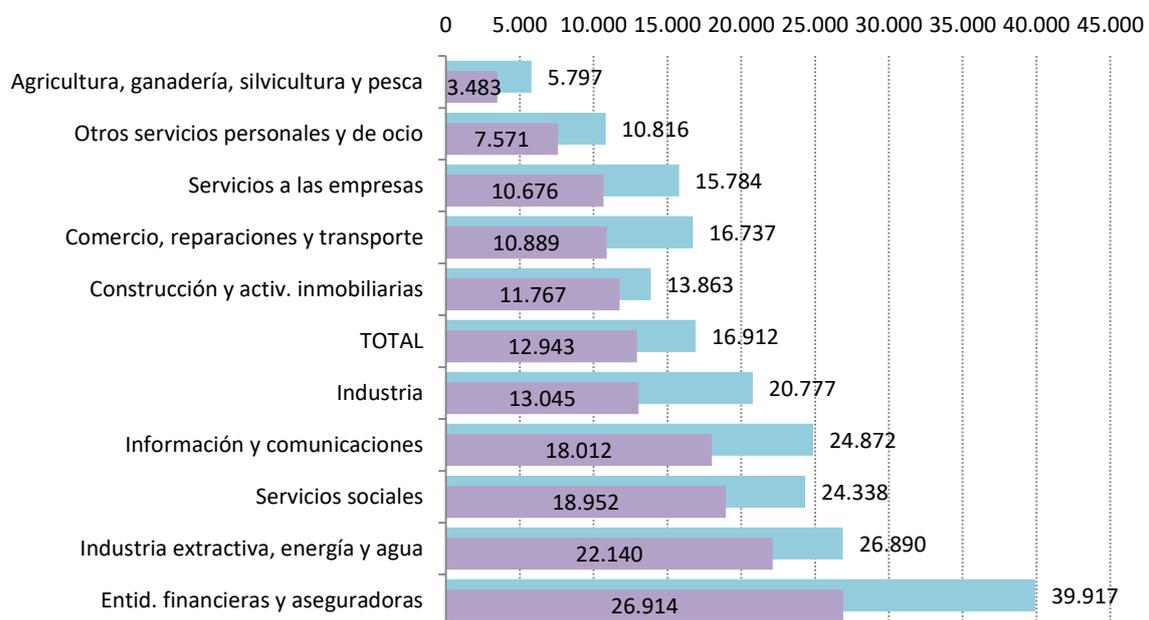
Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- ✓ *Existen enormes diferencias entre las distintas ramas de actividad, siendo la agricultura la rama con salarios más bajos para la mujer, y la rama financiera la que tiene los salarios más elevados.*

Uno de los rasgos más significativos del mercado de trabajo en España, y en mayor medida de Andalucía, es el enorme contraste que existe entre las diferentes ramas de actividad. Normalmente se hace referencia a las diferencias entre el empleo fijo y el temporal, o entre el público y el privado, pero no tanto a las amplias y más matizadas diferencias que presentan las principales ramas de actividad.

Desde esta perspectiva, el sector agrícola es el elemento que más destaca y su especial problemática es lo que hace que las principales herramientas estadísticas diseñadas para intentar medir los salarios descarten de entrada el sector agrícola, y renuncien por completo a aportar ninguna referencia válida al respecto. Así sucede con la EES con la que hemos comenzado este apartado o con la Encuesta de Coste Laboral, que en su versión anual o trimestral, pretende ser el principal referente sobre el nivel y la evolución de los salarios en nuestro país.

**Gráfico 5.6**  
**Salario medio anual en Andalucía por género y ramas de actividad**  
*Año 2017*

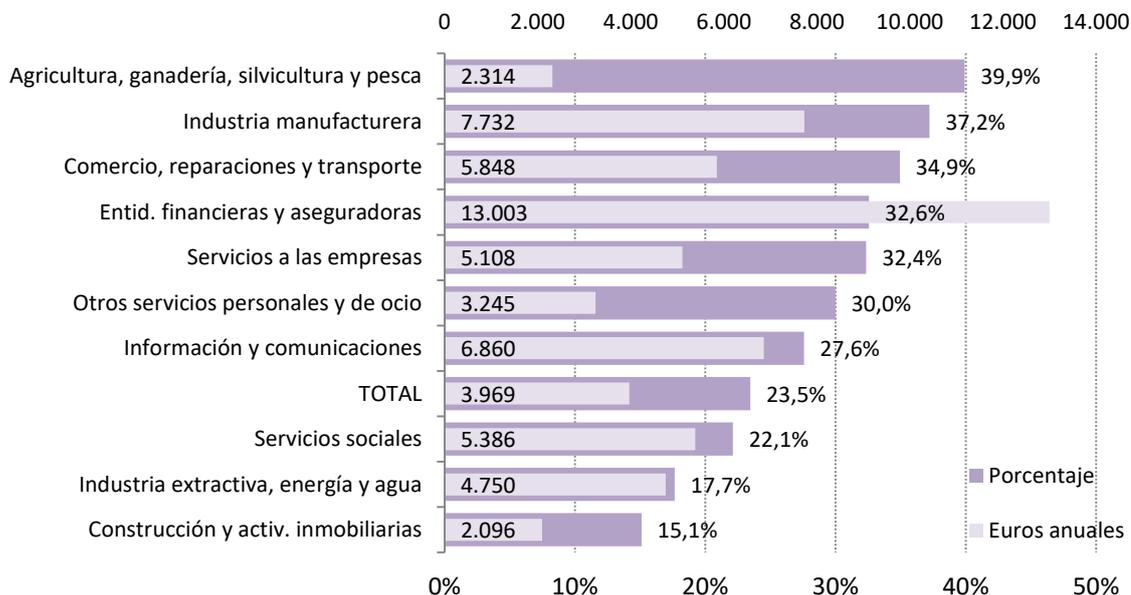


Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

La Agencia Tributaria no excluye al sector primario y nos permite atisbar las enormes diferencias que lo separan del resto del tejido productivo. El salario medio anual percibido por las mujeres que han trabajado en el sector primario alcanza los 3.483 euros en Andalucía, menos de la mitad del salario medio de los servicios encuadrados en *Otros servicios personales y de ocio* (7.571 euros), que es la segunda actividad con un salario medio anual más bajo, y un 73,1% inferior a los 12.943 euros del salario medio de todas las actividades para las mujeres en Andalucía. Gran parte de estas diferencias tienen su origen en la fuerte estacionalidad del trabajo agrícola y a la diferencia entre las condiciones laborales del sector primario y del resto del tejido productivo.

La rama del sector primario y la de *Otros servicios personales y de ocio* son las únicas que no superan los 10.000 euros anuales de media. El sector financiero muestra los salarios más elevados, con 26.914 euros, más del doble que el salario medio de todas las actividades, y junto con la rama de *Industria extractiva, energía y agua*, son las únicas que superan los 20.000 euros que perciben de media las mujeres trabajadoras en Andalucía.

**Gráfico 5.6**  
**Brecha salarial de género en Andalucía por ramas de actividad**  
*Año 2017*



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

En todas las actividades el sueldo de las mujeres es inferior al de los hombres, aunque con amplias diferencias. Exceptuando el sector primario, con una brecha del 39,9%, la mayor brecha salarial la muestra el sector de la *Industria manufacturera*, donde los 20.777 euros que percibieron los hombres supera ampliamente a los 13.045 euros de las mujeres, lo que implica una brecha del 37,2% (7.732 euros anuales).

En términos monetarios, la rama que cuenta con una brecha muy superior al resto es la de *Entidades financieras y aseguradoras*, que arroja una diferencia de 13.003 euros anuales, aunque en porcentaje supone un 32,6%. Por otro lado, *Construcción y actividades inmobiliarias* es la rama con menor brecha, tanto en términos absolutos (2.096 euros), como en términos relativos (15,1%).

**Cuadro 5.11**  
**Salario medio anual por provincia, por género y ramas de actividad**  
*Año 2017*

	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<b>Hombres</b>										
<b>Total</b>	<b>21.417</b>	<b>16.912</b>	<b>14.862</b>	<b>18.311</b>	<b>15.598</b>	<b>16.569</b>	<b>15.496</b>	<b>13.902</b>	<b>17.795</b>	<b>18.386</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8.162	5.797	6.782	7.566	5.193	3.846	7.587	3.981	6.096	6.532
Industria extractiva, energía y agua	29.884	26.890	25.592	25.690	28.154	24.464	28.769	21.614	28.486	30.516
Industria	25.146	20.777	18.068	24.343	17.240	18.663	22.994	18.359	19.786	22.493
Construcción y activ. inmobiliarias	17.639	13.863	12.691	13.748	13.166	13.761	14.630	12.544	14.507	14.170
Comercio, reparaciones y transporte	20.639	16.737	14.837	18.741	16.103	16.209	14.549	15.136	17.650	17.432
Información y comunicaciones	32.537	24.872	21.199	22.240	22.291	22.518	21.823	21.432	25.492	27.433
Entid. financieras y aseguradoras	50.142	39.917	36.787	38.802	38.358	39.857	39.680	36.947	40.860	42.126
Servicios a las empresas	20.154	15.784	14.421	16.150	15.379	15.220	13.081	14.155	15.958	17.028
Servicios sociales	26.877	24.338	25.526	24.836	22.925	24.141	21.725	21.479	25.876	25.059
Otros servicios personales y de ocio	12.415	10.816	9.318	9.894	9.763	10.390	9.251	9.009	12.319	11.557
<b>Mujeres</b>										
<b>Total</b>	<b>16.568</b>	<b>12.943</b>	<b>12.716</b>	<b>12.856</b>	<b>12.072</b>	<b>13.596</b>	<b>10.484</b>	<b>11.504</b>	<b>13.842</b>	<b>13.681</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.933	3.483	5.785	4.363	2.687	2.321	4.911	2.282	2.961	3.133
Industria extractiva, energía y agua	23.062	22.140	21.085	19.102	19.584	19.117	25.196	18.242	23.864	25.566
Industria	18.605	13.045	12.433	13.908	11.304	11.979	11.716	12.623	13.529	14.257
Construcción y activ. inmobiliarias	16.919	11.767	11.862	11.328	9.783	11.392	9.238	8.865	13.150	12.456
Comercio, reparaciones y transporte	14.301	10.889	10.139	10.835	10.593	11.420	7.915	10.561	12.498	11.330
Información y comunicaciones	25.194	18.012	15.825	14.938	16.315	16.110	14.176	15.528	17.760	20.433
Entid. financieras y aseguradoras	33.024	26.914	26.675	25.379	27.057	28.034	25.195	24.667	26.544	28.436
Servicios a las empresas	13.954	10.676	10.319	9.608	10.249	10.649	9.126	9.847	11.130	11.547
Servicios sociales	21.742	18.952	21.254	19.015	17.399	19.078	17.669	16.985	20.017	19.221
Otros servicios personales y de ocio	8.969	7.571	6.988	6.918	7.013	7.660	6.766	6.405	8.965	7.203
<b>Brecha salarial de género (€/año)</b>										
<b>Total</b>	<b>4.849</b>	<b>3.969</b>	<b>2.146</b>	<b>5.455</b>	<b>3.526</b>	<b>2.973</b>	<b>5.012</b>	<b>2.398</b>	<b>3.953</b>	<b>4.705</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.229	2.314	997	3.203	2.506	1.525	2.676	1.699	3.135	3.399
Industria extractiva, energía y agua	6.822	4.750	4.507	6.588	8.570	5.347	3.573	3.372	4.622	4.950
Industria	6.541	7.732	5.635	10.435	5.936	6.684	11.278	5.736	6.257	8.236
Construcción y activ. inmobiliarias	720	2.096	829	2.420	3.383	2.369	5.392	3.679	1.357	1.714
Comercio, reparaciones y transporte	6.338	5.848	4.698	7.906	5.510	4.789	6.634	4.575	5.152	6.102
Información y comunicaciones	7.343	6.860	5.374	7.302	5.976	6.408	7.647	5.904	7.732	7.000
Entid. financieras y aseguradoras	17.118	13.003	10.112	13.423	11.301	11.823	14.485	12.280	14.316	13.690
Servicios a las empresas	6.200	5.108	4.102	6.542	5.130	4.571	3.955	4.308	4.828	5.481
Servicios sociales	5.135	5.386	4.272	5.821	5.526	5.063	4.056	4.494	5.859	5.838
Otros servicios personales y de ocio	3.446	3.245	2.330	2.976	2.750	2.730	2.485	2.604	3.354	4.354
<b>Brecha salarial de género (%/año)</b>										
<b>Total</b>	<b>22,6%</b>	<b>23,5%</b>	<b>14,4%</b>	<b>29,8%</b>	<b>22,6%</b>	<b>17,9%</b>	<b>32,3%</b>	<b>17,2%</b>	<b>22,2%</b>	<b>25,6%</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	39,6%	39,9%	14,7%	42,3%	48,3%	39,7%	35,3%	42,7%	51,4%	52,0%
Industria extractiva, energía y agua	22,8%	17,7%	17,6%	25,6%	30,4%	21,9%	12,4%	15,6%	16,2%	16,2%
Industria	26,0%	37,2%	31,2%	42,9%	34,4%	35,8%	49,0%	31,2%	31,6%	36,6%
Construcción y activ. inmobiliarias	4,1%	15,1%	6,5%	17,6%	25,7%	17,2%	36,9%	29,3%	9,4%	12,1%
Comercio, reparaciones y transporte	30,7%	34,9%	31,7%	42,2%	34,2%	29,5%	45,6%	30,2%	29,2%	35,0%
Información y comunicaciones	22,6%	27,6%	25,4%	32,8%	26,8%	28,5%	35,0%	27,5%	30,3%	25,5%
Entid. financieras y aseguradoras	34,1%	32,6%	27,5%	34,6%	29,5%	29,7%	36,5%	33,2%	35,0%	32,5%
Servicios a las empresas	30,8%	32,4%	28,4%	40,5%	33,4%	30,0%	30,2%	30,4%	30,3%	32,2%
Servicios sociales	19,1%	22,1%	16,7%	23,4%	24,1%	21,0%	18,7%	20,9%	22,6%	23,3%
Otros servicios personales y de ocio	27,8%	30,0%	25,0%	30,1%	28,2%	26,3%	26,9%	28,9%	27,2%	37,7%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

**CORRESPONDENCIA SECTORIAL EN TÉRMINOS CNAE 2009**

SECTOR ACTIVIDAD PUBLICACIÓN AEAT		SECCIONES CNAE 2009	
SECTOR 1	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	SECCIÓN A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA
SECTOR 2	INDUSTRIA EXTRACTIVA, ENERGÍA Y AGUA	SECCIÓN B	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
		SECCIÓN D	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
		SECCIÓN E	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN
SECTOR 3	INDUSTRIA	SECCIÓN C	INDUSTRIA MANUFACTURERA
SECTOR 4	CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	SECCIÓN F	CONSTRUCCIÓN
		SECCIÓN L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
SECTOR 5	COMERCIO, REPARACIONES Y TRANSPORTE	SECCIÓN G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
SECTOR 6	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SECCIÓN J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
SECTOR 7	ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS	SECCIÓN K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
SECTOR 8	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	SECCIÓN N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES
		SECCIÓN M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
SECTOR 9	SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN P	EDUCACIÓN
		SECCIÓN Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES
		SECCIÓN O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
SECTOR 10	OTROS SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	SECCIÓN I	HOSTELERÍA
		SECCIÓN R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
		SECCIÓN S	OTROS SERVICIOS

*\*No se incluye a la Sección T (actividades de los hogares)*

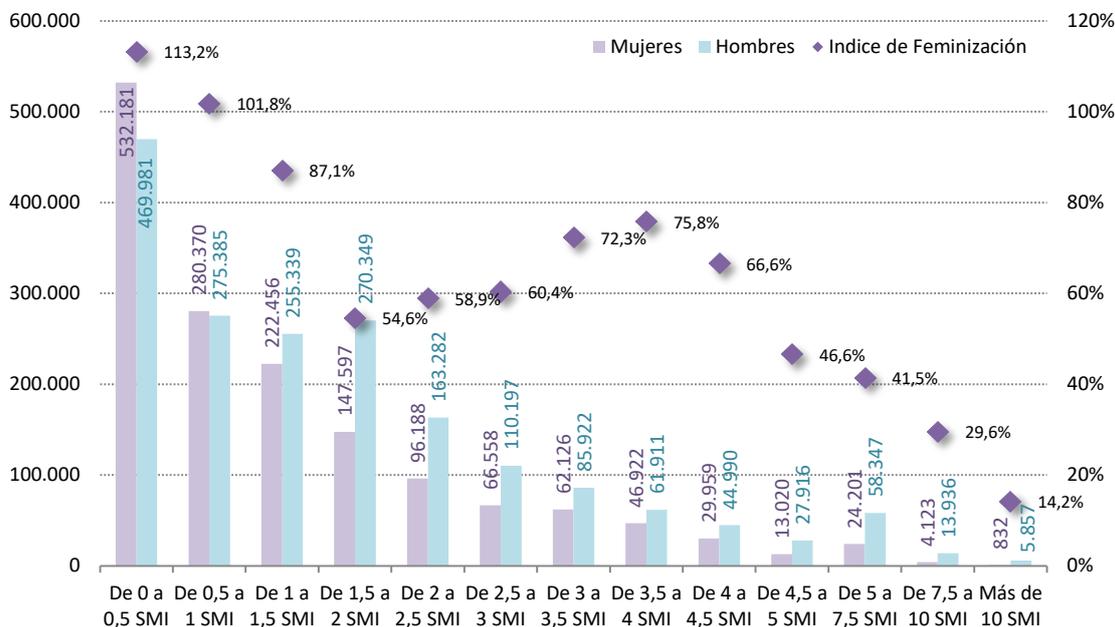
- ✓ *Más de medio millón de mujeres andaluzas (532.181 mujeres) perciben un salario inferior a la mitad del SMI (4.953,9 euros anuales o 353,9 euros mensuales en 2017), lo que supone más de un tercio de las mujeres ocupadas (34,9%).*

Las cifras que ofrece la AEAT sobre el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) nos permite analizar la precariedad existente en el mercado de trabajo, tanto nacional como autonómico, y realizar una distinción por tramos del mismo y por género.

En 2017, según la AEAT, las mujeres que realizaron trabajos remunerados en Andalucía fueron 1.526.533, lo que equivale al 82,8% de los hombres que percibieron rentas salariales en Andalucía (1.843.412 hombres). No obstante, la población que percibe los salarios más bajos es en su mayoría femenina.

Si realizamos un análisis distinto por tramos, y situamos el listón en la mitad del SMI, equivalente a 4.953,9 euros anuales ó 353,9 euros mensuales, el número de mujeres que no alcanza este salario es de 532.181, superando ampliamente a los 469.981 hombres que se encuentran en dicho tramo, lo que implica un índice de feminización del 113,2%. En términos porcentuales, el 34,9% de las mujeres con trabajos remunerados se encuentra en este tramo, mientras que para los hombres dicho porcentaje disminuye hasta el 25,5%.

**Gráfico 5.8**  
**Población asalariada en Andalucía por género y nivel salarial**  
*Año 2017 – Nivel salarial en relación al SMI*

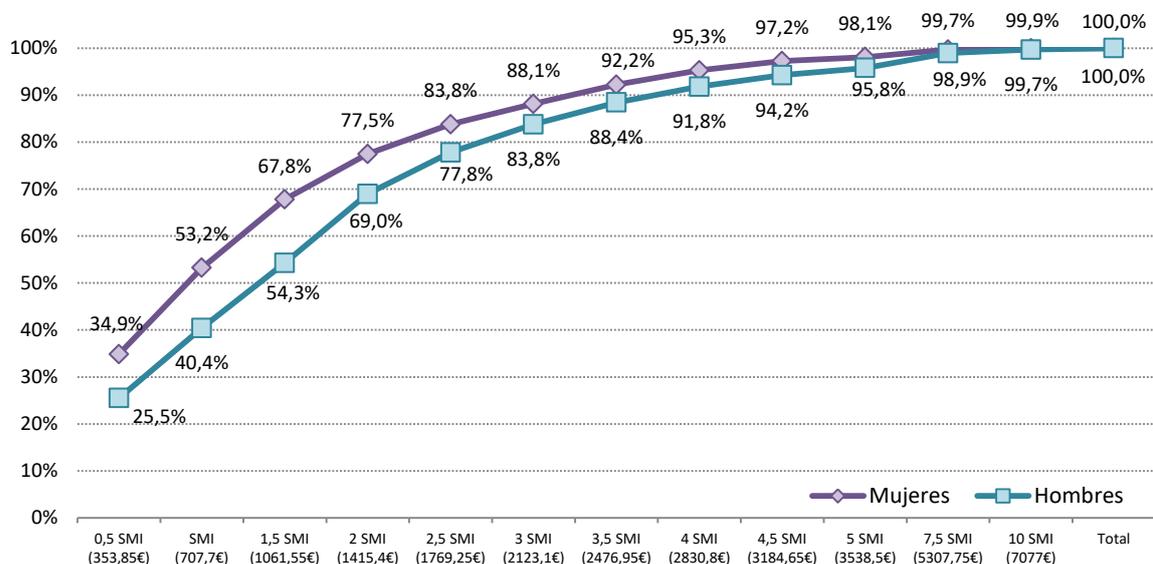


Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Si subimos el listón un tramo más, donde se encuentran las personas que están por encima de la mitad del SMI pero no alcanzan el SMI, podemos ver que la diferencia entre el número de mujeres y el número de hombres ha caído hasta alcanzar un índice de feminización del 101,8%. En concreto, 812.551 mujeres asalariadas se encuentran en este tramo, lo que corresponde al 53,2% del total de mujeres, porcentaje muy superior al de los hombres (40,4%).

El número de hombres supera al de mujeres en el resto de tramos, y si pasamos a los tramos salariales que superan el 1,5 del SMI, el índice de feminización se aleja del 82,8% del conjunto de Andalucía, y se desploma hasta alcanzar el 14,2% para el conjunto que percibe los salarios más elevados (más de 10 veces el SMI).

**Gráfico 5.9**  
**Porcentaje de hombres y mujeres por debajo de cada nivel salarial en Andalucía**  
*Año 2017 – Nivel salarial en relación al SMI*



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

**Cuadro 5.12**  
**Porcentaje de hombres y mujeres por debajo de cada nivel salarial en Andalucía**  
*Año 2017 – Nivel salarial en relación al SMI*

TFRC*	España	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	
<b>Número de mujeres</b>										
<b>Total</b>	<b>8.492.843</b>	<b>1.526.533</b>	<b>132.151</b>	<b>199.817</b>	<b>147.255</b>	<b>166.995</b>	<b>117.896</b>	<b>116.176</b>	<b>293.453</b>	<b>352.790</b>
De 0 a 0,5 SMI	1.989.108	532.181	38.666	69.049	59.916	58.919	47.259	50.222	85.357	122.793
De 0,5 a 1 SMI	1.375.353	280.370	30.790	37.882	24.127	26.857	29.772	17.352	53.669	59.921
<b>De 0 a 1 SMI</b>	<b>3.364.461</b>	<b>812.551</b>	<b>69.456</b>	<b>106.931</b>	<b>84.043</b>	<b>85.776</b>	<b>77.031</b>	<b>67.574</b>	<b>139.026</b>	<b>182.714</b>
De 1 a 1,5 SMI	1.395.217	222.456	24.674	28.394	19.026	22.689	14.614	15.136	48.203	49.720
De 1,5 a 2 SMI	1.134.080	147.597	11.607	19.954	12.852	16.408	7.422	9.714	36.571	33.069
De 2 a 2,5 SMI	751.744	96.188	7.343	12.420	8.400	11.461	5.227	6.762	21.591	22.984
De 2,5 a 3 SMI	511.323	66.558	5.208	8.682	5.960	8.182	3.825	4.698	13.390	16.613
De 3 a 3,5 SMI	416.595	62.126	4.812	7.961	6.170	7.635	3.548	4.532	12.009	15.459
De 3,5 a 4 SMI	302.468	46.922	3.696	6.232	4.580	5.861	2.571	3.325	8.870	11.787
De 4 a 4,5 SMI	207.762	29.959	2.317	4.100	2.643	3.790	1.724	2.136	5.729	7.520
De 4,5 a 5 SMI	115.894	13.020	976	1.603	1.090	1.572	713	810	2.434	3.822
De 5 a 7,5 SMI	223.650	24.201	1.655	2.955	2.080	2.974	1.079	1.265	4.606	7.587
De 7,5 a 10 SMI	47.687	4.123	351	513	361	569	135	205	795	1.194
Más de 10 SMI	21.962	832	56	72	50	78	7	19	229	321
<b>Porcentaje respecto al total</b>										
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
De 0 a 0,5 SMI	23,4%	34,9%	29,3%	34,6%	40,7%	35,3%	40,1%	43,2%	29,1%	34,8%
De 0,5 a 1 SMI	16,2%	18,4%	23,3%	19,0%	16,4%	16,1%	25,3%	14,9%	18,3%	17,0%
<b>De 0 a 1 SMI</b>	<b>39,6%</b>	<b>53,2%</b>	<b>52,6%</b>	<b>53,5%</b>	<b>57,1%</b>	<b>51,4%</b>	<b>65,3%</b>	<b>58,2%</b>	<b>47,4%</b>	<b>51,8%</b>
De 1 a 1,5 SMI	16,4%	14,6%	18,7%	14,2%	12,9%	13,6%	12,4%	13,0%	16,4%	14,1%
De 1,5 a 2 SMI	13,4%	9,7%	8,8%	10,0%	8,7%	9,8%	6,3%	8,4%	12,5%	9,4%
De 2 a 2,5 SMI	8,9%	6,3%	5,6%	6,2%	5,7%	6,9%	4,4%	5,8%	7,4%	6,5%
De 2,5 a 3 SMI	6,0%	4,4%	3,9%	4,3%	4,0%	4,9%	3,2%	4,0%	4,6%	4,7%
De 3 a 3,5 SMI	4,9%	4,1%	3,6%	4,0%	4,2%	4,6%	3,0%	3,9%	4,1%	4,4%
De 3,5 a 4 SMI	3,6%	3,1%	2,8%	3,1%	3,1%	3,5%	2,2%	2,9%	3,0%	3,3%
De 4 a 4,5 SMI	2,4%	2,0%	1,8%	2,1%	1,8%	2,3%	1,5%	1,8%	2,0%	2,1%
De 4,5 a 5 SMI	1,4%	0,9%	0,7%	0,8%	0,7%	0,9%	0,6%	0,7%	0,8%	1,1%
De 5 a 7,5 SMI	2,6%	1,6%	1,3%	1,5%	1,4%	1,8%	0,9%	1,1%	1,6%	2,2%
De 7,5 a 10 SMI	0,6%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%	0,1%	0,2%	0,3%	0,3%
Más de 10 SMI	0,3%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%

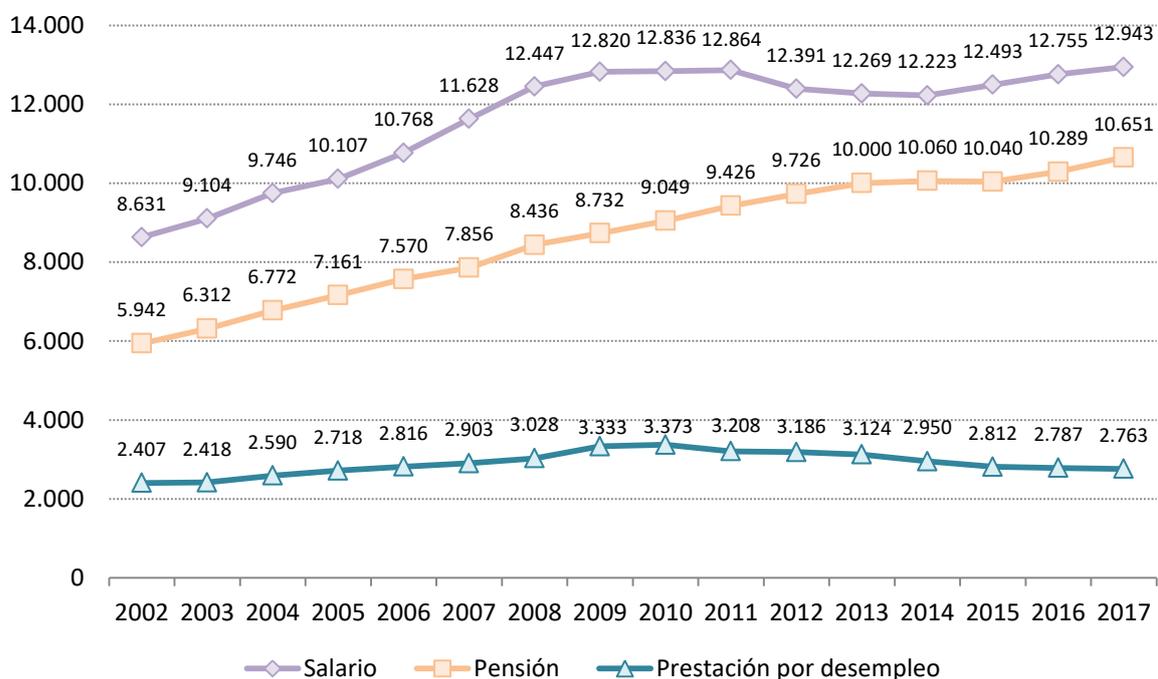
Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- ✓ *La brecha de género experimentada en los salarios se ha trasladado al resto de rentas del trabajo, aunque la existente en la prestación media por desempleo es cada vez menor.*

Los salarios condicionan también a otras rentas del trabajo como son las pensiones y la prestación por desempleo. La AEAT aporta cifras de este tipo de rentas y nos permite apreciar como las diferencias que persisten en los salarios entre hombres y mujeres, también se trasladan a las pensiones y a la prestación por desempleo.

En 2017, la **pensión** media de las mujeres en Andalucía se situó en 10.651 euros anuales, cifra 3,5% superior a la del año anterior. Sin embargo, aunque este aumento supera al experimentado para los hombres (2,9%), la pensión media de las mujeres es 4.153 euros inferior a la de los hombres, existiendo una brecha de género que, aunque se ha ido recortando en los últimos dos años, continúa siendo del 28,1%. Como se puede observar, la diferencia entre los salarios de hombres y mujeres se traslada también a las pensiones y, desde 2015, la brecha de género existente es mayor en las pensiones que en los salarios, tanto en euros como en porcentaje.

**Gráfico 5.10**  
**Evolución de las rentas del trabajo para las mujeres de Andalucía**  
*Medias anuales*



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Por otro lado, la **prestación media por desempleo** de las mujeres andaluzas se ha visto disminuida en un 0,9%, hasta los 2.763 euros anuales, prolongando el descenso ininterrumpido iniciado en 2010. En el caso de los hombres, la reducción ha sido del 4,4%, lo que genera que la brecha de género disminuya en 3,4 puntos porcentuales respecto al año anterior, hasta situarse en el 4,4% (128 euros de diferencia). Este hecho muestra que la prestación por desempleo está experimentando una convergencia a la baja, ya que ambos colectivos perciben cuantías similares a las de 2015.

**Cuadro 5.13**

**Diferencias de género en salarios, pensión y prestación por desempleo en Andalucía**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Percepciones salariales</b>																
<b>Hombres</b>	13.260	13.976	14.824	15.269	16.194	17.452	17.903	17.649	17.512	17.364	16.670	16.261	16.111	16.380	16.608	16.912
<b>Mujeres</b>	8.631	9.104	9.746	10.107	10.768	11.628	12.447	12.820	12.836	12.864	12.391	12.269	12.223	12.493	12.755	12.943
<b>Brecha de género</b>	4.629	4.872	5.078	5.162	5.426	5.824	5.456	4.829	4.676	4.500	4.279	3.992	3.888	3.887	3.853	3.969
	34,9%	34,9%	34,3%	33,8%	33,5%	33,4%	30,5%	27,4%	26,7%	25,9%	25,7%	24,5%	24,1%	23,7%	23,2%	23,5%
<b>Pensión</b>																
<b>Hombres</b>	8.593	9.137	9.637	10.280	10.907	10.966	11.679	11.947	12.306	12.834	13.170	13.572	13.745	14.096	14.382	14.804
<b>Mujeres</b>	5.942	6.312	6.772	7.161	7.570	7.856	8.436	8.732	9.049	9.426	9.726	10.000	10.060	10.040	10.289	10.651
<b>Brecha de género</b>	2.651	2.825	2.865	3.119	3.337	3.110	3.243	3.215	3.257	3.408	3.444	3.572	3.685	4.056	4.093	4.153
	30,9%	30,9%	29,7%	30,3%	30,6%	28,4%	27,8%	26,9%	26,5%	26,6%	26,2%	26,3%	26,8%	28,8%	28,5%	28,1%
<b>Prestación por desempleo</b>																
<b>Hombres</b>	2.600	2.657	2.746	908	3.014	3.085	3.504	4.227	4.048	3.780	3.897	3.793	3.383	3.108	3.023	2.891
<b>Mujeres</b>	2.407	2.418	2.590	2.718	2.816	2.903	3.028	3.333	3.373	3.208	3.186	3.124	2.950	2.812	2.787	2.763
<b>Brecha de género</b>	193	239	156	-1.810	198	182	476	894	675	572	711	669	433	296	236	128
	7,4%	9,0%	5,7%	-199,3%	6,6%	5,9%	13,6%	21,1%	16,7%	15,1%	18,2%	17,6%	12,8%	9,5%	7,8%	4,4%

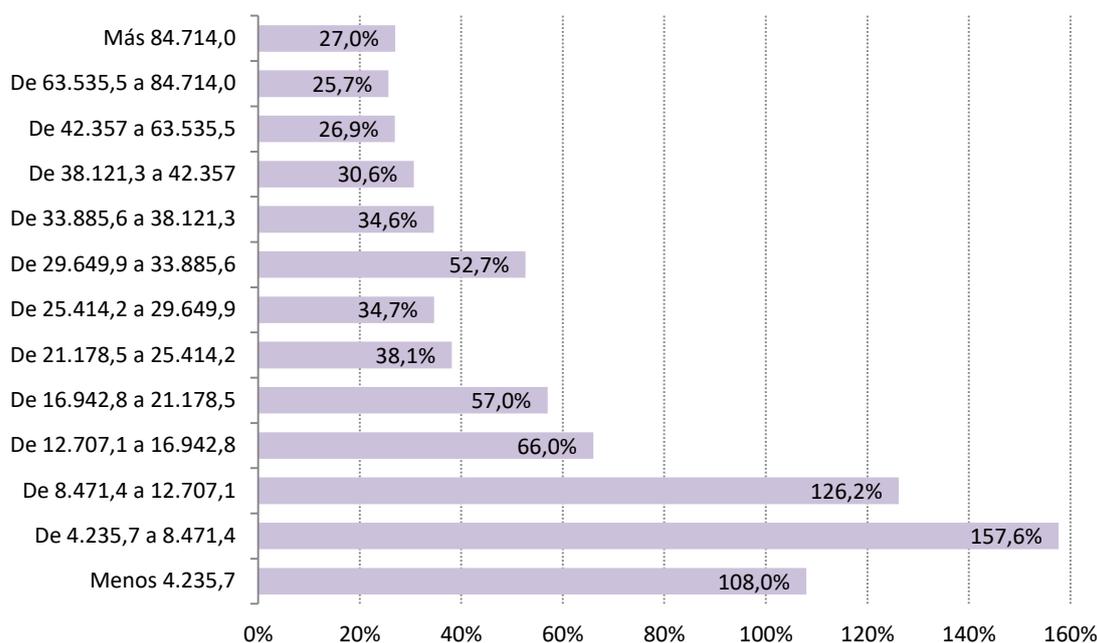
Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- ✓ *Cerca del 80% de las mujeres perciben una pensión que no alcanza los 12.707,1 euros anuales*

En Andalucía, el número de mujeres que perciben pensiones (849.670) es muy similar al de hombres (858.607), lo que supone un índice de feminización de la población pensionista del 99%. Sin embargo, si distinguimos por la cuantía de la pensión, se rompe la paridad, ya que por debajo de los 12.707,1 euros anuales (equivalentes a 1,5 veces la Pensión Mínima Interprofesional, y a catorce mensualidades de 907,7 euros), las mujeres superan ampliamente a los hombres. Por el contrario, por encima de esta cuantía las mujeres son ya una muy reducida minoría, que disminuye también a medida que subimos la cuantía de la pensión, y entre las escasas personas que perciben pensiones superiores a los 42.357 euros anuales, las mujeres representan entre el 25% y el 27% de los hombres.

**Gráfico 5.11**

**Porcentaje de hombres y mujeres por debajo de cada nivel salarial en Andalucía**  
(Índice de feminización = Mujeres/Hombres)



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

**Cuadro 5.14**

**Pensiones en Andalucía por género y cuantía**

*Año 2017 – Cuantía en relación a la Pensión Mínima Interprofesional*

Tramos retributivo* (€ anuales)	Total		Hombres		Mujeres		Mujeres/Hombres	
	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual
<b>Total</b>	<b>1.708.277</b>	<b>12.738</b>	<b>858.607</b>	<b>14.804</b>	<b>849.670</b>	<b>10.651</b>	<b>99,0%</b>	<b>71,9%</b>
Menos 4.235,7	168.404	2.032	80.978	1.779	87.426	2.267	108,0%	127,4%
De 4.235,7 a 8.471,4	443.751	6.895	172.232	7.008	271.519	6.824	157,6%	97,4%
De 8.471,4 a 12.707,1	561.291	9.972	248.180	10.364	313.111	9.662	126,2%	93,2%
De 12.707,1 a 16.942,8	161.124	14.633	97.044	14.660	64.080	14.593	66,0%	99,5%
De 16.942,8 a 21.178,5	111.601	19.043	71.085	19.067	40.516	19.002	57,0%	99,7%
De 21.178,5 a 25.414,2	70.301	23.141	50.888	23.154	19.413	23.108	38,1%	99,8%
De 25.414,2 a 29.649,9	46.837	27.452	34.781	27.454	12.056	27.444	34,7%	100,0%
De 29.649,9 a 33.885,6	57.768	31.813	37.840	31.779	19.928	31.879	52,7%	100,3%
De 33.885,6 a 38.121,3	65.549	48.699	48.699	35.821	16.850	35.856	34,6%	100,1%
De 38.121,3 a 42.357	8.470	39.997	6.483	40.009	1.987	39.956	30,6%	99,9%
De 42.357 a 63.535,5	9.836	49.231	7.750	49.290	2.086	49.011	26,9%	99,4%
De 63.535,5 a 84.714,0	1.581	72.029	1.258	72.001	323	72.139	25,7%	100,2%
Más 84.714,0	1.764	137.106	1.389	142.068	375	118.822	27,0%	83,6%

\*Tramos retributivos establecidos en función de la Pensión Mínima Interprofesional (8.471,4 euros anuales en 2017)

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- ✓ *Las pensiones de Cádiz y Huelva han experimentado aumentos superiores a los del TRFC y Andalucía, pero continúan siendo las provincias andaluzas con una mayor brecha de género, cercana al 33%.*

La pensión media en Andalucía ha sufrido un aumento del 3,5% respecto al año anterior, también apreciado a nivel provincial. Las provincias cuyo aumento está por encima del aumento del conjunto andaluz son Huelva, Sevilla y Cádiz, aunque Huelva y Cádiz son las provincias donde la brecha de género es más elevada, suponiendo cerca de un tercio de la pensión media de los hombres. Por otro lado, la provincia que presenta una menor brecha de género es Granada, la única provincia por debajo del 25% (24,2%).

La pensión con un importe menor continúa correspondiendo a Almería, con 9.942 euros anuales, seguida muy de cerca de Jaén, con 9.957 euros anuales. Mientras que las mayores pensiones corresponden a la provincias de Sevilla (10.944 euros anuales) y Cádiz (10.890 euros anuales).

**Cuadro 5.15**  
**Pensión media de las mujeres por provincias andaluzas**

	TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<b>Mujeres - Pensión media anual (euros)</b>										
2011	10.082	9.426	8.689	9.848	9.197	9.565	8.878	8.892	9.747	9.570
2012	10.402	9.726	8.949	10.193	9.484	9.878	9.196	9.141	10.025	9.884
2013	10.725	10.000	9.233	10.469	9.736	10.142	9.453	9.414	10.300	10.171
2014	10.887	10.060	9.339	10.656	9.846	10.325	9.539	9.495	10.442	9.999
2015	10.976	10.040	9.387	10.286	9.819	10.367	9.523	9.485	10.166	10.273
2016	11.291	10.289	9.610	10.516	10.048	10.621	9.725	9.688	10.440	10.553
2017	11.692	10.651	9.942	10.890	10.366	10.998	10.210	9.957	10.778	10.944
<b>Variación anual (%)</b>										
2012	3,2%	3,2%	3,0%	3,5%	3,1%	3,3%	3,6%	2,8%	2,9%	3,3%
2013	3,1%	2,8%	3,2%	2,7%	2,7%	2,7%	2,8%	3,0%	2,7%	2,9%
2014	1,5%	0,6%	1,1%	1,8%	1,1%	1,8%	0,9%	0,9%	1,4%	-1,7%
2015	0,8%	-0,2%	0,5%	-3,5%	-0,3%	0,4%	-0,2%	-0,1%	-2,6%	2,7%
2016	2,9%	2,5%	2,4%	2,2%	2,3%	2,5%	2,1%	2,1%	2,7%	2,7%
2017	3,6%	3,5%	3,5%	3,6%	3,2%	3,5%	5,0%	2,8%	3,2%	3,7%
<b>TFRC* = 100</b>										
2011	100,0%	93,5%	86,2%	97,7%	91,2%	94,9%	88,1%	88,2%	96,7%	94,9%
2012	100,0%	93,5%	86,0%	98,0%	91,2%	95,0%	88,4%	87,9%	96,4%	95,0%
2013	100,0%	93,2%	86,1%	97,6%	90,8%	94,6%	88,1%	87,8%	96,0%	94,8%
2014	100,0%	92,4%	85,8%	97,9%	90,4%	94,8%	87,6%	87,2%	95,9%	91,8%
2015	100,0%	91,5%	85,5%	93,7%	89,5%	94,5%	86,8%	86,4%	92,6%	93,6%
2016	100,0%	91,1%	85,1%	93,1%	89,0%	94,1%	86,1%	85,8%	92,5%	93,5%
2017	100,0%	91,1%	85,0%	93,1%	88,7%	94,1%	87,3%	85,2%	92,2%	93,6%
<b>Brecha de género</b>										
2011	29,4%	26,6%	21,9%	31,9%	23,8%	23,2%	31,6%	22,3%	24,8%	27,8%
2012	28,9%	26,2%	22,3%	30,8%	23,4%	22,8%	31,0%	22,1%	24,7%	27,5%
2013	28,9%	26,3%	22,5%	31,1%	23,3%	23,2%	31,0%	22,6%	25,1%	27,3%
2014	28,8%	26,8%	22,6%	31,0%	23,7%	23,3%	31,6%	23,1%	25,3%	28,5%
2015	30,5%	28,8%	25,6%	33,5%	26,3%	24,8%	33,5%	25,5%	28,1%	29,4%
2016	30,2%	28,5%	25,6%	33,1%	26,3%	24,3%	33,2%	25,0%	27,6%	29,2%
2017	29,5%	28,1%	25,3%	32,2%	26,4%	24,2%	32,4%	25,3%	27,2%	28,6%

\*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

**Cuadro 5.16**  
**Pensión media por género y provincia**  
*Año 2017*

	Total		Hombres		Mujeres		Mujeres/Hombres	
	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual
<b>TFRC*</b>	<b>9.614.693</b>	<b>14.147</b>	<b>4.825.839</b>	<b>16.584</b>	<b>4.788.854</b>	<b>11.692</b>	<b>99,2%</b>	<b>70,5%</b>
<i>Andalucía</i>	<i>1.708.277</i>	<i>12.738</i>	<i>858.607</i>	<i>14.804</i>	<i>849.670</i>	<i>10.651</i>	<i>99,0%</i>	<i>71,9%</i>
Almería	115.986	11.616	57.761	13.303	58.225	9.942	100,8%	74,7%
Cádiz	253.445	13.672	136.354	16.060	117.091	10.890	85,9%	67,8%
Córdoba	179.694	12.166	86.950	14.085	92.744	10.366	106,7%	73,6%
Granada	198.840	12.708	96.842	14.510	101.998	10.998	105,3%	75,8%
Huelva	106.632	12.731	54.871	15.110	51.761	10.210	94,3%	67,6%
Jaén	152.116	11.674	77.520	13.326	74.596	9.957	96,2%	74,7%
Málaga	296.124	12.777	147.152	14.801	148.972	10.778	101,2%	72,8%
Sevilla	405.440	13.116	201.157	15.322	204.283	10.944	101,6%	71,4%

\*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

✓ *La prestación por desempleo ha disminuido más para el colectivo masculino que el femenino, generando una convergencia de género a la baja.*

La prestación media por desempleo que proporciona la Agencia Tributaria viene mostrando descensos muy intensos y generalizados, aunque en las mujeres el desplome está siendo algo más lento que entre los hombres y se está produciendo una convergencia de género a la baja. De hecho, Jaén y Córdoba han sido las primeras provincias en que la cuantía de la prestación por desempleo es superior para las mujeres que para los hombres, con una brecha de género negativa del 2,0% y el 1,1%, respectivamente. La brecha de género del resto de provincias andaluzas se encuentra entre el 3,4% de Huelva y el 7,9% de Málaga.

En relación a la cuantía, Córdoba, Sevilla y Jaén son las únicas provincias andaluzas cuya cuantía supera a la media del TRFC (2.850 euros) y de Andalucía (2.763 euros). La provincia con una mayor cuantía es Córdoba, con 2.969 euros de media, y la provincia con una menor cuantía es Almería, con 2.533 euros de media.

**Cuadro 5.17**

**Prestación media por desempleo de las mujeres, por provincias andaluzas**

TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	
<b>Mujeres - Prestación media anual (euros)</b>										
2011	3.357	3.208	2.972	3.093	3.380	3.270	3.043	3.237	3.253	3.272
2012	3.475	3.186	2.964	3.144	3.258	3.213	2.972	3.097	3.300	3.263
2013	3.450	3.124	2.855	3.039	3.203	3.197	2.851	3.079	3.211	3.243
2014	3.188	2.950	2.704	2.857	3.083	3.032	2.706	2.955	2.966	3.069
2015	2.962	2.812	2.589	2.716	2.969	2.879	2.614	2.870	2.793	2.912
2016	2.882	2.787	2.545	2.687	2.971	2.843	2.595	2.865	2.757	2.891
2017	2.850	2.763	2.533	2.665	2.969	2.826	2.579	2.851	2.711	2.862
<b>Variación anual (%)</b>										
2012	3,5%	-0,7%	-0,3%	1,6%	-3,6%	-1,7%	-2,3%	-4,3%	1,4%	-0,3%
2013	-0,7%	-1,9%	-3,7%	-3,3%	-1,7%	-0,5%	-4,1%	-0,6%	-2,7%	-0,6%
2014	-7,6%	-5,6%	-5,3%	-6,0%	-3,7%	-5,2%	-5,1%	-4,0%	-7,6%	-5,4%
2015	-7,1%	-4,7%	-4,3%	-4,9%	-3,7%	-5,0%	-3,4%	-2,9%	-5,8%	-5,1%
2016	-2,7%	-0,9%	-1,7%	-1,1%	0,1%	-1,3%	-0,7%	-0,2%	-1,3%	-0,7%
2017	-1,1%	-0,9%	-0,5%	-0,8%	-0,1%	-0,6%	-0,6%	-0,5%	-1,7%	-1,0%
<b>TRFC* = 100</b>										
2011	100,0%	95,6%	88,5%	92,1%	100,7%	97,4%	90,6%	96,4%	96,9%	97,5%
2012	100,0%	91,7%	85,3%	90,5%	93,8%	92,5%	85,5%	89,1%	95,0%	93,9%
2013	100,0%	90,6%	82,8%	88,1%	92,8%	92,7%	82,6%	89,2%	93,1%	94,0%
2014	100,0%	92,5%	84,8%	89,6%	96,7%	95,1%	84,9%	92,7%	93,0%	96,3%
2015	100,0%	94,9%	87,4%	91,7%	100,2%	97,2%	88,3%	96,9%	94,3%	98,3%
2016	100,0%	96,7%	88,3%	93,2%	103,1%	98,6%	90,0%	99,4%	95,7%	100,3%
2017	100,0%	96,9%	88,9%	93,5%	104,2%	99,2%	90,5%	100,0%	95,1%	100,4%
<b>Brecha de género</b>										
2011	15,7%	15,1%	17,3%	17,7%	8,9%	15,7%	18,2%	10,4%	16,9%	14,7%
2012	16,6%	18,2%	17,8%	20,3%	17,4%	19,0%	18,8%	16,6%	17,3%	18,4%
2013	16,8%	17,6%	16,0%	23,1%	16,1%	16,7%	16,9%	14,6%	17,4%	17,3%
2014	13,6%	12,8%	12,4%	17,5%	8,9%	11,8%	12,4%	5,7%	14,2%	13,7%
2015	10,4%	9,5%	8,6%	14,2%	5,9%	8,6%	10,0%	4,9%	10,8%	9,8%
2016	9,3%	7,8%	7,3%	12,1%	3,5%	7,6%	8,8%	1,6%	9,6%	8,1%
2017	7,7%	4,4%	5,1%	7,6%	-1,1%	5,3%	3,4%	-2,0%	7,9%	4,6%

\*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

## 6. CONCILIACIÓN

- ✓ *Las prestaciones por maternidad en Andalucía han disminuido un 24,3% desde 2008, cerca de 20.000 prestaciones menos en los últimos diez años.*

Las prestaciones por maternidad han experimentado un significativo descenso durante la crisis, con un máximo de 65.025 procesos en 2008 que no han dejado de disminuir desde entonces hasta situarse en 45.219 procesos en 2018 (24,3% menos). A nivel nacional, la pérdida en los últimos diez años ha sido de un 23,8% (alrededor de 100.000 prestaciones por maternidad menos que en 2008).

### Cuadro 6.1

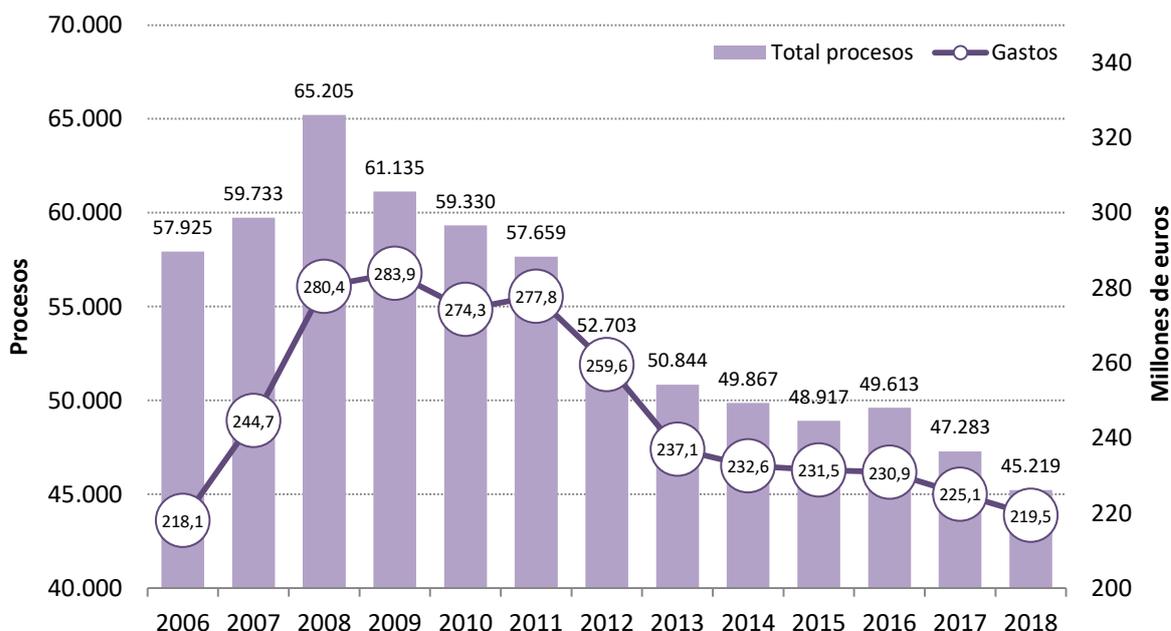
#### Evolución de las prestaciones de maternidad por perceptor y provincia

	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<b>Total procesos</b>										
2006	322.600	<b>57.925</b>	4.818	8.040	5.465	6.365	3.624	4.111	10.747	14.755
2007	331.642	<b>59.733</b>	4.968	7.989	5.606	6.541	3.742	3.993	11.478	15.416
2008	359.160	<b>65.205</b>	5.563	8.382	6.270	7.047	4.121	4.555	12.062	17.205
2009	340.512	<b>61.135</b>	5.326	7.909	5.663	6.348	4.029	4.247	11.266	16.347
2010	332.557	<b>59.330</b>	5.304	7.668	5.476	6.149	3.979	4.104	10.949	15.701
2011	324.405	<b>57.659</b>	4.934	7.326	5.390	6.122	3.830	4.049	10.624	15.384
2012	298.732	<b>52.703</b>	4.631	6.898	4.975	5.689	3.352	3.653	9.791	13.714
2013	288.842	<b>50.844</b>	4.504	6.447	4.793	5.344	3.368	3.548	9.487	13.353
2014	281.151	<b>49.867</b>	4.518	6.265	4.673	5.211	3.257	3.403	9.354	13.186
2015	278.389	<b>48.917</b>	4.519	6.095	4.577	5.202	3.220	3.560	9.222	12.522
2016	278.509	<b>49.613</b>	4.701	6.157	4.511	5.416	3.253	3.496	9.335	12.744
2017	268.328	<b>47.283</b>	4.430	5.863	4.395	5.057	3.252	3.279	9.024	11.983
2018	252.706	<b>45.219</b>	4.400	5.406	4.391	4.683	3.050	3.243	8.582	11.464
<b>Percibidos por la madre</b>										
2006	317.318	<b>57.325</b>	4.766	7.930	5.409	6.292	3.592	4.066	10.660	14.610
2007	326.438	<b>59.128</b>	4.904	7.899	5.553	6.489	3.708	3.966	11.335	15.274
2008	353.585	<b>64.496</b>	5.492	8.269	6.197	6.963	4.073	4.518	11.943	17.041
2009	334.786	<b>60.430</b>	5.260	7.810	5.605	6.274	3.979	4.210	11.111	16.181
2010	326.752	<b>58.664</b>	5.251	7.579	5.422	6.090	3.924	4.067	10.810	15.521
2011	318.607	<b>57.007</b>	4.882	7.239	5.338	6.053	3.792	4.012	10.476	15.215
2012	293.704	<b>52.080</b>	4.572	6.822	4.919	5.612	3.313	3.600	9.651	13.591
2013	283.923	<b>50.238</b>	4.440	6.382	4.733	5.273	3.324	3.514	9.371	13.201
2014	276.239	<b>49.249</b>	4.464	6.184	4.636	5.126	3.206	3.360	9.212	13.061
2015	273.181	<b>48.284</b>	4.461	6.018	4.526	5.144	3.182	3.520	9.084	12.349
2016	272.821	<b>48.949</b>	4.652	6.063	4.465	5.346	3.206	3.459	9.190	12.568
2017	263.398	<b>46.749</b>	4.396	5.787	4.357	4.994	3.220	3.252	8.899	11.844
2018	247.975	<b>44.626</b>	4.360	5.340	4.354	4.629	3.004	3.207	8.458	11.274
<b>Percibidos por el padre</b>										
2006	5.282	<b>600</b>	52	110	56	73	32	45	87	145
2007	5.204	<b>605</b>	64	90	53	52	34	27	143	142
2008	5.575	<b>709</b>	71	113	73	84	48	37	119	164
2009	5.726	<b>705</b>	66	99	58	74	50	37	155	166
2010	5.805	<b>666</b>	53	89	54	59	55	37	139	180
2011	5.798	<b>652</b>	52	87	52	69	38	37	148	169
2012	5.028	<b>623</b>	59	76	56	77	39	53	140	123
2013	4.919	<b>606</b>	64	65	60	71	44	34	116	152
2014	4.912	<b>618</b>	54	81	37	85	51	43	142	125
2015	5.208	<b>633</b>	58	77	51	58	38	40	138	173
2016	5.688	<b>664</b>	49	94	46	70	47	37	145	176
2017	4.930	<b>534</b>	34	76	38	63	32	27	125	139
2018	4.731	<b>593</b>	40	66	37	54	46	36	124	190

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

Centrándonos en las provincias andaluzas, todas ellas han visto reducido el número de procesos, siendo aquellas con una mayor reducción: Sevilla, con 11.464 procesos (un 25,6% menos que en 2008); Málaga, con 8.582 procesos (25,2% menos que en 2008), y Cádiz, con 5.406 procesos (un 32,3% menos que en 2008).

**Gráfico 6.1**  
**Evolución de las prestaciones de maternidad en Andalucía**



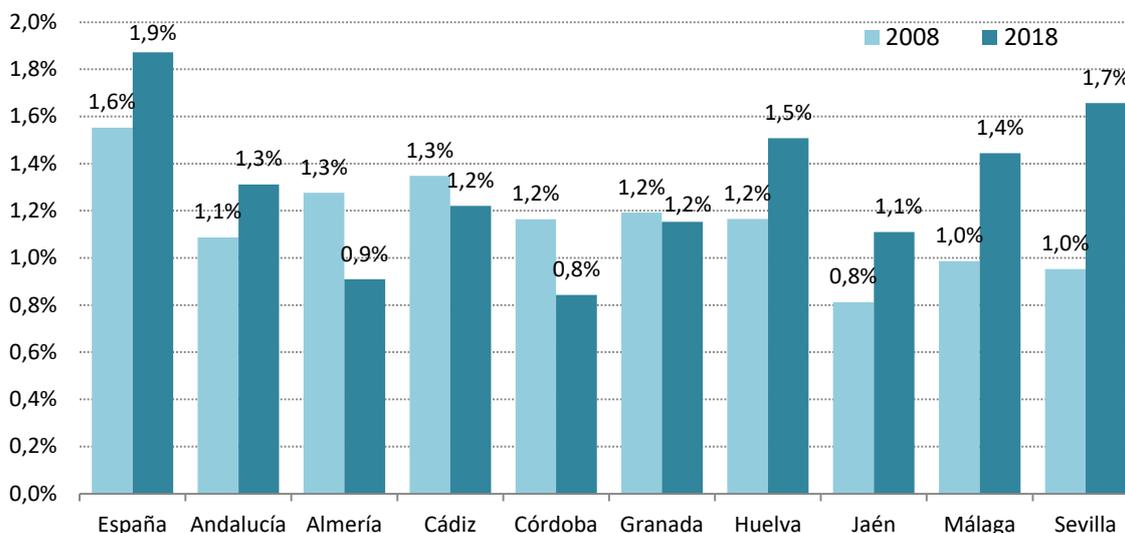
Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

- ✓ *La prestación por maternidad la percibe casi en su totalidad la madre, mientras que el padre solo percibe el 1,3% de las prestaciones totales.*

Las prestaciones por maternidad son percibidas casi en exclusividad por la madre, ya que tan solo un 1,3% de las prestaciones las reciben los padres, con un leve crecimiento de 0,2 puntos porcentuales con respecto a 2008. A nivel nacional, el porcentaje de padres que perciben la prestación por maternidad es del 1,9% en 2018 (1,6% en 2008), y con respecto a las provincias andaluzas, Córdoba y Jaén son las provincias donde el porcentaje de padres que reciben las prestaciones es menor (0,8%) y Sevilla la provincias con un mayor porcentaje (1,7%). Además, Almería y Córdoba son las únicas provincias donde la proporción de padres que reciben las prestaciones ha disminuido en los últimos diez años.

**Gráfico 6.2**

**Porcentaje de prestaciones por maternidad que percibe el padre por provincias**  
*Porcentaje de prestaciones percibidas por el padre respecto al total de prestaciones*



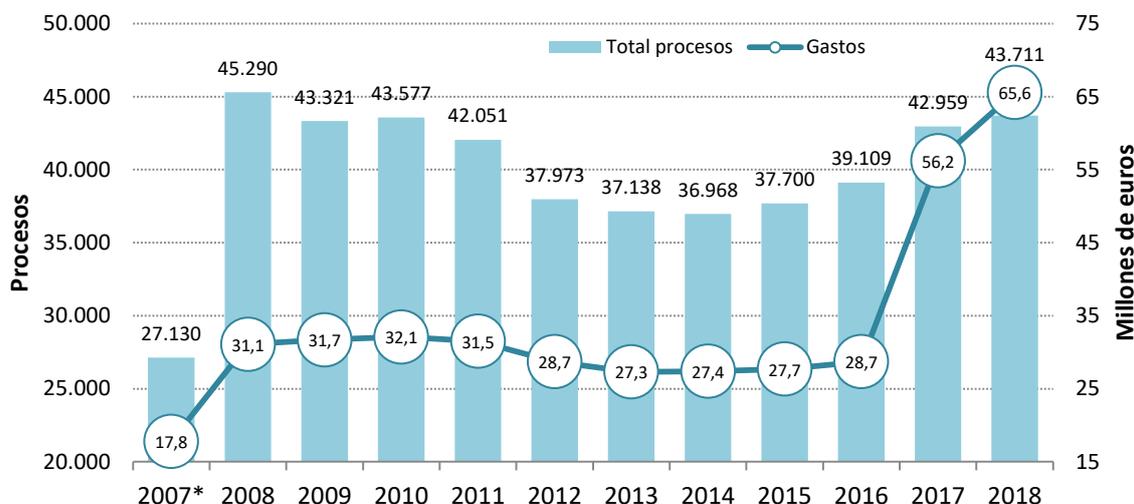
Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

✓ *Las prestaciones por paternidad en los dos últimos años se están recuperando, alcanzando las 43.711 prestaciones en 2018.*

Las prestaciones por paternidad, después de una caída desde 2011, en los últimos años han aumentado hasta superar las 40.000 prestaciones. Más concretamente, desde que tocó fondo en 2014, con 36.968 prestaciones, las prestaciones por paternidad han aumentado en un 18,2%, hasta situarse en 43.711 prestaciones en 2018.

**Gráfico 6.3**

**Evolución de las prestaciones de paternidad en Andalucía**



\*Comienzo de aplicación el 24 de marzo de 2007.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

**Gráfico 6.2**  
**Evolución de las prestaciones de paternidad por provincias**

	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
<b>Prestaciones por paternidad</b>										
2007*	173.161	27.130	1.706	3.845	2.516	3.019	1.430	1.833	5.295	7.486
2008	279.756	45.290	3.022	6.302	4.391	4.629	2.589	3.210	8.525	12.622
2009	273.024	43.321	3.044	5.924	4.156	4.499	2.467	3.119	8.020	12.092
2010	275.637	43.577	3.298	5.741	4.148	4.428	2.505	3.093	8.321	12.043
2011	269.715	42.051	3.165	5.475	4.024	4.256	2.432	2.959	8.038	11.702
2012	245.867	37.973	2.970	4.933	3.626	3.827	2.101	2.750	7.316	10.450
2013	237.988	37.138	3.069	4.664	3.583	3.759	2.157	2.646	7.125	10.135
2014	235.678	36.968	3.308	4.499	3.546	3.658	2.133	2.503	7.189	10.132
2015	238.806	37.700	3.353	4.586	3.659	3.875	2.165	2.703	7.318	10.041
2016	244.468	39.109	3.753	4.819	3.597	4.133	2.178	2.718	7.667	10.244
2017	264.632	42.959	4.227	5.502	4.029	4.265	2.628	2.945	8.469	10.894
2018	255.531	43.711	4.367	5.050	4.261	4.184	2.818	3.157	8.076	11.798
<b>Gasto - Millones de euros</b>										
2007*	123,5	17,8	1,1	2,6	1,5	2,0	0,9	1,1	3,6	5,1
2008	212,2	31,1	2,0	4,5	2,8	3,1	1,8	2,0	5,9	8,9
2009	220,1	31,7	2,1	4,5	2,9	3,3	1,8	2,0	6,0	9,2
2010	225,5	32,1	2,3	4,5	2,9	3,3	1,9	2,1	6,1	9,1
2011	225,2	31,5	2,2	4,3	2,8	3,1	1,9	2,0	6,0	9,2
2012	208,7	28,7	2,1	3,9	2,6	2,8	1,6	1,9	5,6	8,2
2013	199,1	27,3	2,0	3,6	2,5	2,7	1,7	1,8	5,2	7,9
2014	201,2	27,4	2,2	3,6	2,5	2,7	1,6	1,7	5,3	7,8
2015	201,7	27,7	2,3	3,6	2,5	2,8	1,6	1,8	5,3	7,7
2016	206,3	28,7	2,5	3,7	2,5	2,9	1,6	1,9	5,6	7,9
2017	399,8	56,2	4,9	7,1	4,9	5,6	3,4	3,6	11,3	15,3
2018	448,7	65,6	6,1	8,0	6,0	6,3	4,2	4,4	13,1	17,5

\*Los datos correspondientes a 2007 están referidos al período comprendido entre la entrada en vigor de la Ley 4/2007, que fue el 24 de marzo y diciembre. Por tanto, la comparación de la información con el año 2008 no es homogénea.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

- ✓ Las excedencias para el cuidado de familiares continúan siendo tomadas principalmente por las mujeres, ya que el porcentaje de hombres solo supone el 10,6% del total para España y el 9,6% del total para Andalucía.

Desde 2013, el número de excedencias para el cuidado de familiares ha aumentado en Andalucía, desde 3.481 excedencias en 2013 hasta 6.256 excedencias en 2018. Este incremento se debe sobre todo, al aumento de 2.445 excedencias para las mujeres desde 2013, ya que para los hombres solo han aumentado en 330 excedencias.

En términos porcentuales, la proporción de excedencias para el cuidado de familiares para los hombres es del 10,6% del total a nivel nacional y del 9,6% para Andalucía. A nivel provincial, Córdoba (10,0%), Málaga (10,5%) y Sevilla (11,9%), superan la proporción de Andalucía, y solamente Sevilla supera la nacional.

**Gráfico 6.3**
**Evolución de las excedencias para el cuidado de familiares según género y provincia**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Total excedencias</b>									
España	40.948	40.330	35.773	34.730	39.611	45.564	50.537	55.133	57.057
<b>Andalucía</b>	<b>4.249</b>	<b>4.120</b>	<b>3.533</b>	<b>3.481</b>	<b>3.999</b>	<b>4.660</b>	<b>5.272</b>	<b>6.068</b>	<b>6.256</b>
Almería	313	265	221	234	284	317	355	356	391
Cádiz	622	551	483	490	572	705	872	1.003	914
Córdoba	291	258	226	233	274	331	324	388	450
Granada	429	419	368	403	439	452	577	580	616
Huelva	139	150	106	99	137	154	176	201	189
Jaén	227	210	186	130	200	242	243	306	330
Málaga	1.121	1.153	1.013	1.018	1.065	1.247	1.420	1.750	1.822
Sevilla	1.107	1.114	930	874	1.028	1.212	1.305	1.484	1.544
<b>Mujeres</b>									
España	38.448	37.875	33.408	32.200	36.477	41.703	45.952	49.934	51.036
<b>Andalucía</b>	<b>3.978</b>	<b>3.847</b>	<b>3.302</b>	<b>3.208</b>	<b>3.660</b>	<b>4.319</b>	<b>4.839</b>	<b>5.522</b>	<b>5.653</b>
Almería	294	246	205	223	261	283	317	320	363
Cádiz	588	529	455	467	545	666	829	941	849
Córdoba	274	236	207	212	253	303	292	354	405
Granada	407	395	344	375	407	421	531	534	571
Huelva	128	142	97	90	123	144	157	183	173
Jaén	209	191	174	117	184	225	223	285	301
Málaga	1.058	1.072	950	925	966	1.162	1.318	1.587	1.631
Sevilla	1.020	1.036	870	799	921	1.115	1.172	1.318	1.360
<b>Hombres</b>									
España	2.500	2.455	2.365	2.530	3.134	3.861	4.585	5.199	6.021
<b>Andalucía</b>	<b>271</b>	<b>273</b>	<b>231</b>	<b>273</b>	<b>339</b>	<b>341</b>	<b>433</b>	<b>546</b>	<b>603</b>
Almería	19	19	16	11	23	34	38	36	28
Cádiz	34	22	28	23	27	39	43	62	65
Córdoba	17	22	19	21	21	28	32	34	45
Granada	22	24	24	28	32	31	46	46	45
Huelva	11	8	9	9	14	10	19	18	16
Jaén	18	19	12	13	16	17	20	21	29
Málaga	63	81	63	93	99	85	102	163	191
Sevilla	87	78	60	75	107	97	133	166	184
<b>Porcentaje de Hombres</b>									
España	6,1%	6,1%	6,6%	7,3%	7,9%	8,5%	9,1%	9,4%	10,6%
<b>Andalucía</b>	<b>6,4%</b>	<b>6,6%</b>	<b>6,5%</b>	<b>7,8%</b>	<b>8,5%</b>	<b>7,3%</b>	<b>8,2%</b>	<b>9,0%</b>	<b>9,6%</b>
Almería	6,1%	7,2%	7,2%	4,7%	8,1%	10,7%	10,7%	10,1%	7,2%
Cádiz	5,5%	4,0%	5,8%	4,7%	4,7%	5,5%	4,9%	6,2%	7,1%
Córdoba	5,8%	8,5%	8,4%	9,0%	7,7%	8,5%	9,9%	8,8%	10,0%
Granada	5,1%	5,7%	6,5%	6,9%	7,3%	6,9%	8,0%	7,9%	7,3%
Huelva	7,9%	5,3%	8,5%	9,1%	10,2%	6,5%	10,8%	9,0%	8,5%
Jaén	7,9%	9,0%	6,5%	10,0%	8,0%	7,0%	8,2%	6,9%	8,8%
Málaga	5,6%	7,0%	6,2%	9,1%	9,3%	6,8%	7,2%	9,3%	10,5%
Sevilla	7,9%	7,0%	6,5%	8,6%	10,4%	8,0%	10,2%	11,2%	11,9%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

## 7. VALORACIÓN

El presente informe centrado en la situación de la mujer, ha venido a ratificar lo que apreciamos en el día a día en nuestros entornos laborales, familiares y vecinales; esto es, que aún existe mucha desigualdad entre mujeres y hombres.

A pesar de que la población femenina es mayoritaria y cuenta con mayor nivel cultural (7 de cada 10 mujeres ocupadas tienen estudios medios o superiores), tiene más dificultad para acceder al empleo. La tasa de actividad de las mujeres ha crecido durante los últimos 10 años, pero de forma desigual según edades, y se mantiene por debajo de la de los hombres. La causa principal de esta menor actividad sigue siendo la dedicación a las labores del hogar, según manifiestan 690.700 mujeres en Andalucía, lo que supone 10 veces más que en el caso masculino.

La cultura predominante y el reparto de roles perpetúa el modelo tradicional, de forma que a poco que se produzca un cambio en la situación de las familias, y se precise de más dedicación al hogar o a los cuidados, son las mujeres las que reducen o abandonan el puesto de trabajo. Asimismo, como consecuencia de la crisis en 2012, se estanca el descenso que se venía produciendo desde 2002 en la inactividad por labores de hogar en las mujeres. De hecho, se produjo una leve subida que se producía de forma inversa en los hombres y cuyo porcentaje máximo se alcanzó en 2012 con un 2,4%.

A pesar de que la crisis económica afectó de manera más significativa a los hombres, con gran pérdida de empleo masculino y que la población ocupada femenina se mantuvo más o menos estable, el número de mujeres ocupadas con referencia a los hombres, apenas supuso el 79,1%, la mejor cifra de todos los tiempos. Pero con la recuperación económica, lejos de continuar reduciéndose la desigualdad, se ha vuelto a ampliar la brecha, situándose de nuevo en 2018 el índice de feminización en 74,4% (España 83,5%). Con la recuperación de empleo de los últimos años, la población ocupada masculina ha aumentado en mayor medida que la femenina, lo que evidencia la dificultad de las mujeres para acceder al trabajo y la preferencia del mercado, que antepone al hombre a la mujer en el empleo.

El empleo es un derecho fundamental del que se priva a un gran número de personas, y que se ha convertido en una carrera de obstáculos por conseguir un puesto de trabajo, pero la mujer se encuentra con vallas que no tienen los hombres. Esos obstáculos empiezan desde que nacen, se les orienta sobre lo que pueden trabajar y a determinados estudios que, en gran medida, están relacionados con funciones de cuidados y del hogar. Igualmente, encuentran vallas de todo tipo en el acceso al empleo, en el mantenimiento del mismo y en la promoción profesional.

CCOO ha tenido desde sus orígenes el convencimiento de que había que erradicar las discriminaciones que sufren las mujeres, trabajando con insistencia en retirar esos obstáculos en las empresas y en la sociedad. Este compromiso, y el de otras organizaciones sindicales y feministas, han posibilitado que las desigualdades se vayan reduciendo, aunque muy levemente.

Durante 2018 se ha alcanzado el pico más alto de ocupación femenina (1.293.068) mujeres, pero los datos ponen de manifiesto una realidad preocupante, que en líneas generales pierden empleo las mujeres menores de 35 años.

A pesar de este aumento en población ocupada, aún seguimos teniendo una tasa de paro femenina muy elevada que supone que 1 de cada 3 mujeres que busca trabajo no lo

encuentra, siendo el 40% de ellas paradas de larga duración. Especialmente alarmante resultan los datos de paro entre las jóvenes menores de 19 años que abandonan los estudios, bien por decisión propia, bien empujadas por la situación socioeconómica y la necesidad de obtener ingresos para subsistir. En este último caso, los datos demuestran que se frustra en un muy alto porcentaje ya que este colectivo sufre la tasa de paro más alta en Andalucía (61,6%), y, a pesar de que se ha producido una recuperación en los tres últimos años, sigue estando muy por encima de la tasa de paro de 2008. La vulnerabilidad es, por tanto, un factor determinante sobre el acceso al empleo, siendo la tasa de paro de las mujeres con estudios primarios, más del doble respecto a las que tienen estudios superiores.

Cuestión aparte es la calidad del empleo que tienen las mujeres en general, pues la perversión del mercado laboral está generando trabajadoras que desarrollan ocupaciones elementales teniendo niveles educativos medios y altos, desperdiciando estos talentos por otro lado tan necesarios para el desarrollo de Andalucía, y a la par excluyendo a las personas con menor nivel de formación académica.

La división sexual del trabajo se ha convertido en el perfecto aliado para mantener el *statu quo* que le interesa al patriarcado y al capital, manteniéndose casi invariable a lo largo de los años, con avances casi imperceptibles, aumentando el índice de feminización en sectores ya feminizados, con la excepción del sector de la construcción de maquinaria que ha observado un ligero crecimiento. Las mujeres siguen ocupando mayormente los sectores de comercio, administración pública, actividades educativas y sanitarias y otros servicios. Cambiar esta tendencia está resultando difícil, pero tenemos una herramienta que son los planes de igualdad que nos permiten analizar las desigualdades y poner en marcha medidas correctoras contra la discriminación que sufren las mujeres.

Esta segregación por sectores y ocupaciones es generadora de pobreza en tanto que facilita la precarización del empleo feminizado, concentrando más parcialidad (30%) y temporalidad (4 de cada 10 mujeres), justamente en sectores como el comercio, servicios y hostelería. Igualmente favorece contrataciones de 1 hora al día, días sueltos a lo largo de la semana, trabajos estacionales, etcétera, que provocan no solo los bajos salarios, sino que impiden que 3 de cada 4 mujeres perciban prestación alguna por desempleo.

El empleo es fundamental para la independencia económica de las mujeres, para su desarrollo personal y contribuye a crear sociedad, ardua tarea para las mujeres mientras perduren los empleos de horas, con salarios de vergüenza. No es digno que el 34% de la población asalariada femenina cobre menos de 5.000 euros anuales y, más indecente, es que las mujeres jóvenes cobren 1.803 euros al año.

Esta población ha sufrido las consecuencias de una crisis económica que se ha aprovechado para devolverlas al hogar. Tras 7 años de destrucción de empleo femenino en las administraciones públicas, los recortes en servicios sociales, dependencia, educación, sanidad, así como las limitaciones de gasto público, han acabado con un importante nicho de empleo femenino y han impactado directamente sobre la mujer trabajadora, principal beneficiaria de los recursos sociales que permiten la conciliación de la vida laboral y familiar, provocando el retorno a los cuidados de dependientes, menores y el hogar.

Cuesta entender como en momentos de crisis, con una población ingente en el umbral de la pobreza, la opción del Gobierno central fuesen los recortes en servicios públicos, como los servicios sociales, que tienen entre sus competencias atender a las poblaciones más vulnerables, y no se aplicara el mismo criterio seguido con la seguridad pública (policías, bomberos y militares) donde el índice de feminización es muy bajo.

En los últimos años la precariedad laboral se ha asociado de forma inequívoca a la mujer, pues triplica a la masculina y, a pesar de que parece que a nivel macroeconómico salimos de la crisis, a las mujeres no les llega la recuperación, perpetuándose la parcialidad involuntaria, que se ven obligadas a aceptar 6 de cada 10 mujeres andaluzas, muy lejos aún de las 4 del año 2005. Esto contrasta a su vez con el alto porcentaje de horas extras realizadas por mujeres y no abonadas (46,6%). El abuso de la modalidad contractual de eventual por circunstancias de la producción y obras y servicios, puede estar escondiendo tras de sí fraude empresarial, por lo que reclamamos una vez más que se dote adecuadamente a la inspección de trabajo de los medios humanos y materiales necesarios para realizar campañas intensivas de persecución del fraude.

La inestabilidad en el empleo, con contratos que en ocasiones son de dos o tres días, ha convertido al contrato indefinido en una excepcionalidad hasta el punto de que solo representa un 5% de la contratación en Andalucía, lo que evidencia el uso fraudulento y abusivo de la contratación temporal.

Las precarias condiciones de trabajo y la doble jornada están afectando directamente a la salud laboral de las mujeres y empezando a evidenciarse con el aumento considerable de la siniestralidad laboral, de un 35,9% respecto al año 2012.

Independientemente de cuál sea la fuente que utilicemos, la brecha salarial no baja del 23%, aunque se ha ido reduciendo en la última década. La negociación en los convenios y la puesta en marcha de los Planes de Igualdad han permitido ir corrigiendo las desigualdades salariales, aunque el salario de los hombres sigue siendo superior al de las mujeres en prácticamente todos los sectores de actividad. Es importante tener en cuenta que en la brecha no solo influye el salario, sino otras cuestiones como aquellas que tienen que ver con los puestos que se ocupan, o con la penalización que supone la conciliación de la vida laboral y familiar.

Existe brecha salarial en todos los tramos de edad y en todos los sectores y ramas, y aumenta conforme aumentan la edad y los salarios, alcanzando el 56,8% en las personas mayores de 65 años.

Tal es la situación que en las ocupaciones más elementales durante 2016 las mujeres no alcanzaban los 12.000 euros anuales de media frente a los 18.594 euros que cobraron los hombres. Según los datos de la AEAT, las mujeres durante 2017 han cobrado 12.177 euros de media, casi 4.000 euros (23,5%) menos que los hombres, estando Huelva, Jaén y Córdoba en las tres últimas posiciones de toda España. La brecha se amplía hasta el 26,6% en la contratación de duración indefinida.

El empresariado y la sociedad sigue percibiendo el empleo femenino como un complemento a los ingresos familiares, por lo que se hace aún poco esfuerzo por corregir las discriminaciones que llegan a ser vergonzantes en determinados sectores, como el financiero, con un diferencial en salarios de 13.000 euros de media que cobra menos una mujer que un hombre, o la brecha de casi el 40% en el sector primario, donde una mujer cobra de media 2.314 euros anuales.

Más de medio millón de andaluzas asalariadas no cobran ni la mitad del Salario Mínimo Interprofesional, limitando su independencia económica, con salarios de menos de 400 euros al mes, muy por debajo de los hombres. Además se observa cómo conforme aumenta la remuneración disminuye el índice de feminización. Será importante estar atentas a los efectos que pueda tener sobre esta situación la subida del SMI aprobada a finales de 2018.

Los salarios condicionan también el resto de rentas del trabajo; cerca del 80% de las mujeres percibe una pensión de 12.707 euros, que supone 4.153 euros menos que la del hombre. Lograr que se cumplan las medidas contempladas en el IV Acuerdo para el Empleo y la

Negociación Colectiva 2018-2020 y establecer un mínimo en convenio de 14.000 euros anuales, beneficia directamente a muchas de estas mujeres.

Corregir la brecha es una cuestión de justicia social y se ha convertido en una urgente necesidad. El lento avance que se produce en este sentido nos lleva a demandar una Ley de Igualdad Salarial, que regule la cuestión y permita avanzar en igualdad real.

Los Planes de Igualdad permiten corregir las discriminaciones, pero aún son pocos los que se han puesto en marcha. No obstante, el Real Decreto-Ley aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de marzo de 2019, que establece un plazo de tres años para que las empresas de más de 50 trabajadores elaboren y apliquen un Plan de Igualdad, dos años para las de 100 a 150 y un año para las de 150 a 250, debe contribuir a una mayor implantación de Planes de Igualdad en las empresas. Hasta ahora, solo era obligatorio para empresas con más de 250 trabajadores y trabajadoras, siendo en Andalucía muy pocas las empresas de este tamaño.

La buena salud de una sociedad democrática no es posible si se mantiene discriminada a la mitad de su población. En este sentido, es de vital importancia implementar políticas y medidas que contribuyan a erradicar las discriminaciones que sufren las mujeres. La recuperación de los servicios públicos y el cumplimiento del acuerdo de estabilización y consolidación del empleo público, permitiría recuperar empleo de calidad para las mujeres, además de recuperar los recursos sociales para el apoyo a las familias, de los que hoy por hoy siguen siendo las usuarias principales en el 90% de los casos, y que repercute directamente en ellas y en la brecha salarial.

La equiparación de los permisos paternales y maternales puede contribuir, entre otras cuestiones, a reducir el rechazo que supone para el empresariado la maternidad y la penalización que supone para el mantenimiento del empleo y la carrera profesional de la mujer.

Será necesario que todas estas medidas se refuercen con coeducación en las escuelas y concienciación para que avancemos en corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

La Igualdad es un camino sin retorno que requiere del compromiso de todos los agentes sociales y que ha contado, cuenta y contará con la acción sindical de las cientos de miles de mujeres y hombres que integramos las Comisiones Obreras.